



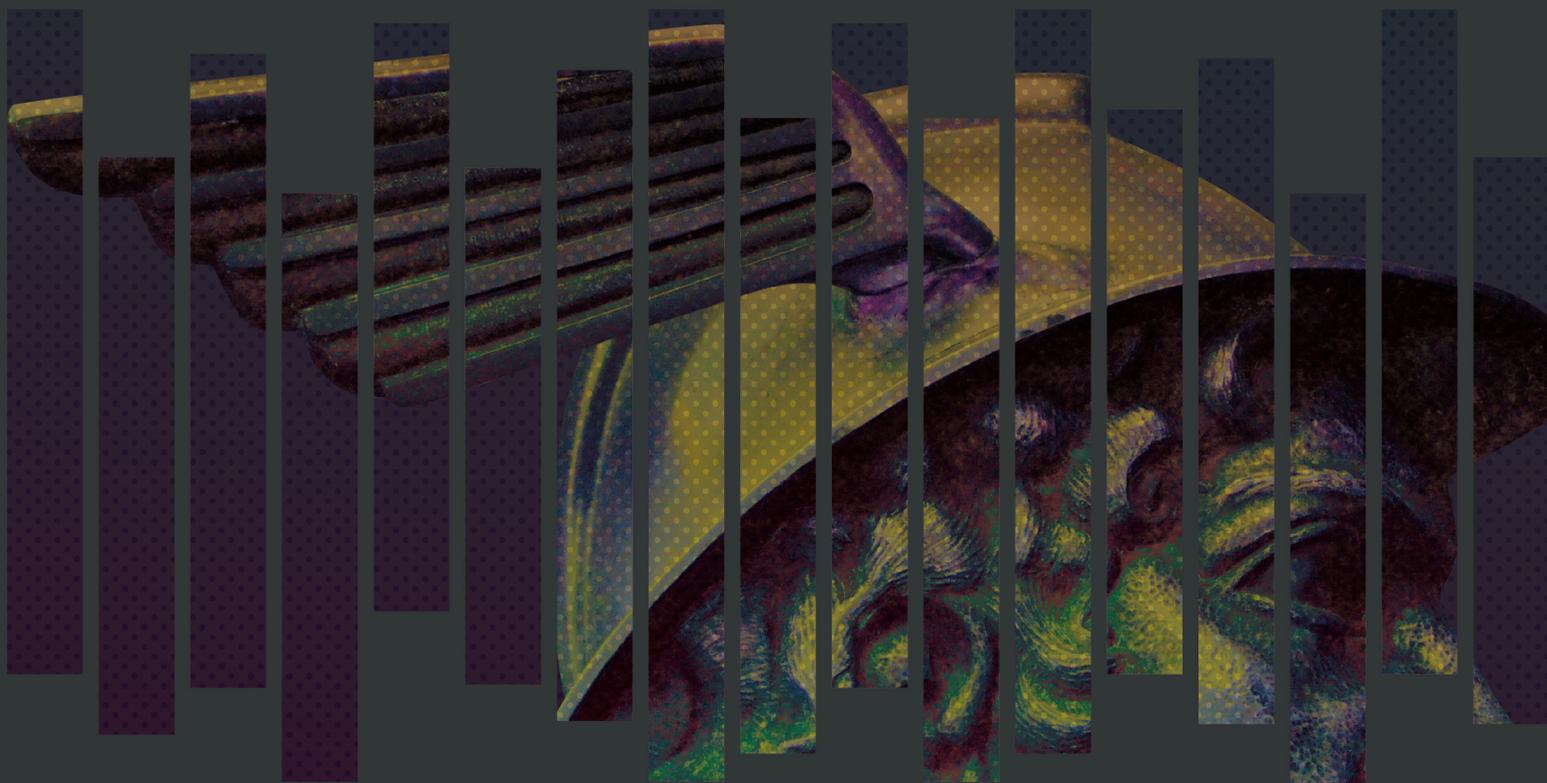
BANCO CENTRAL  
DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

JULIO 2025



*“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”*



# **INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA**

JULIO 2025

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**Informe de Estabilidad Financiera  
Julio 2025**

150 copias impresas

Fecha de publicación: Septiembre 2025

Banco Central de Bolivia  
Ayacucho y Mercado  
Ciudad de La Paz  
Estado Plurinacional de Bolivia  
Teléfono | (591) 2-2409090  
Página web | [www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo)

Contenidos | Banco Central de Bolivia  
Edición | Gerencia de Entidades Financieras  
Diseño de Impresión | Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional

El contenido de este informe puede ser reproducido respetando los derechos de autoría.  
Para preguntas y comentarios, contactar a: [ief@bcb.gob.bo](mailto:ief@bcb.gob.bo)

# Contenido

---

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	V
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	VII
<b>EXECUTIVE SUMMARY</b> .....	IX
<b>EJECUTIVO AJLLITA ARUNAKA</b> .....	XI
<b>EJECUTIVO JUCH'UY RIMANA</b> .....	XIII
<b>ATÛRI EJECUTIVO REGUA</b> .....	XV
<b>1. CONTEXTO MACROFINANCIERO</b> .....	1
<b>1.1. Contexto externo</b> .....	1
<b>1.2. Contexto interno</b> .....	10
<b>2. ACCIONES DEL BCB PARA PRECAUTELAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA</b> .....	13
<b>2.1. Medidas implementadas por el BCB</b> .....	13
<b>2.2. Otras acciones del Órgano Ejecutivo</b> .....	23
<b>3. DESEMPEÑO FINANCIERO</b> .....	25
<b>3.1. Sistema de intermediación financiera</b> .....	25
3.1.1. Activo, pasivo y patrimonio.....	25
<b>3.2. Depósitos</b> .....	27
<b>3.3. Tasas pasivas</b> .....	30
<b>3.4. Cartera de créditos</b> .....	32
3.4.1. Usuarios del crédito.....	34
<b>3.5. Tasas activas</b> .....	36
<b>3.6. Indicadores de desempeño</b> .....	38
3.6.1. Utilidades del sistema de intermediación financiera.....	38
3.6.2. Solvencia.....	39
3.6.3. Acceso a servicios financieros.....	40
<b>3.7. Otros mercados financieros</b> .....	46
3.7.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV).....	46
3.7.2. Fondos de inversión.....	47
3.7.3. Sistema Integral de Pensiones (SIP).....	49
3.7.4. Mercado de Seguros.....	51

<b>3.8. Sistema de Pagos</b> .....	52
3.8.1. Desempeño del sistema de pagos .....	52
3.8.2. Indicadores de vigilancia del sistema de pagos .....	56
<b>4. ANÁLISIS DE RIESGOS</b> .....	66
<b>4.1. Riesgo de crédito</b> .....	66
4.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero .....	66
4.1.2. Evolución de la cartera en mora .....	68
4.1.3. Evolución de la cartera reprogramada .....	70
4.1.4. Cobertura de la cartera .....	73
4.1.5. Colateral de créditos .....	74
<b>4.2. Exposición a riesgos climáticos y ambientales</b> .....	74
4.2.1. Riesgos físicos .....	77
4.2.2. Riesgo de transición .....	80
<b>4.3. Riesgo de liquidez</b> .....	84
4.3.1. Mercado de dinero .....	85
4.3.2. Brecha de depósitos y cartera .....	88
4.3.3. Concentración del financiamiento .....	88
4.3.4. Fuentes de financiamiento .....	89
<b>4.4. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez</b> .....	90
<b>4.5. Prueba de tensión para los riesgos de crédito y liquidez</b> .....	91
4.5.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito .....	91
4.5.2. Prueba de tensión para el riesgo de la liquidez .....	93
<b>4.6. Riesgo sistémico en el sistema de pagos</b> .....	95
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	99
<b>ANEXO 1</b> .....	103
<b>ANEXO 2</b> .....	107

# Presentación

---

El Banco Central de Bolivia (BCB) considera la estabilidad financiera como un pilar fundamental para la correcta conducción de la política monetaria y el desarrollo económico y social del país, ya que implica la eficiente canalización de ahorros desde los oferentes de recursos hacia emprendedores e inversionistas, así como la operación segura y eficiente del sistema de pagos nacional. Preservar esta estabilidad, a su vez, supone no solo mitigar los riesgos financieros sistémicos y resguardar la integridad del sistema financiero, sino también garantizar un acceso equitativo a los servicios financieros y fortalecer la confianza de los inversionistas.

En esta oportunidad, el BCB tiene el agrado de presentar el Informe de Estabilidad Financiera – Julio de 2025, en el marco de su compromiso con su política de transparencia. Esta edición examina la situación del sistema financiero nacional en un entorno externo caracterizado por tensiones geopolíticas y restricciones comerciales y financieras. A ello se sumó un contexto interno desafiante, marcado por episodios que deterioraron el ambiente económico y generaron presiones adicionales sobre la estabilidad financiera.

Para enfrentar estos desafíos, el BCB implementó políticas orientadas a preservar la estabilidad del sistema financiero mediante medidas que regularon la liquidez sin afectar la capacidad de las entidades financieras para expandir el crédito. En efecto, la cartera mantuvo su expansión con mayores desembolsos, particularmente hacia el sector productivo y los depósitos registraron niveles por encima de similar periodo de la gestión anterior. De esta manera, el sistema financiero generó mayores utilidades, rentabilidad y adecuados indicadores de solvencia. Finalmente, se impulsó la digitalización e inclusión financiera a través del fortalecimiento de la infraestructura de pagos y la seguridad digital.



# Resumen ejecutivo

---

Durante el primer semestre de 2025, el entorno internacional estuvo marcado por una alta incertidumbre, producto de tensiones geopolíticas en Ucrania y Medio Oriente, políticas comerciales restrictivas de Estados Unidos y condiciones financieras más estrictas, afectando negativamente las proyecciones de crecimiento global y generando volatilidad en los mercados, con una mayor preferencia por activos como el oro y activos virtuales.

A nivel interno, el país enfrentó un contexto desafiante marcado por conflictos sociales, especulación cambiaria, incertidumbre electoral y paralización legislativa, lo cual deterioró el clima económico y generaron presiones sobre la liquidez, el crédito y la confianza del público. En este contexto, el Banco Central de Bolivia (BCB) desempeñó un papel fundamental para preservar la estabilidad financiera, mediante la implementación de diversas medidas, entre ellas: i) Regulación de liquidez mediante operaciones de mercado abierto y reservas complementarias; ii) Impulso al ahorro en UFV a través de la oferta de títulos en UFV en OMA; iii) Ampliación del acceso a instrumentos electrónicos de pago (IEP) e inclusión financiera digital; iv) Apoyo a las micro y pequeñas empresas a través del fortalecimiento de fondos especiales y líneas de crédito vía el BDP; v) Mejora de la infraestructura de pagos y seguridad digital con nuevos requisitos técnicos, que permitieron mantener niveles adecuados de liquidez, fomentar el ahorro en UVF, dinamizar el crédito e impulsar la digitalización e inclusión financiera.

A pesar de este contexto, el sistema financiero registró utilidades históricamente altas, impulsadas principalmente por la dinámica positiva de la cartera, y en menor ritmo, por el crecimiento de los depósitos, con indicadores patrimoniales que respaldan el crecimiento estable y prudente. La cartera de créditos creció un 4%, destacando los microcréditos productivos y el financiamiento a sectores clave como manufactura, comercio y agricultura. A pesar de una leve contracción en los depósitos en moneda extranjera, los depósitos en moneda nacional se mantuvieron sólidos.

En cuanto a solvencia, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanzó el 14,6% con una sólida participación de capital primario, en línea con estándares internacionales, determinando un desempeño resiliente del sistema financiero.

Con relación al riesgo de crédito, las medidas adoptadas en materia de reprogramación y refinanciamiento, permitieron aliviar la carga financiera de los prestatarios afectados y evitar un deterioro de la cartera, dando como resultado que Bolivia mantuviera un índice de mora comparable con el promedio regional, reafirmando su posición entre los sistemas más sólidos de América Latina. En cuanto al riesgo de liquidez, pese a un entorno desafiante con alta salida de depósitos, incertidumbre y el impacto estacional del pago de impuestos, las EIF conservaron niveles suficientes de recursos líquidos, lo que permitió cubrir adecuadamente las obligaciones de corto plazo y sostuvo la confianza del público.

Finalmente, el riesgo sistémico asociado al sistema de pagos de alto valor se mantuvo bajo control, gracias al funcionamiento eficiente de los mecanismos de liquidez previstos en la normativa del BCB, los cuales aseguraron la fluidez, seguridad y continuidad operativa entre los participantes del sistema. Las pruebas de tensión aplicadas al riesgo de crédito y liquidez confirmaron que el sistema financiero boliviano posee capacidad suficiente para resistir escenarios extremos y de baja probabilidad de ocurrencia, evidenciando su resiliencia frente a choques adversos y reafirmando su solidez institucional.

# Executive summary

---

During the first semester of 2025, the international environment was marked by high uncertainty, as a result of geopolitical tensions in Ukraine and Middle East, the United States' restrictive trade policies, and tighter financial conditions, those factors affected negatively the world growth and generated market volatility, with a high stronger preference for assets such as gold and virtual assets.

Domestically, the country faced a challenging context marked by social conflicts, exchange rate speculation, electoral uncertainty, and legislative gridlock, which deteriorated the economic climate and generated pressures on liquidity, credit, and public confidence. In this context, the Central Bank of Bolivia (BCB) played a key role in preserving financial stability through implementing various measures, including: i) Regulating liquidity through open market operations and complementary reserves; ii) Promoting savings in UFV by offering UFV securities via OMA; iii) Expanding access to electronic payment instruments (EPIs) and digital financial inclusion; iv) Supporting micro and small businesses through the strengthening special funds and credit lines via the BDP; v) Improving payment infrastructure and digital security with new technical requirements, which made it possible to maintain adequate liquidity levels, encourage savings in UFV, boost credit, and promote digitalization and financial inclusion.

Despite this context, the financial system recorded historically high profits, driven mainly by the positive dynamics of the portfolio and, to a lesser extent, by the deposit growth, with equity indicators supporting stable and prudent growth. The loan portfolio grew by 4% with productive microloans and financing for key sectors such manufacturing, commerce, and agriculture. Despite a slight contraction in foreign currency deposits, local currency deposits remained solid.

In terms of solvency, the Capital Adequacy Ratio (CAR) of 14.6% and a solid primary capital share, in line with international standards, determined the resilient performance of the financial system.

Regarding credit risk, the measures implemented for loan rescheduling and refinancing alleviated the financial burden on affected borrowers and preventing a deterioration of the portfolio, resulting in Bolivia maintaining a non-performing loan ratio comparable to the regional average, reaffirming its position among the most solid systems in Latin America. In terms of liquidity risks, despite of challenging environment marked by high deposit outflows, uncertainty, and a seasonal impact of tax payments, the EFLs maintained sufficient levels of liquidity resources, which allowed them to adequately cover short-term obligations and sustain public confidence.

Finally, the systemic risk associated with the high-value payment system remained under control, this is thanks to efficient functioning of liquidity mechanisms provided in the BCB's regulatory framework, which ensured fluidity, security, and operational continuity among the system's participants. Stress tests applied to credit and liquidity risk confirmed that the Bolivian financial system has sufficient capacity to withstand extreme and low-probability scenarios, demonstrating its resilience to adverse shocks and reaffirming its institutional strength.

## Ejecutivo ajllita arunaka

---

Aka nayrír 2025 tirsunxa, aka anqa markanakanx janiw kunas sum yatisiniwaykiti, juk'ampis aka Ucrainian markanakamp jan walt'ayasitapata, ukhamarak Inti Jalsu tuqinkir markanakan jakatanakaparjama, ukhamarak Istarus Unirunjark'antasitaparjama, ukhamarak qullqichawinakan walpunchuruchasixatapata, ukhamat taqi ukanakax aka uraqpachan jan qullqi sumanjam jiltayaniwayapkiti, ukhamarak qhatux janiw pachpankiti, ukhamat qurix wali munata, ukhamarak llika qullqis wali munataw uñstaniwayi.

Aka marka pachpanxa, markjamax kunayman jan walt'awinakan jikxatasiwayi, walpunch'uxña qullqirux maysatuq jilxattayaniwayapxi, chhijllawinakan jan suma qhanatapata, ukhamarak khitanakax sayantaniwayapxatapata, ukax janiw sum qullqichawir walt'ayankiti, uka qullqi utjayawinaku, ukatx qullqi mayt'asiwuru, ukhamipan markachirix pächjataw uñjasiniwayapxi. Ukhamipanwa, Banco Central de Bolivia (BCB) uksatpachx qullqi tuqitx sumankañatak amuykipaniwayapxi, ukhamipanx kunayman amtanakampiw sartaniwayapxi, ukanakax akanakawa: i) Aka qullqi utjañapatakix kunayman qhatunakaw jist'araniwayata ukhamarak yaqha kunayman qullqi imatanakampi; ii) UFV ukan qullqi imañaw ch'amañchanita ukax aka OMA tuti UFV titulunak uñacht'ayasa; iii) Aka llika payllawinakax juk'amp jiltayaniwayatawa (IEP) ukhamarak llika qullqinakamp chikañchasiwayatawa; iv) Jisk'a tantiyu imprisanakarux BDP ukatuqiw qullqi churasiniwayi, wakiskir qullqi imatanaktuqi; v) Qullqi imasiñanaka ukatx llikan qullqi apayañanaka, ukanakax sumaptaniwayatawa, akanakax machaq mayiwinakarjama, ukhamat qullqi utjayañax kunjamakanatix ukapachpankañapataki, ukatx UVF ukan imatanak uñstañapataki, ukhamarak qullqi mayt'asiwix utjañapataki, ukhamarak llika qullqichawis taqinitak qullqis utjañap amtaniwayatawa.

Ukhaman jikxataskasinx, aka qullqi utjnuqir sistimax wali qullqi jilxattawinak yaqhapachanak sipanx uñjaniwayapxi, juk'ampis aka kartiran askinjam amtawinakaparjama, juk'at juk'ata, qullqi imawinakax jilxattaniwayi, akax utjir qullqichirinakamp jiltawir yanapt'anisina ukhamarak wali amuyumpiw uñjaniwayapxi. Aka qullqi mayt'ir kartirax 4% ukhaw jilxattaniwayi ukhamat jisk'a imprisanakarux qullq mayt'aniwayapxi, ukhamarak uka qullqi wakiskir tamanakar lakintanisina, ampamamp luririnaku, alakipanaku, yapump uywamp sarnaqirinaku. Aka anqa qullqinak imasiñax janiw askinjam utjaniwaykiti, ukhamipans aka pachp qullqin qullqi imasiwinakax pachpankaniwayiwa.

Aka manunak phuqkatañtuqitxa, Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) ukax 14,6% ukhawa, ukatx aka qullqi nayrír qullqi uchasirinakaxa, aka anqa markanakanakarjamaxa, qullqi imawx wali amuyumpiw amuyt'aniwayapxi.

Qullqi mayt'asiwtuqinakatxa, kunatix aka qullqi payllaw jitt'ayawinaka ukhamarak mayamp qullqi mayt'awinakax qullqi mayt'asirinakarux chhujtayaniwayapxiwa, ukhamat kartirarux thuruñchaniwayi, ukhamat aka Bolivia markax aka markawjanakanx purapt'ayatarjamax pachpankaniwayiwa, ukhamarak mayampis aka qullqi sistimax aka Awyayala markawjanakanx wali ch'amaniw uñstaniwayi. Aka qullqi utjayañatuqitxa, walja qullqi imasirinaka uñstipanxa, ukhamarak impuystu payllawinakas jani sum amuyasipanxa, aka IEF ukanakax qullqi utjañapatakix pachpankayaniwayapxiwa, taqi ukanakax aka tantiy pachanakatakixa phuqhaniwayapxiwa, ukhamat markachirinakas iyawsaniwayapxarakiwa.

Tukuyañatakixa, aka qullqi phuqhaw llikan aka alay chaniñchat payllañ sisteman chikañchasitaxa wali suma uñjataw jikxatasiniwayi, akax juk'ampis aka BCB qullqichasiw thakhiñchatanakarjamaw askinjam uñstaniwayi, ukarjamax qullqix utjakiwa, ukhamarak aka sistiman chikañchasirinak taypinx jan pächjasiñanak ukhamarak pachp lurawinakaw uñstaniwayi. Ukhamat aka qullqi mayt'awtuqinakan kunayman yant'anakamp ukhamarak aka qullqi utjayañanakampixa aka Bolivia markan qullqichaw sistimapax taqi kuna jan walt'awinakarus saykatirjamawa, ukhamat jan walt'awinakax jan uñstaskañapataki, ukhamarak aka sistimax kuna ñanqhachirinakarus saykatirpachawa, ukat mayacht'atjamax sayt'ataw jikxatasiniwayi.

## Ejecutivo juch'uy rimana

---

Kay 2025 watamanta ñawpaqqaq suqta killakunapiqa, jawaniq llaqtakunaqa imaymana iskayrayaykunapim tarikurqan, chaytaq imaynatachus Ucrania jinataq Medio Oriente chay chhikakunapi ch'aqwaykuna kasqanraykum ajina karqan, jinataq Estados Unidos chay llaqtapaq imaymana yuwaykunawan qulqi qhatunta jinataq qulqi jaywaykuna asyachinapaqmi mat'iykurqan, chaytaq tukuy kaypachapaq puquyninkuna wiñarinantam jark'arqan, ajinamanta quri jinataq llikaniq qulqikuna kallpachasqa kanampaq.

Nuqanchis chawpikaqpitaq, suyunchisqa imaymana ch'aqwaykunapim tarikurqan, qulqi qhatuta irqatachiqkuna, pusaqninchiskuna ajllanapi mana mayqinman qhawarina atiyipi jinataq kamachiy llusina chhikapi jark'aykusqa kasqampi, tukuy chaykunama puquyninchiskunapaq chaninta mana allinman chayachin, ajinamantam qulqi jaywana chhikakunaqa mat'iykusqa tarikurqanku, jinallataq qulqi mañaykunapi runaqa manaña allinmanta riqsipurqanchu. Ajina kachkaqtinmi Banco Central de Bolivia (BCB) chayqa maytapuni qulqinchis allimpi kanampaq kallpachakurqan, chaytataq imaymana yuwaykunaniqtam junt'arqan, chaykunamantaqa: i) Qulqi jaywaykuna allimpi qahawasqa kanan, chaytaq qulqi qhatukuna jinataq qulqi pakakusqanchispaq allimpi kanantam yuwarqan; ii) UFV chay qulqipi OMA nisqa kachkan chayniqpi qulqita pakakunantam kallpacharqan; iii) Imaymana jaywaykunapi llikaniq qulqi apaykachanapaqmi kallpachakurqan; iv) Juch'uy puquchiqkunapaq BDP chayniqtam qulqi qukunanta kallpacharqanku; v) Qulqi jaywana chhikakunapi jinataq llikaniq qulqi apaykachasqa kanampaqmi musuq mañaykunata tiyaykuchirqanku, ajinamantam qulqi maytapuni ch'iqirachisqa kachkarqan, chaymantaq UFV chay qulqipi pakakunankupaq, qulqi mañakuypaq allimpijina waykunankupaq ima kallpachakurqan.

Ajina kachkaqtimpas, qulqi apaykachana chhikakunapiqa mayta wiñarisqanmi riqsikumun, chaytaq qulqi mañariy allimpijina puriykusqampim ajina karqan, jinataq qulqi pakasqakuna as chhikallata wiñarisqa ajinamanta allinyuwaywan khuskallampi puquyninchisqa wiñarirqan. Qulqi mañarikuqkunaqa 4% chhikam wiñarirqan, chaytaq juch'uy puquchiqkunaman, ranqaq rantiqkunapaq jinataq chajra ruwaqkunapaq imam riqsikumurqan. Jawaniq qulqipi churaykumuqkuna uj chhikallan karqan chaywampas, qulqinchispi churaykuqkunaqa allimpijinam kachkarqan.

Atiyinmanjinakaqtaq, imachus (CAP) chay atiyinqa 14.16% chhikamanmi chayarqan, jinataq qallariy qulqipaqaqa allimpijinam imachus jawaniq llaqtakunapaq purisqanmanjinam chay chhikallapi kachkarqan.

Qulqi mañakuqkuna sumaq rikusqa kanampaqtaq, imachus qulqi kiutichinapaq wajmanta wakichichkanku chaykunam qulqi mañakuqkunaman uj chhikanta samarichirqan, ajinamantam Bolivia suyunchispi qhipariqkunaqa allimpijina kayniq chhikakunapi tarikurqan, ajinamanta kay America Latina chiqapi may sumaqpi rikukurqan. Qulqi jaywanakaqpaqtaq, imaymana mana allinkunata saykataspa purichkaqtimpas, EIF chayqa allimpijinapunim qulqita chiqirachichkarqan, chaytaq ask'amapi jinataq maykaq pachapi qulqi mañarikusqanchista allimpijina kutichinanchispaqmi allin karqan, ajinamanta runakunaqa sunqunkuta churarqanku.

P'ukuchanapaqtaq, achhkamanta qulqi chiqirachina chhikakunapiqa allimpijinam qhawqasikurqan, chaytqa BCB chaypaq yuwayninkunamanjinam allimpi puriykusqampim riqsikumun, chaykunataq imachus

qulqi ch'iqirachina kachkan chaykunapim allimpijina kananta kachirqan. Imachus qulqi mañakuqkunapaq junt'ananku jinataq qulqita jaywanankuqa, imaynatachus suyunchispaq qulqinchis maytapuni mana allinkunam saykatanampaq wakirichisqa kasqantam riqsikumurqan, ajinamanta chaymanjina yachaykuposqanchista jinataq qulqi apaykachasqanchis may kallpayuq kasqanta riqsichimunku.

# Atüri ejecutivo regua

---

Oaja rambueve tendonde yasi ova reta jaeko 2025, oajava opaete rupi va oeya mbae rami jaeko mopeti ivate yeete rami mbae yemboavai reta, jaeko oyapo omboipisii yaeva mbaraviki reta politica reta jekopegua jaeko Ucraina pe jare Oriente Medio koti, mbaraviki mbae ome va reta mbae yeopia oñono va Estado Unido jaere mbaeko oyapotava korepoti rupi oajaete oyopia rami jei oi va re, ikavi mabe oyapo oi jaeko oyemae tei okua kua opaete rupi jareo yapo vaera ikavigueva jaeko mbae oñemearupi va, mopeti tuisague oñemee rami jaeko guinoirupi va jaejo mbaeyekou oro jare guinoi va oyesague va.

Erei kuapeño, kua Teta ovaiti mopeti teko yavaiyuaeteva jaeko mbae ome reta rupi jare vi mbae yemboavai opaete va reta ndive, yemboambeko reta pisiiva mbae yepoepi reta, yemboavai electoral oyopia va legislativa pe, jaeko guiraja pisiipe jaeko ara teko reta korepoti rupi va, jare vi oyapo reta oiporu rami jaeko oñeeme supe vaera opaeteiva, jare vi ome supe va, jare guinoi vaera guirovia reve ye opaete va gui. Kua teko pe, jaeko Mbae iñovatua guaju Borivia pegua (BCB)oyapo mopeti mbaraviki jaeko ikavigueva jaeko oñovatu rami jaeko oi kavi vaera korepoti regua, jaeko oyapo vi oño reve oeka kerai oiko vaera, jaeko: i) Oñono kavi jendape oikotava jaeko kerai oyapota va mbaraviki ome vaera oyeopia mbae reve oipotague. Ii) Omoaña rami jaeko oñovatu vaera jaeko UFV jaeko jei reve supe reta oñemeta supe rtea titulo jaeko UFV jaeko ometava OMA, iii) Ombopuku reve oike vaera vi jaeko mbaraviki electrónico rupi va pe jaeko mbaemboepi rupi (IEP)jaeko omboigue vi mbaraviki korepoti regua jarea yaeva pe, iv) Ombori reve mopeti ramiñova misiva mbaraviki iyapoa reta jaeko omomirata reve jaeko iyivite rupi jaeko oiva reta mbae ome va reta rupi BDP, v) oyapo kavi mbaeriru reta jaeko mbaemboepia renda reta jare oñovatu reve ikaviva mbaemboepi regua oyekua mbaeva jaeko ipiau oiporuva mbaraviki regua va, kua reta ipuereta oyapo oi vaera oyovake reveo ikavi vaera opaeteiva, oyapo vaera oñovatu va UFV, oeka kerai ome vaera jare omoaña reve jaeko yaesa mbaeava mbaraviki reta korepoti regua.

Erei oaja rami kua teko reta, mbaraviki oyapo va korepoti regua va oikuatia oiporuva oyesa rami mbaeti ñaneakañi reve sugui ivate rupi oaja, omoaña reve jaeko kerai oeka reve oyapova mbaraviki ikavigui va jaeko jukua mbaraviki oyapova, jare vi misi tei omui, jaeko okuakua va oñono va reta, jaeko ombombeu reve jaeko imbaiño va jaeko omee oyoko reve okua kua vaera oiva jare ometava oikatu reve. Mbaraviki oyapo va jaeko omeva okua kua mopeti 4%, oesauka reve jaeko omee va oparaviki misi va reta pe mbae oñovatu rupi jare vi ome oyapo vaera jaeko mbae oyapo reta pe vi, mbae ome va reta rupi jare guaka iya reta rupi. Erei kua reta mopeti misi rañ yemboavai jaejo mbae oñovatu va reta pe jaeko korepoti iru kotigua, mbaeñovatu korepoti kua peguaiño va oi ikavi rupi.

Ñamaeyae mbae oñono kaviva, jaeko oyeapova jaeko oiko vaera oi rami kuapeguaiño va (CAP) jaeko 14,6%, jare vi mopeti oe vaera sugui jaeko oñono vi jae guinoi va, jaekpo oi rami oyovake reve opaete rupi va, oño reta mopeti mbaraviki kuapeguaiño va korepoti regua.

Ñamae ramueve iru re jaeko oajata va mbae oiporu va reta, jaeko oñono va reta oiko vaera jae oñono va oipoepi reve opaete oyapo kavi reve, oyapo vi ombo vevui reve jokua mbaraviki reta korepoti regua oiporu va reta pegua jare vi omae reve mopeti mbae oajata ikavi mbaeva jaeko jokua mbaraviki pegua, ome reve oesauka va jaeko boviria oiko jokua oyekua va jaeko oi rami iru reta rami jaeko oyesa va opaete rupi va reta rami, oyesa yeve jaeko kerai oiva jaeko mbaraviki ikavi va pe kua America latina pe, Ñamae rami kua oajata va jaeko mbaemboepi opaetei yae, oajata mbae reta kuarupi jaeko oeka reve mbae jaeko ivate yaeteva mbae oñovatu

va oeka kerai oe vaera, mbae ikavi mbaegui jare vi oesauka mbae ikavigueva jaeko mbaemboepi reta, jaeko EIF oñovatu reta oiko vaera jukurai avei jetague jaeko oesauka reve guinoi va, jarevi ome ye supe va oño vaera ikavi rupi opaete mbae oyapota va jaeko ome supe ara reta va oi rami ome supe guirovia vaera jeje opaeteva.

Iyapiete pe, jaeko mbae oajatava mbaraviki regua oñomoiru va mbae mboepi reta jaeko ivate ikavigueva oiko ivikoti rami erei oñemaie oi jeje, yasoropai jaeko oyapo oiva ikavi rupi kerai oiko vaera jaeko opaete va oi vaera jaeko oi rami BCB, kua reta oesauka ko oikavi rupi, ika vi oi jare ojota vi oyapo jaeko oi pipeva reta kua mbaraviki pe. Mbae oajava reta jaeko ikavi mbaeva oyeapova jaeko mbae oiporu va jarea ometa va opaetei va oikua uka jaeko mbaraviki korepoti kua borivia pegua guinoi oyapo vaera opaetei ipuere vaera guiroaja yepe opaete teko reta iruko ti gui ouva jare vi ivikoti yaeva oajatava reta, oyeesa reve jaeko kuapegua va reta ovaiti jarea ojo jeje ou reve iru kotiigui jare oesauka ye kerai oiva institucional rami.

# 1.

## Contexto macrofinanciero

---

*En el primer semestre de 2025, el contexto internacional estuvo marcado principalmente por las medidas arancelarias impulsadas por los Estados Unidos y por la elevada incertidumbre originada por los conflictos geopolíticos. Este escenario afectó negativamente las proyecciones de crecimiento global, que impulsó una disminución de las tasas de interés, especialmente en las economías avanzadas. Por su parte, los mercados financieros mostraron episodios de alta volatilidad y se observó una mayor preferencia por activos refugio como el oro y por otras alternativas de inversión como los activos virtuales.*

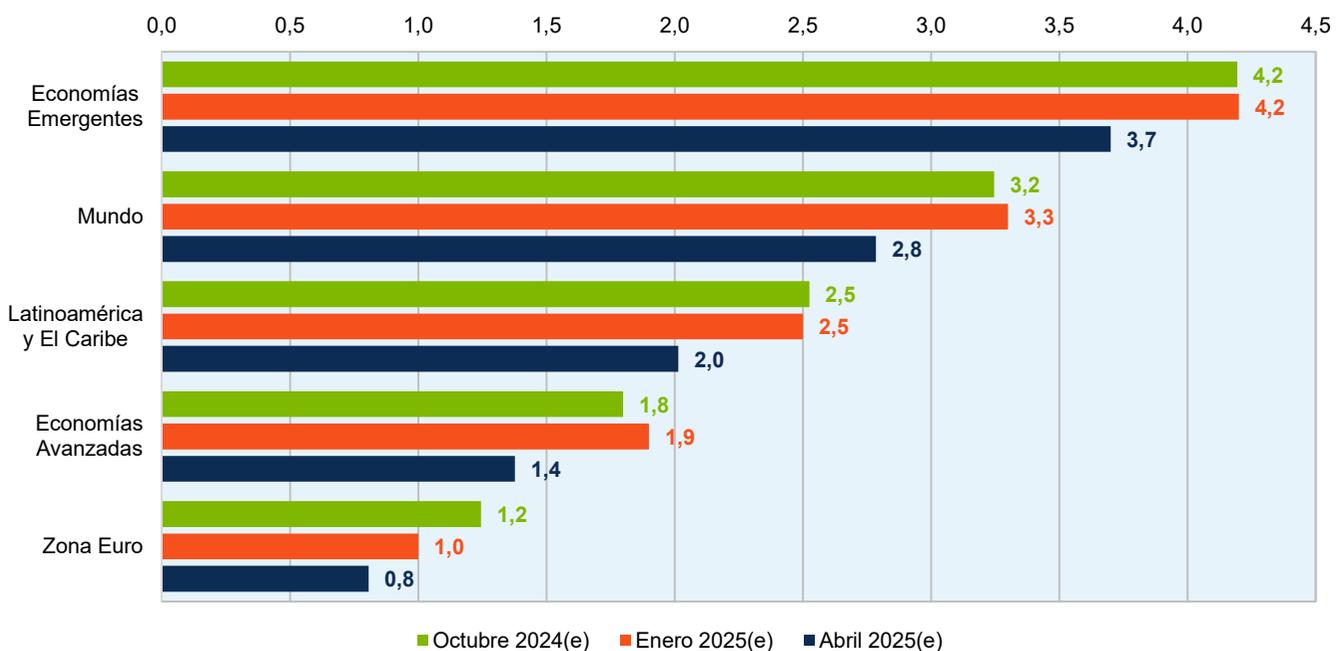
*En Bolivia, el entorno económico y financiero estuvo marcado por la incertidumbre característica de periodos electorales a la que se sumaron conflictos sociales, bloqueos de caminos, especulación con divisas y retrasos en la aprobación de créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Estos factores deterioraron el contexto económico general y exacerbaron las expectativas de la población, dando lugar a un mayor dinamismo de la política monetaria. No obstante, la actividad de intermediación financiera mantuvo un buen ritmo de crecimiento apoyado en las políticas implementadas por el Ente Emisor para preservar su estabilidad y el crecimiento de otras actividades económicas.*

### 1.1. Contexto externo

El contexto macroeconómico internacional se caracterizó por la elevada incertidumbre impulsada, principalmente, por la reciente adopción de políticas comerciales restrictivas por parte de los Estados Unidos con aranceles aplicados a sus principales socios comerciales, medidas que distorsionaron los flujos del comercio y debilitaron la integración económica y financiera internacional. A ello se sumaron las tensiones geopolíticas que siguen interrumpiendo las cadenas de suministro y generando presiones sobre los precios energéticos y que fueron intensificadas por la escalada de bombardeos entre Israel e Irán. En consecuencia, las proyecciones de crecimiento económico para 2025 del Fondo Monetario Internacional (FMI) fueron revisadas a la baja con respecto a las estimaciones de enero, reflejando el impacto de un entorno global más complejo y desafiante. El FMI prevé un crecimiento mundial de 2,8%, impulsado principalmente por los mercados emergentes, cuya expansión se estima en 3,7%. En contraste, las economías avanzadas muestran un ritmo de crecimiento moderado, con una proyección del 1,4%, destacándose la zona euro con apenas un 0,8% debido a la persistencia de tensiones geopolíticas, presiones inflacionarias y condiciones financieras restrictivas.

Por su parte, para las economías de América Latina y el Caribe se prevé un crecimiento de 2,0%, también por debajo de las previsiones iniciales. Esta revisión a la baja refleja un panorama menos optimista para 2025, en un contexto marcado por riesgos geopolíticos y comerciales que continúan afectando las expectativas de recuperación global. En este escenario, el sistema financiero de la región podría enfrentar condiciones más exigentes, caracterizadas por presiones sobre la rentabilidad bancaria, un aumento en la morosidad y una mayor sensibilidad a los flujos de capital (Gráfico 1).

**Gráfico 1: Perspectivas de crecimiento del PIB real  
(En porcentaje)**



Fuente: Fondo Monetario Internacional – Perspectivas de la Economía Mundial (Abril 2025).

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

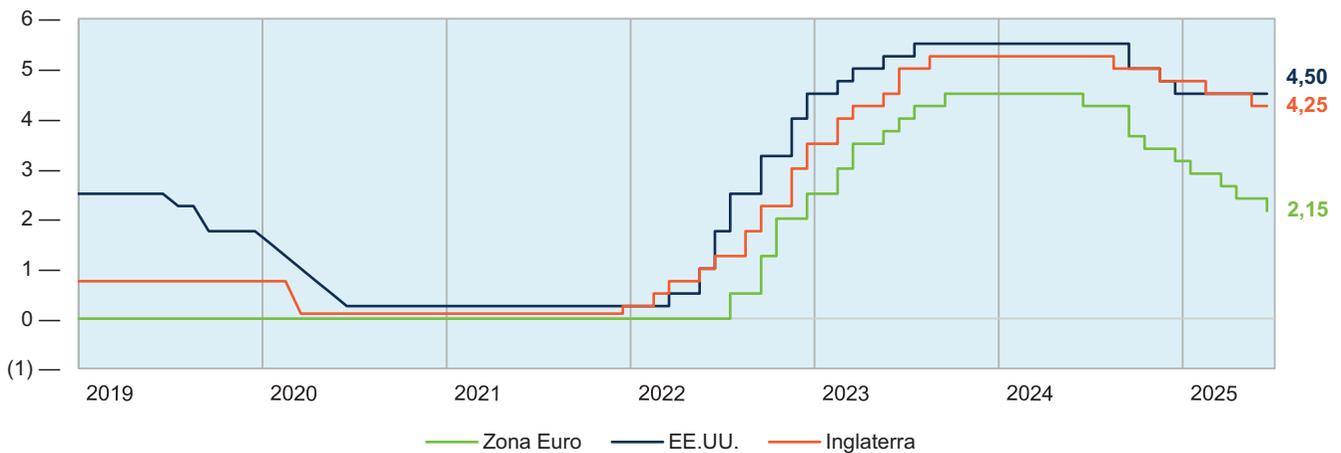
Nota: (e) Estimado.

En este marco, la política monetaria enfrenta un entorno complejo y polarizado en comparación con gestiones anteriores. El FMI destacó la importancia de una respuesta prudente, clara y coordinada, en la que cada país ha adoptado medidas según su realidad inflacionaria, el espacio disponible para la política económica y su grado de exposición a los choques externos. Asimismo, resaltó la necesidad de preservar la credibilidad de las autoridades monetarias, manteniendo una comunicación efectiva y acciones transparentes que garanticen la estabilidad de precios y del sistema financiero, a pesar de las restricciones que imponen los altos niveles de endeudamiento y las condiciones financieras más exigentes en muchas economías. En línea con este panorama, la tasa de política monetaria en los Estados Unidos se mantuvo alrededor de 4,50%, mientras que en el Reino Unido alcanzó el 4,25%. Por su parte, la zona del euro registró una tasa de 2,15%, lo que reflejó un inicio más pronunciado del proceso de flexibilización monetaria. Esto podría traducirse en menores costos de financiamiento y una mayor liquidez; no obstante también conllevaría una mayor volatilidad cambiaria y presiones sobre los flujos de capital, con posibles repercusiones para la estabilidad de su sistema financiero (Gráfico 2.a).

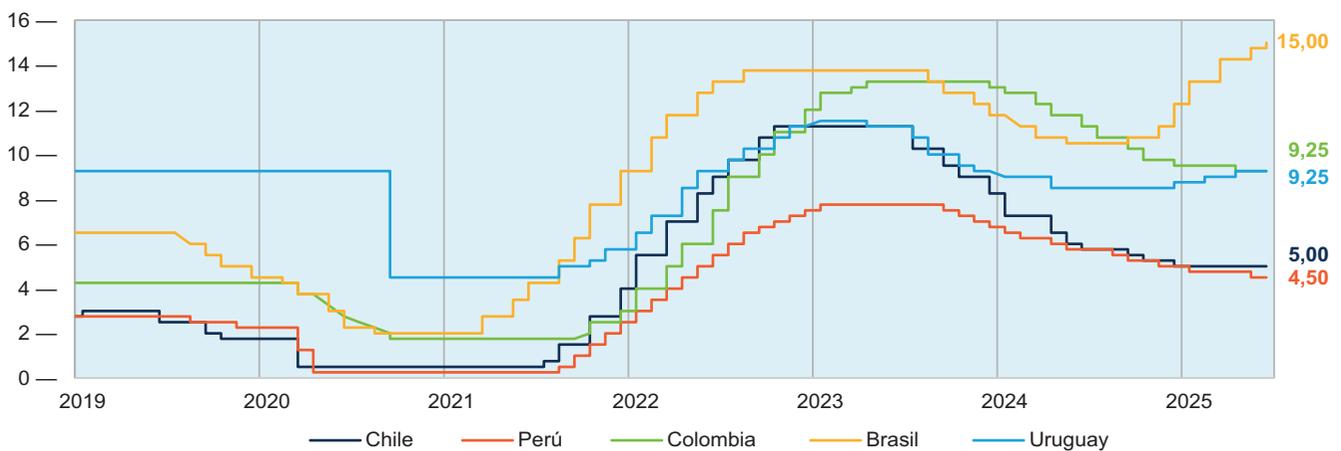
En América Latina, los bancos centrales han adoptado posturas de política monetaria heterogéneas, respondiendo a las condiciones financieras, inflacionarias y macroeconómicas de cada país, transitando desde un ciclo de endurecimiento agresivo hacia una fase de relajación gradual en 2025, con ritmos y magnitudes de reducción que dependen de la solidez institucional, el espacio de política monetaria y la exposición a riesgos externos. En este marco, el Banco Central del Brasil elevó recientemente su tasa en 25pb hasta alcanzar 15,00%, debido a la persistencia de la inflación y la inestabilidad de las expectativas. Uruguay también aumentó su tasa a 9,25 %, para apoyar la convergencia de la inflación hacia su objetivo. En contraste, Colombia continuó con el proceso de flexibilización, reduciendo su tasa a un nivel similar (9,25 %), reflejando una postura más expansiva. Chile y Perú mantuvieron las tasas más bajas de la región, en torno al 5,00% y 4,50%, respectivamente, en línea con entornos inflacionarios más contenidos (Gráfico 2.b).

**Gráfico 2: Tasas de política monetaria (En porcentaje)**

**a. Economías Avanzadas**



**b. América Latina**



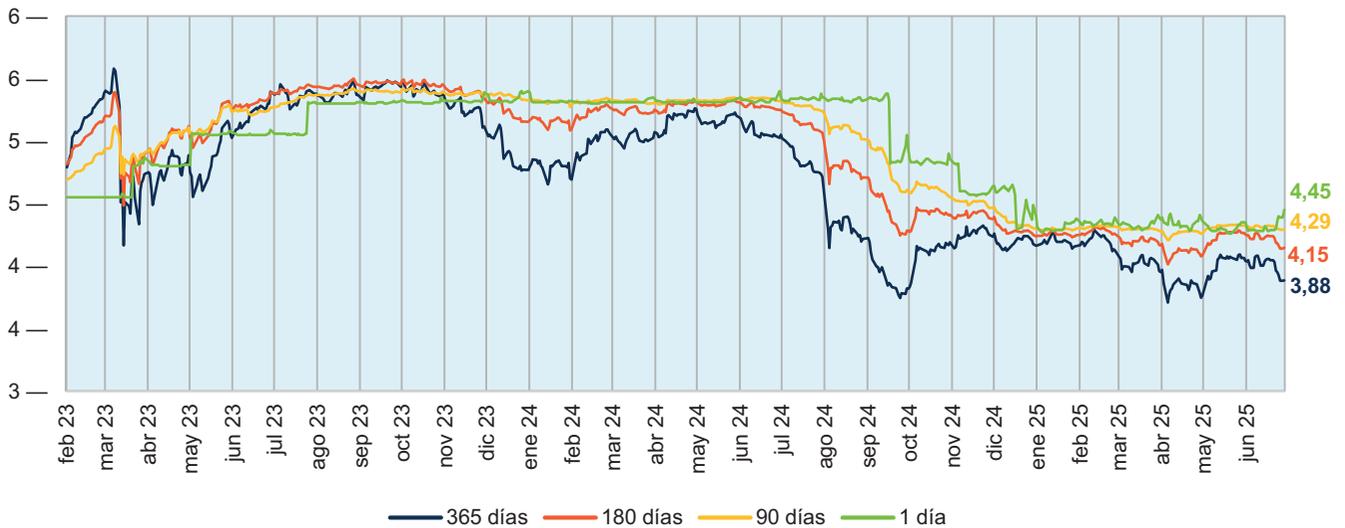
Fuente: Bloomberg.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: Tasas de política monetaria mensuales.  
 Para la Zona Euro se considera la tasa de interés de facilidad de depósitos que el BCE fija cada seis semanas.  
 A junio de 2025.

Las condiciones financieras se mantuvieron estables, reflejando un entorno favorable para el financiamiento de la inversión. Esta estabilidad fue impulsada por las medidas de política monetaria implementadas, entre ellas, el mantenimiento de las tasas de interés de referencia para préstamos SOFR (*Secured Overnight Financing Rate*), que permanecieron sin variaciones significativas. Al primer semestre de 2025, estas tasas se ubicaron en torno al 4,00% (Gráfico 3.a). No obstante, a partir de los resultados de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos intensificaron la divergencia entre las condiciones financieras con Europa. En el caso estadounidense, la reciente imposición de aranceles provocó un deterioro temporal en su índice de condiciones financieras, reflejando un entorno más restrictivo que podría traducirse en mayores costos de financiamiento, menor disponibilidad de crédito y un aumento en la percepción de riesgo, con posibles efectos adversos sobre la inversión y la estabilidad del sistema financiero si estas tensiones se prolongan. En contraste, Europa mantiene condiciones que crean un entorno más favorable para el crecimiento económico y la estabilidad financiera, al facilitar el acceso al crédito, reducir la volatilidad en los mercados y fortalecer la confianza en el sistema bancario. Esta divergencia refleja una asimetría en los impulsos financieros entre ambas regiones, donde Europa podría beneficiarse de una recuperación más estable, mientras Estados Unidos enfrenta mayores desafíos en un contexto de incertidumbre (Gráfico 3.b).

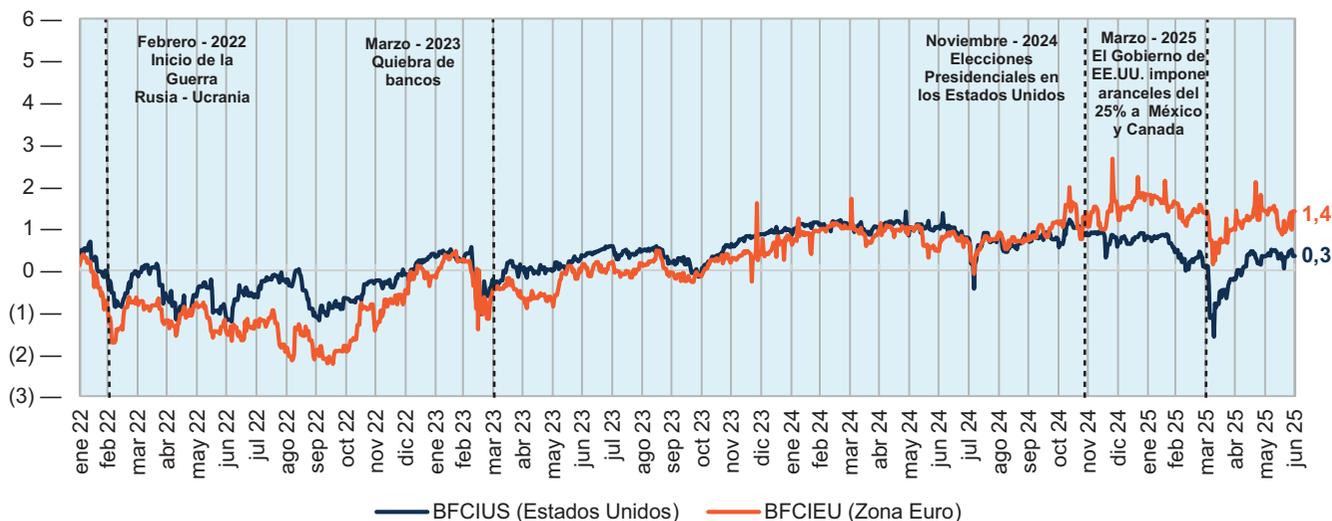
### Gráfico 3: Indicadores sobre condiciones financieras

#### a. Tasa de referencia de préstamos garantizados (SOFR)

(En porcentaje)



**b. Índice de condiciones financieras  
(En puntos)**



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: SOFR: Secured Overnight Financing Rate, es una tasa de referencia reconocida que refleja el costo de los préstamos garantizados a corto plazo en dólares estadounidenses, respaldados por bonos del Tesoro de EE. UU. y calculada a partir de transacciones reales. Sustituyó al LIBOR por ofrecer mayor transparencia y robustez metodológica, siendo ampliamente utilizada en diversos instrumentos financieros. Las tasas de plazo extendido (1, 3, 6 meses, etc.) son generadas por entidades privadas autorizadas y no forman parte de las publicaciones oficiales de la Reserva Federal.

BFCIUS: The Bloomberg US Financial Conditions Index.

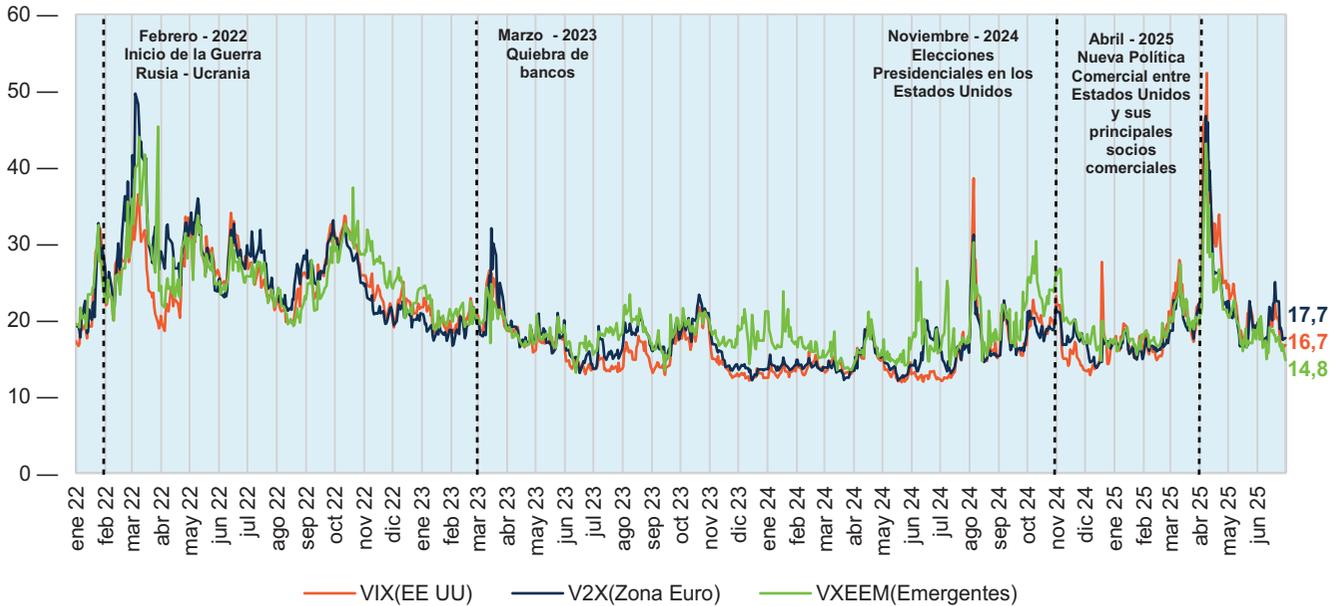
BFCIEU: The Bloomberg Euro Area Financial Conditions Index.

A junio de 2025, los mercados financieros comenzaron a mostrar signos de recuperación tras un episodio de volatilidad temporal provocado por la imposición de aranceles por parte del Gobierno de los Estados Unidos a sus principales socios comerciales. En efecto, los principales índices de volatilidad —el VIX en Estados Unidos, el V2X en Europa y el VXEEM en mercados emergentes— se ubicaron por encima del 17%, alcanzando picos superiores al 50% en abril de 2025, superando los niveles registrados durante las elecciones presidenciales de EE.UU. en noviembre de 2024 y la crisis bancaria de marzo de 2023 (Gráfico 4.a). En cuanto a los indicadores de los mercados bursátiles mostraron un desempeño mixto: el S&P 500 lideró la recuperación al alcanzar los 238 puntos, seguido por el Nikkei y el Dow Jones, que cerraron en 189 y 182 puntos, respectivamente; el Euro Stoxx 50 registró una leve recuperación hasta 180 puntos, mientras que el CSI 300 fue el más rezagado con 129 puntos, reflejando una mayor exposición a las tensiones comerciales en Asia (Gráfico 4.b).

## Gráfico 4: Indicadores del mercado bursátil

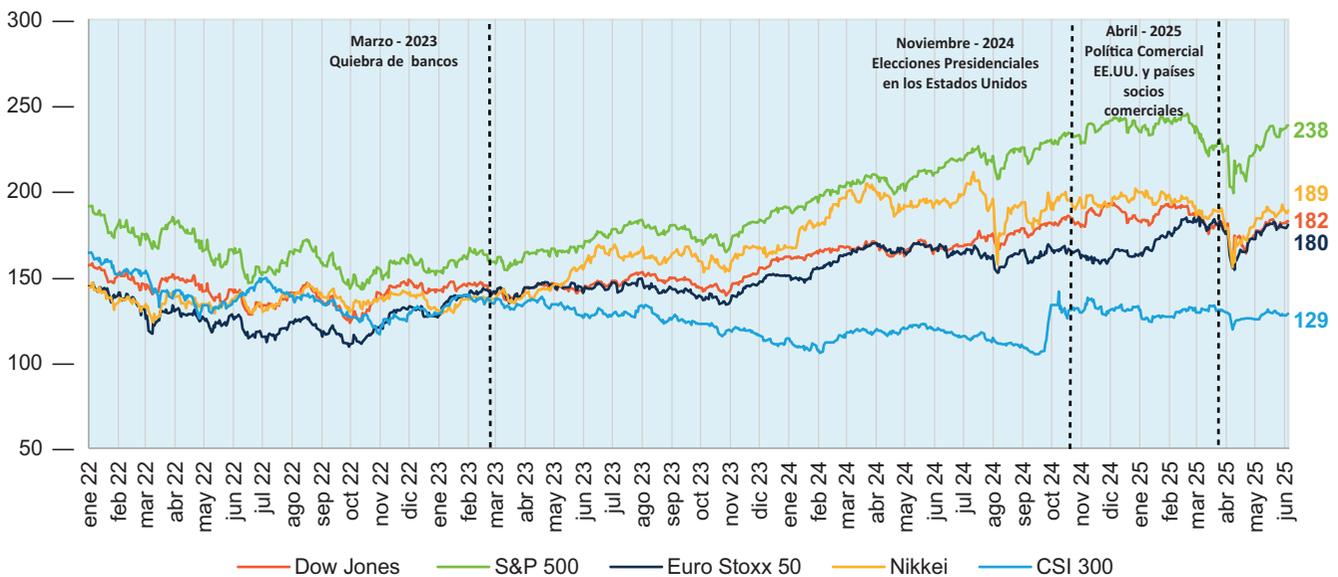
### a. Índice de volatilidad

(En porcentajes)



### b. Principales índices bursátiles del mundo

(Índices 2019 = 100)



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: VIX: Índice de volatilidad implícita en opciones de S&P 500 a un mes del mercado americano.

VXEEM: Índice de volatilidad de los mercados emergentes.

V2X (EURO STOXX): Índice de volatilidad de las opciones del mercado europeo.

2019: Último año completo antes de la pandemia del COVID-19. Representa un periodo de relativa estabilidad y permite evaluar el impacto acumulado de la pandemia, la guerra en Ucrania y otros eventos posteriores.

En lo que va del año, el índice del dólar mostró una tendencia a la baja, descendiendo desde niveles cercanos a 110 puntos a inicios de año hasta ubicarse alrededor de 97 puntos para el cierre de junio. Este debilitamiento se produce tras haber alcanzado un máximo de 114 puntos en periodos anteriores y refleja una combinación de factores como: mayor incertidumbre sobre la política comercial de Estados Unidos, expectativas de recortes en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal y una menor demanda global por activos denominados en dólares. La caída del dólar también responde a ajustes en los portafolios de inversión hacia otras monedas y activos, especialmente en un entorno donde los mercados valoran mayor estabilidad y diversificación frente a los riesgos económicos y geopolíticos crecientes. Por tanto, el comportamiento del índice sugiere una pérdida de fortaleza relativa del dólar como activo refugio en el primer semestre del año (Gráfico 5.a).

Las monedas de América Latina registraron un desempeño mixto en 2025, influenciadas tanto por factores globales como domésticos. En términos generales, su evolución reflejó una alta sensibilidad a las condiciones financieras internacionales, con resultados diferenciados según la solidez macroeconómica y la capacidad de respuesta de cada país. Esta dinámica cambiaria evidenció la vulnerabilidad externa de varias economías de la región frente a *shocks* globales, como el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales o la volatilidad en los precios de las materias primas, lo que generó importantes implicancias económicas y financieras para la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad del financiamiento externo (Gráfico 5.b).

## Gráfico 5: Evolución del dólar estadounidense

### a. Índice del dólar de los Estados Unidos

(Índice)



### b. Índice de tipo de cambio en países seleccionados (Índice de moneda local por dólar, año base enero 2022)



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Tipo de cambio nominal de los países de la región de América Latina.

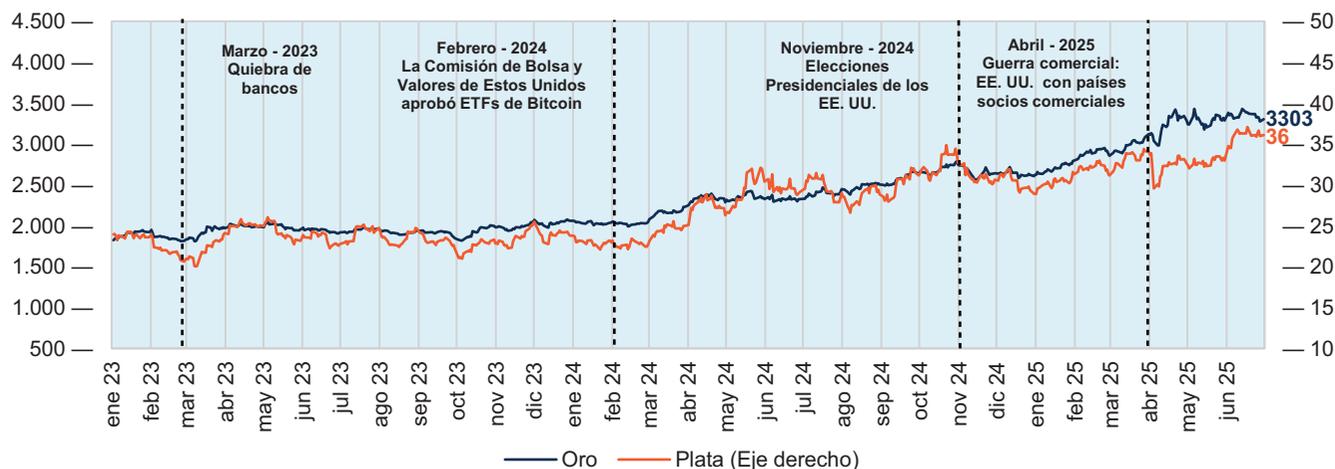
2022: Año en que muchas economías comenzaron a normalizar su política monetaria post-COVID. También marca el inicio de una nueva fase con inflación global, ajuste de tasas y cambios geopolíticos.

La mayor incertidumbre global implicó el aumento sostenido de los precios de algunos *commodities*. En efecto, el oro alcanzó los \$us3.303 por onza, registrando su precio máximo de \$us3.432 el 13 de junio de 2025. Por su parte, la plata superó los \$us36, llegando a un máximo de \$us37 durante el semestre, específicamente el 17 de junio. Ambos metales se destacaron por el aumento de su demanda, tanto como instrumentos de inversión segura ante episodios de volatilidad, como por su creciente uso en aplicaciones industriales, particularmente en los sectores tecnológico y de energías renovables (Gráfico 6.a).

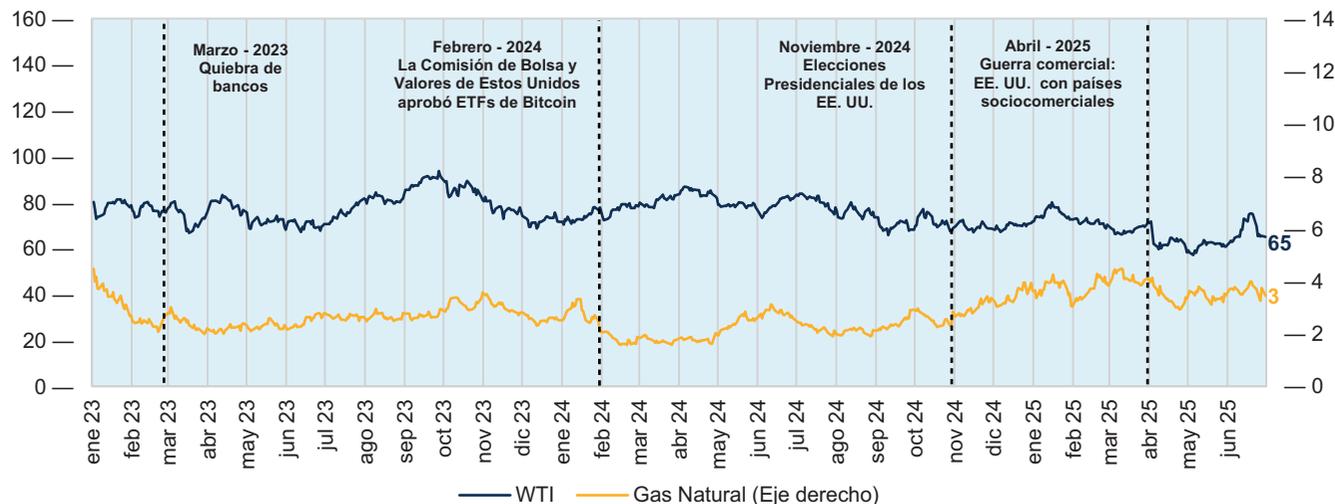
Por su parte, tras un ligero incremento por el conflicto armado en medio oriente, los precios internacionales del petróleo y del gas natural se mantuvieron en niveles moderados, en torno a los \$us65 por barril y \$us3 por millón de BTU, respectivamente, reflejando un equilibrio entre la desaceleración de la demanda global y los ajustes de oferta implementados por los principales países productores (Gráfico 6.b).

**Gráfico 6: Precios de commodities**

**a. Precio internacional del oro y de la plata (En dólares estadounidenses)**



**b. Precio internacional del petróleo y gas (En dólares estadounidenses)**



Fuente: Bloomberg.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: XBTUSD Spot Exchange Rate - Price of 1 XBT in USD.  
 XETUSD Spot Exchange Rate - Price of 1 XET in USD.

En el caso de nuevos instrumentos de inversión, como los activos virtuales, se observó también una tendencia al alza en un entorno de elevada incertidumbre global. A junio de 2025, el precio de Bitcoin alcanzó \$us107.607, con un máximo histórico superior a los \$us110.000 registrado el 22 de mayo, impulsado por la aprobación de fondos cotizados (ETFs) en los Estados Unidos y por el creciente interés de inversionistas institucionales.<sup>1</sup> A pesar de los episodios de volatilidad asociados a cambios en la

<sup>1</sup> Un ETF (Exchange-Traded Fund) es un instrumento financiero que permite al inversionista acceder de manera sencilla y eficiente a un portafolio diversificado de activos—como acciones, bonos o materias primas—a través de una única operación. Opera como un fondo de inversión que se negocia en la bolsa, lo que le otorga alta liquidez y transparencia, combinando las ventajas de diversificación de un fondo tradicional con la agilidad operativa de una acción.

política comercial estadounidense en abril, la recuperación resultó rápida. No obstante, su comportamiento continuó reflejando una elevada sensibilidad a eventos de riesgo, lo que limita su función como activo refugio tradicional frente a la incertidumbre. Por su parte, Ethereum mantuvo una tendencia con variaciones moderadas, finalizando el primer semestre en \$us2.504 (Gráfico 7).

**Gráfico 7: Precio de activos virtuales**  
(En dólares estadounidenses)



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: ETF: Exchange-Traded Fund.

XBTUSD Spot Exchange Rate - Price of 1 XBT in USD.

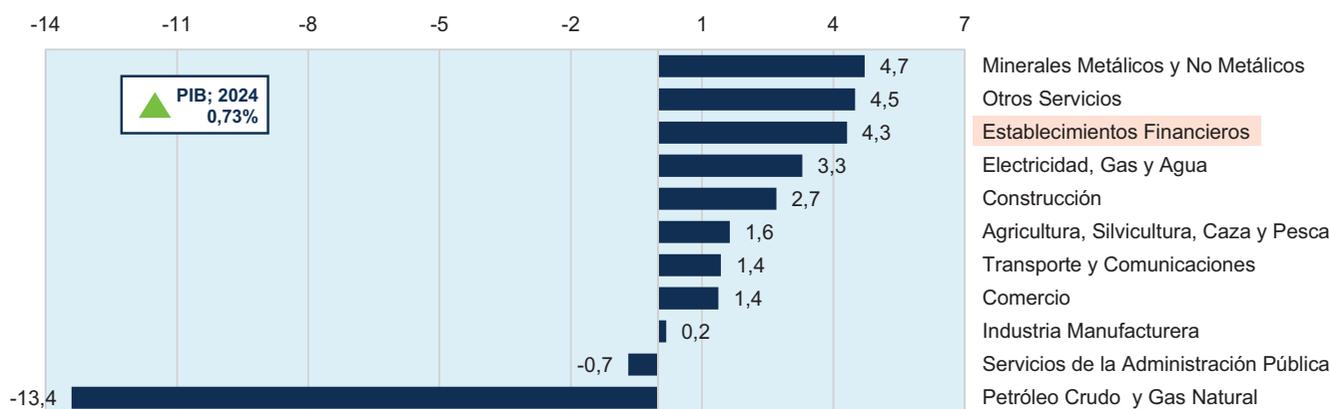
XETUSD Spot Exchange Rate - Price of 1 XET in USD.

## 1.2. Contexto interno

El contexto interno se caracterizó por la incertidumbre electoral y se mantuvieron los conflictos políticos y sociales, que afectaron negativamente el desempeño económico y exacerbaron las expectativas de los agentes económicos. Los conflictos sociales adoptaron diversos mecanismos, como bloqueos de carreteras, marchas, paros y toma de instalaciones, afectando a todo el país. En el transcurso del segundo trimestre, la situación se agravó con episodios de violencia, lo que incrementó la necesidad de una regulación monetaria más activa para mitigar los efectos adversos sobre la economía.

La economía nacional registró en 2024 un crecimiento de 0,7%, desempeño que estuvo condicionado por la contracción de la actividad hidrocarburífera. El crecimiento fue impulsado principalmente por los sectores de Minerales Metálicos y no Metálicos (4,7%), Otros Servicios (4,5%) –especialmente servicios comunales, sociales y personales (5,2%)– y Establecimientos Financieros (4,3%). Este último sector respondió positivamente a las medidas implementadas por el Ente Emisor, orientadas a preservar la estabilidad económica y mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados (Gráfico 8).

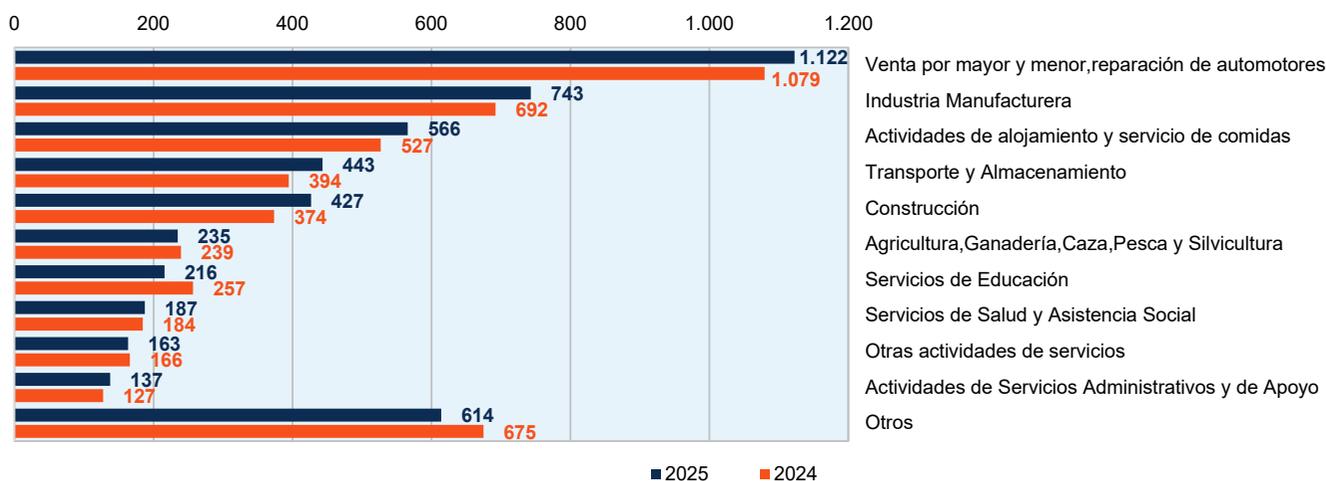
**Gráfico 8: Crecimiento del PIB por actividad económica**  
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: Cifras preliminares de la gestión 2024.  
 Otros servicios: Incluye actividades de Restaurantes y Hoteles, y Servicios Comunes, Sociales, Personales, y Domésticos.

En línea con este comportamiento y, en estrecha relación con el desempeño del sector financiero, que actúa como catalizador del crecimiento económico al facilitar el acceso a financiamiento, capital de trabajo e inversión empresarial, a junio de 2025, el mercado laboral creció 2,9% en los últimos 12 meses. Este proceso promovió la expansión del crédito y una mayor profundización financiera. Las actividades con mayor demanda laboral fueron comercio, industria manufacturera, servicios de alojamiento y comida, y transporte y almacenamiento (Gráfico 9).

**Gráfico 9: Población ocupada urbana por actividad económica**  
(En miles de personas)



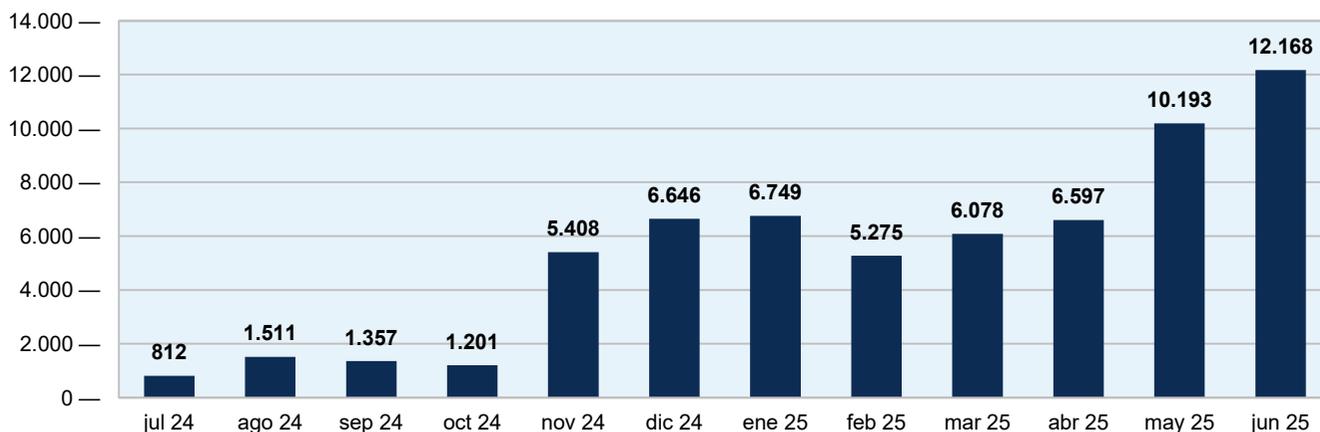
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: Otros: Incluyen las actividades de administración pública, defensa y seguridad social; hogares privados; servicios profesionales y técnicos; intermediación financiera y seguros; actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas; información y comunicaciones; y otras.  
 Datos a junio de cada gestión.

Otro aspecto relevante corresponde a las operaciones con activos virtuales de los usuarios del sistema financiero, que mantienen una trayectoria ascendente, reflejando la creciente preferencia por estos instrumentos. Al cierre de junio de 2025, se registraron 12.168 transacciones vinculadas a activos virtuales a través del sistema financiero, lo que representó un incremento de 83% respecto a diciembre de 2024. En cuanto al monto operado, éste alcanzó Bs694 millones, lo que implicó un aumento de Bs362 millones frente al cierre de la gestión 2024 (109%). Este crecimiento reflejó una rápida adopción de nuevas tecnologías financieras y una mayor integración de estos activos en las prácticas cotidianas de los usuarios del sistema financiero. Asimismo, algunas entidades bancarias implementaron servicios especializados de custodia, ampliando la infraestructura operativa del sector y ofreciendo mayor seguridad a los clientes que gestionan activos virtuales (Gráfico 10.a y 10.b).

### Gráfico 10: Uso de activos virtuales

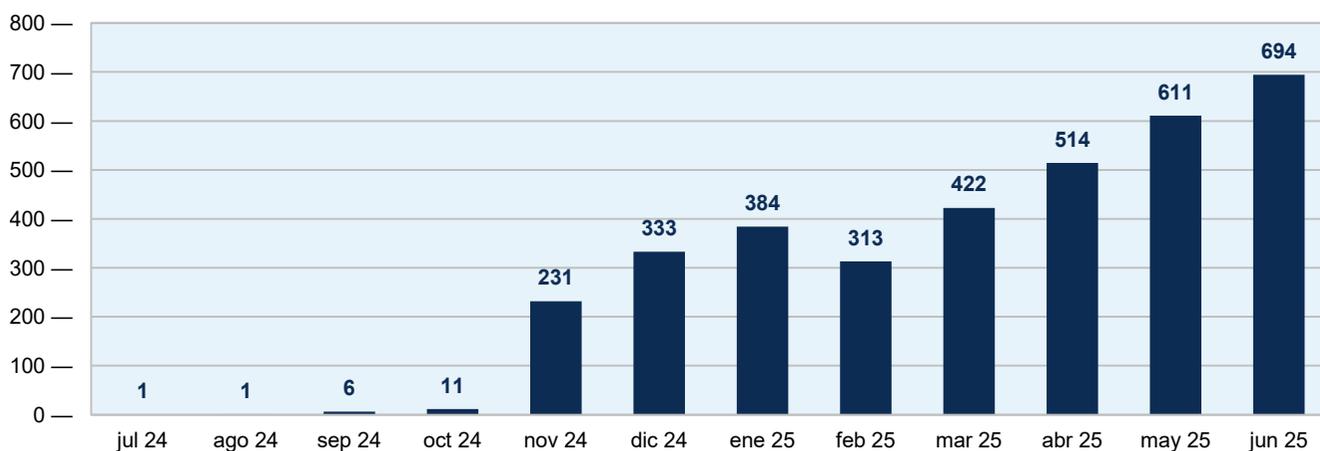
#### a. Volumen de operaciones

(En número de operaciones)



#### b. Monto operado

(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

## 2.

# Acciones del BCB para precautelar la estabilidad financiera

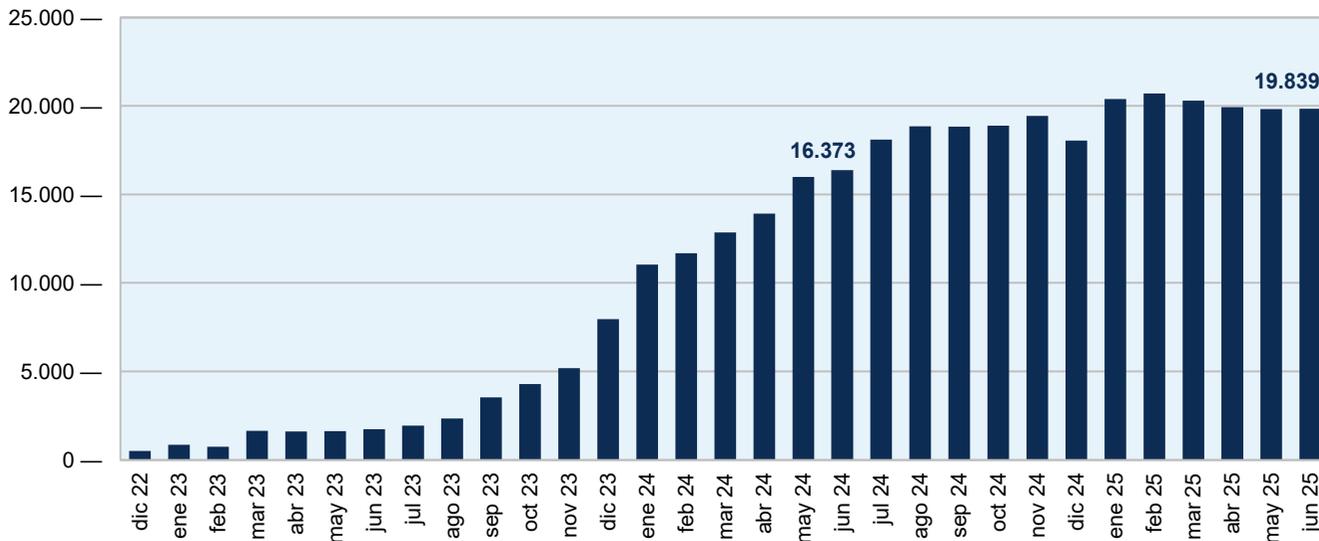
---

*En un contexto de incertidumbre y volatilidad del sistema financiero internacional, y de tensiones políticas y sociales en el país en un escenario preelectoral, el BCB aplicó medidas destinadas a preservar la estabilidad financiera y su contribución a la actividad económica. Estas medidas se enfocaron en la regulación de la liquidez, el fortalecimiento de las ventanillas del BCB, la profundización de la inclusión financiera digital y la continuidad de los mecanismos diseñados para desincentivar la especulación de divisas. Estas medidas cumplieron su propósito precautelando la actividad de intermediación financiera y fueron complementadas por acciones del Órgano Ejecutivo destinadas a incentivar el ahorro del público, asegurar la equidad en el acceso al crédito, promover la continuidad de las transacciones con el exterior protegiendo los intereses de los usuarios y propiciar la recuperación de los prestatarios afectados por los bloqueos y los conflictos políticos y sociales.*

### 2.1. Medidas implementadas por el BCB

El Ente Emisor, en cumplimiento de su mandato, continuó con la regulación del nivel de liquidez del sistema financiero, asegurando la normal operativa de las EIF y el acceso al financiamiento demandado por hogares y empresas. En efecto, a través de Operaciones de Mercado Abierto (OMA) fueron retirados excedentes de liquidez y las entidades adquirieron activos productivos con alto grado de liquidez, los cuales pueden ser utilizados en la ventanilla de reportos del BCB. Es así que los saldos de operaciones de regulación monetaria crecieron Bs3.466 millones en los últimos 12 meses (Gráfico 11).

**Gráfico 11: Saldo de operaciones de regulación monetaria**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Estas acciones del BCB para la regulación de la liquidez mantuvieron concordancia con el comportamiento estacional de esta variable del sistema de intermediación financiera. Durante el segundo trimestre de cada gestión suelen aumentar los requerimientos de recursos, por efectos del calendario tributario previsto en la norma.<sup>2</sup> En este sentido, a fin de proporcionar un nivel adecuado de recursos líquidos al sistema financiero, en abril de 2025 se procedió a la devolución de los recursos no solicitados de las Reservas Complementarias constituidas, que sumados a los recursos previamente devueltos alcanzaron un monto total de Bs4.053 millones (Gráfico 12.a).

Por otra parte, se coadyuvó con la gestión de liquidez y tesorería de las entidades bancarias mediante la modificación de la composición del encaje legal en MN, a través del incremento de 20% a 40% del porcentaje máximo de efectivo que las EIF mantienen en sus bóvedas, como parte del encaje legal requerido, bajo la denominación de fondos en custodia. La medida permitió un incremento de recursos disponibles por Bs1.627 millones (Gráfico 12.b).<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Resolución de Directorio N°131/2024 del 15 de octubre de 2024.

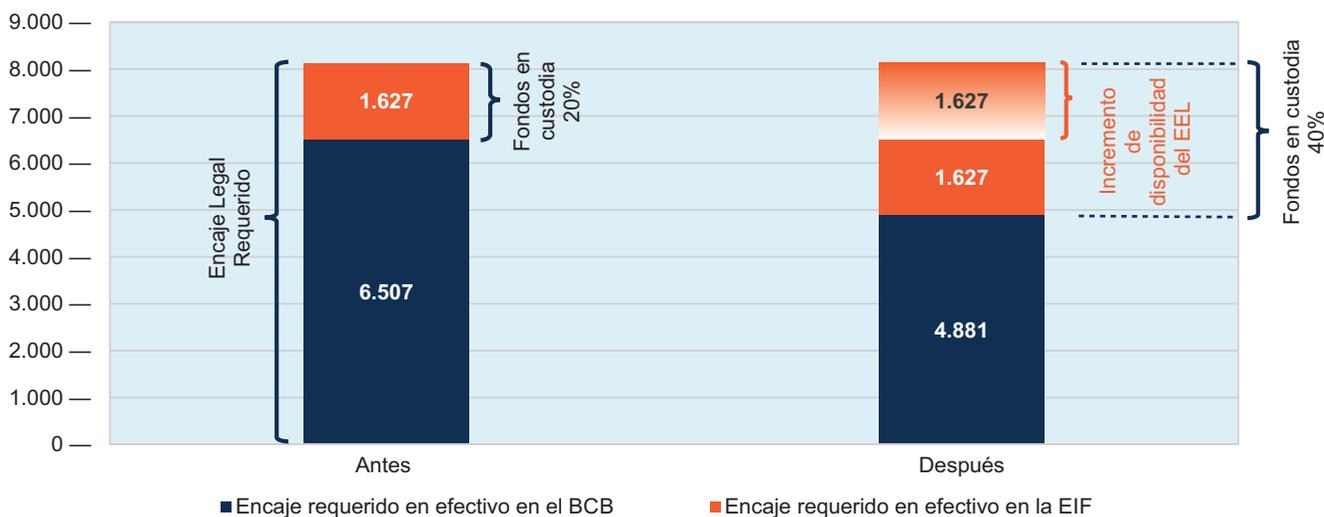
<sup>3</sup> Resolución de Directorio N° 79/2025 del 16 de junio de 2025.

**Gráfico 12: Regulación de la Liquidez**  
(En millones de bolivianos)

**a. Evolución de las reservas complementarias**



**b. Efecto de los fondos en custodia en el excedente de encaje legal**



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Información al cierre de junio.

(\*) La Resolución de Directorio 131/2024 de 15 de octubre de 2024, determina la constitución de reservas complementarias con información de las obligaciones de las EIF mantenidas con el público, con empresas públicas y con empresas con participación estatal al 30 de septiembre de 2024, considerado dicha fecha como periodo de constitución.

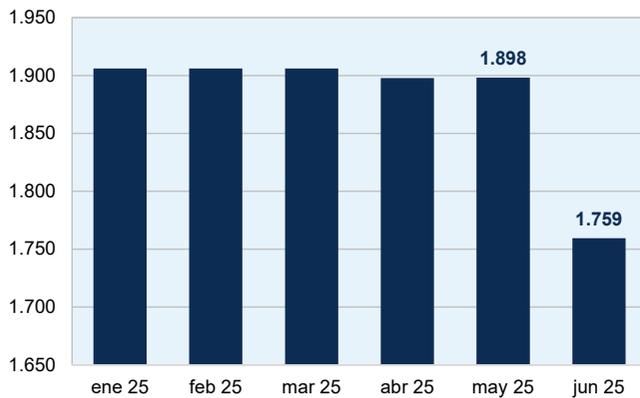
Con el propósito de atender la demanda de financiamiento del sector productivo y las solicitudes de las asociaciones del sector financiero, se amplió el acceso y uso de recursos líquidos mediante la extensión del periodo de vigencia del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO),<sup>4</sup> medida que constituyó un impulso para el desarrollo económico del país, asegurando la disponibilidad de alrededor de Bs1.900 millones hasta el cierre de la gestión. En este sentido, a partir de la reactivación del CPRO, las EIF efectivizaron el uso de estos recursos, situación que se reflejó en la disminución de los saldos disponibles (Gráfico 13.a).

4 Resolución de Directorio N° 79/2025 de 16 de junio de 2025.

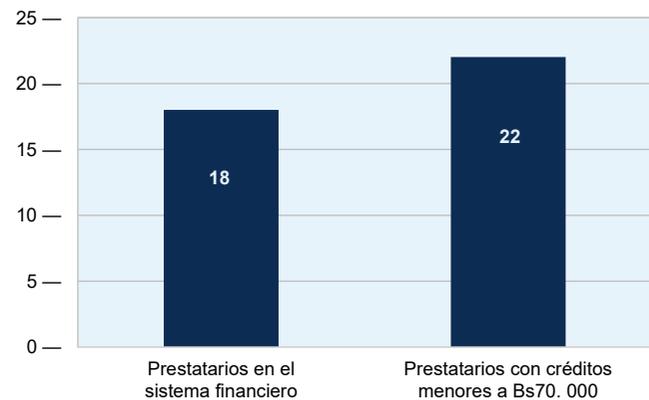
Asimismo, el BCB mantuvo vigente el acceso a recursos líquidos a través de los fondos de Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social II y III (CPVIS II y CPVIS III) y Fondo de Incentivo para el uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). En la misma línea, se amplió la vigencia de los créditos de liquidez a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP),<sup>5</sup> promoviendo el acceso equitativo a recursos. En efecto, la medida extendió el financiamiento destinado a micro y pequeñas empresas del área rural y periurbana de país, principales segmentos atendidos por estas EIF que, a junio de 2025, concentraron el 22% de los prestatarios del sistema con créditos menores a Bs70.000 (Gráfico 13.b).

**Gráfico 13: Apoyo al financiamiento**

**a. Saldos disponibles en el Fondo CPRO  
(En millones de bolivianos)**



**b. Participación de las IFD y CAC en el número de prestatarios del sistema financiero  
(En porcentajes)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El Ente Emisor, en ejercicio de su rol de prestamista de última instancia y como actor fundamental en la estabilidad financiera, fortaleció las ventanillas de liquidez con las que asiste a las EIF. Por una parte, las EIF cuentan con mayores títulos de regulación monetaria, los cuales posibilitan el acceso a recursos líquidos en caso de ser necesario. Adicionalmente, se ampliaron los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) admitidos como colateral para operaciones de reporto con el BCB (Gráfico 14).

<sup>5</sup> Resolución de Directorio N° 072/2025 del 30 de mayo de 2025.

**Gráfico 14: Saldo de DPF aceptables como colateral en operaciones de reporto (En millones de bolivianos)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Con el objetivo de mantener la confianza de los usuarios e impulsar el uso masivo de instrumentos electrónicos de pago (IEP), se emitieron disposiciones para reforzar la seguridad y facilitar un mayor acceso a transacciones electrónicas a través de diferentes medidas.

Por una parte, se actualizaron los Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos y Canales Electrónicos de Pago (ROMS)<sup>6</sup> acordes con los avances tecnológicos en el ámbito de los servicios financieros a nivel internacional, tomando en cuenta las necesidades y particularidades del sistema de pagos nacional. Asimismo, con el fin de robustecer la seguridad de las OETF y mejorar la transparencia, se estableció la uniformidad de la información mínima de la plantilla del QR de cobro<sup>7</sup> y se instruyó incorporar una plantilla fácilmente identificable para el cobro de servicios básicos.<sup>8</sup>

En cuanto a los canales electrónicos (aplicaciones web y móviles), se mejoraron las medidas para el seguimiento y prevención de fraudes. En efecto, se incorporó la detección de ubicaciones geográficas inusuales, el monitoreo de parámetros anormales, el despliegue de información del beneficiario antes de confirmar la transacción, la notificación al usuario sobre depósitos y transacciones realizadas con tarjetas, así como el registro y atención no presencial de reclamos.

Para impulsar el uso de tarjetas electrónicas, en complemento a la emisión virtual y la tokenización de este instrumento, se amplió el límite para operaciones *contactless* sin necesidad de PIN de Bs150 a Bs200 y se prohibieron las restricciones de monto en transacciones locales por internet, con el fin de agilizar los pagos.

En línea con la habilitación del nuevo canal de pago a través de carteras digitales (E-Wallet),<sup>9</sup> para profundizar la digitalización de los pagos en un entorno seguro y de confianza, se incluyó su implementación en el cumplimiento de los requerimientos de seguridad para las operaciones con OETF, tarjetas y billeteras móviles.

<sup>6</sup> Circular Externa (CIEX) N° 4/2025, emitida el 27 de febrero de 2025.

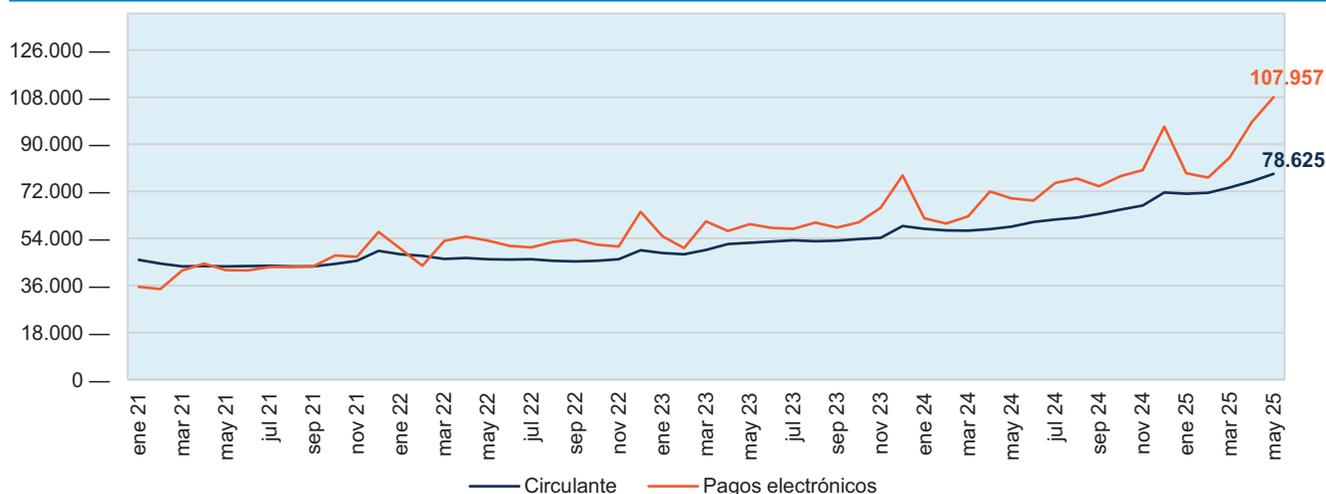
<sup>7</sup> Entidad destino, nombre y cuenta del beneficiario, monto, concepto, fecha de vencimiento.

<sup>8</sup> Que contenga la siguiente información: nombre y/o logo entidad o empresa pública, cuenta de destino, nombre beneficiario, monto, concepto.

<sup>9</sup> Resolución de Directorio N° 111/2024 aprobada el 6 de septiembre de 2024 que aprueba modificaciones al Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación.

Asimismo, se amplió la gratuidad de las OETF desde Bs50.000 hasta Bs69.600 para las transferencias de fondos por canales electrónicos, móviles o cajeros automáticos,<sup>10</sup> eliminando fricciones que pudieran limitar el uso masivo de pagos digitales entre la población, lo que permitió masificar la preferencia por los pagos electrónicos. Como resultado, la evolución de los pagos electrónicos mostró un crecimiento sustancialmente mayor en comparación con el efectivo en circulación (Gráfico 15).

**Gráfico 15: Pagos en efectivo vs pagos electrónicos**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: BCB, ACCL, ATC, LINKSER, E-FECTIVO, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos del circulante a mayo/2025.

Por su parte, habiendo consolidado la interoperabilidad plena, el BCB también promovió la masificación del uso de IEP en los pagos de servicios básicos y del Estado. En este sentido, se habilitó el servicio de generación del QR BCB Bolivia a través de cuentas transitorias de liquidación,<sup>11</sup> para facilitar los cobros por bienes y servicios, y simplificar los procesos de recaudación y canalización de pagos hacia el sistema financiero. Esta medida contribuirá con la adopción de pagos electrónicos en entidades públicas y empresas de servicios básicos, beneficiando especialmente a la población de áreas periurbanas y rurales que actualmente no accede a medios de pago digitales.

Finalmente, el BCB mantuvo el impulso de los instrumentos destinados a desincentivar la especulación de divisas, otorgando alternativas de inversión y mantenimiento de valor al público. En efecto, el Ente Emisor implementó un conjunto de medidas para el uso de la UFV a través del sistema financiero.

Por una parte, se mantuvo la oferta de títulos en UFV a través de OMA, con rendimientos favorables para las EIF que registren un crecimiento de depósitos de personas naturales en esta denominación, medida articulada al aumento del límite de posición de cambios en UFV efectuado a finales de 2024.<sup>12</sup> En esta línea, el Bono BCB Navideño en UFV

<sup>10</sup> A través de la Resolución de Directorio N°19/2025 de 18 de febrero de 2025.

<sup>11</sup> Se emitió el Reglamento de Cuentas Transitorias de Liquidación para Entidades o Empresas Públicas y Privadas en el BCB Resolución de Directorio N°31/2025 de 11 de marzo de 2025.

<sup>12</sup> Ampliación de la posición larga en UFV de 10% a 20% del patrimonio neto, determinada mediante Resolución de Directorio 152/2024 de 12 de noviembre de 2024.

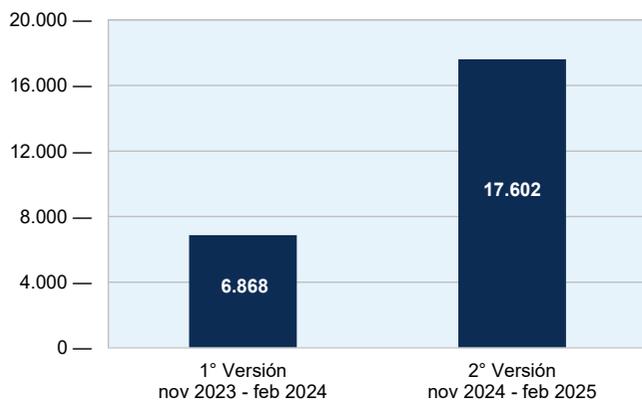
registró un volumen de colocación de títulos en UFV 17,6 millones hasta febrero de 2025, cifra ampliamente superior a la registrada en su primera versión realizada a finales de 2023 e inicios de 2024 (Gráfico 16.a). Adicionalmente, al cierre del primer semestre, el BCB puso a disposición de personas naturales el Bono BCB Bicentenario, a fin de ofrecer a este segmento una opción de inversión con rendimiento altamente competitivo y mantenimiento de valor.

De forma complementaria, se instruyó a las entidades que ofrecen productos de ahorro en UFV y cuentan con canales electrónicos de pago, a realizar los ajustes necesarios en sus sistemas para habilitar transferencias hacia y desde cuentas en esta denominación monetaria, y llevar a cabo pruebas en entornos controlados y seguros para garantizar la funcionalidad y confiabilidad de estas operaciones.<sup>13</sup>

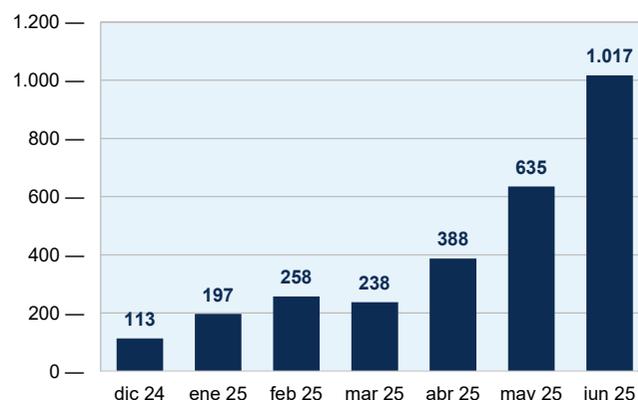
Como resultado de estas medidas se evidenció el crecimiento de los depósitos en UFV en entidades del sistema financiero, alcanzando un equivalente de Bs1.017 millones para el cierre del semestre (Gráfico 16.b).

**Gráfico 16: Inventivo de alternativas de inversión**

**a. Colaciones del Bono BCB Navideño en UFV (En miles de UFV)**



**b. Depósitos en UFV (En millones de bolivianos)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

<sup>13</sup> Comunicado MLH-16/2025 de 28 de mayo de 2025 y MLD-48/2025 de 27 de junio de 2025.

### Recuadro 1: Incentivos al uso de Instrumentos Electrónicos de Pago

El Banco Central de Bolivia (BCB) continúa consolidando su compromiso con la modernización del sistema financiero del país, impulsando activamente la digitalización de los pagos y promoviendo la adopción masiva de los Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP). A través de medidas estratégicas, como la ampliación de la gratuidad en las transferencias electrónicas y la actualización de los requisitos de seguridad operativa, el BCB busca no solo fomentar un ecosistema de pagos más eficiente y accesible, sino también garantizar la seguridad y confianza de los usuarios. Estas iniciativas se construyen sobre bases normativas sólidas con el propósito de transformar el panorama transaccional en Bolivia, facilitando la vida de las personas y contribuyendo a la estabilidad financiera nacional.

#### Objetivos de los incentivos

Las políticas de incentivo al uso de IEP implementadas por el BCB persiguen los siguientes objetivos estratégicos:

- Fomentar la adopción masiva de los Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP) y canales digitales en todo el país, eliminando fricciones y restricciones al procesamiento de pagos, facilitando transferencias electrónicas por montos más elevados.
- Promover un ecosistema de pagos más eficiente y accesible eliminando barreras operativas para los usuarios.
- Garantizar la seguridad y confianza de los usuarios en las transacciones digitales mediante la implementación de estándares operativos y de seguridad robustos que prevengan la materialización de riesgos de estafa, robo, etc.
- Contribuir a la inclusión financiera digital y a la modernización del sistema de pagos nacional, considerando las tendencias regionales e internacionales.

#### Medidas implementadas:

##### Ampliación del límite de gratuidad

Con el propósito de impulsar el uso de IEP y de canales electrónicos, desde 2014 el BCB estableció medidas para masificar las OETF estableciendo la gratuidad en su procesamiento a través de canales electrónicos,<sup>14</sup> lo que, junto con otras iniciativas como la implementación de pagos con códigos QR, fue crucial para el uso masivo de OETF en el país. Como resultado, se registró un crecimiento promedio anual del 67% en el número de operaciones procesadas desde 2018.

Se establecieron<sup>15</sup> nuevas tarifas máximas para las Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) originadas en entidades de intermediación financiera, con destino a cuentas en dichas entidades o cuentas de billetera móvil ampliando la gratuidad en el procesamiento de las OETF hasta Bs69.600 a través de canales electrónicos como la banca electrónica, la banca móvil y los cajeros automáticos.

La medida actual se orientó a promover transferencias electrónicas por montos más elevados, facilitando a los usuarios la realización de sus operaciones financieras a través de medios digitales, eliminando barreras que actualmente desincentivan su utilización. De igual forma, se pretende prevenir que las EIF establezcan limitaciones arbitrarias a las transferencias electrónicas realizadas por sus clientes, garantizando así condiciones más equitativas, competitivas y alineadas con los objetivos de oportunidad, eficiencia, inclusión financiera y modernización del sistema de pagos nacional, promoviendo la digitalización de pagos e impulsado el uso de IEP.

<sup>14</sup> Mediante la R.D. N° 049/2018, vigente desde 1 de junio de 2018 se amplió la gratuidad en procesamiento de OETF hasta Bs50.000.

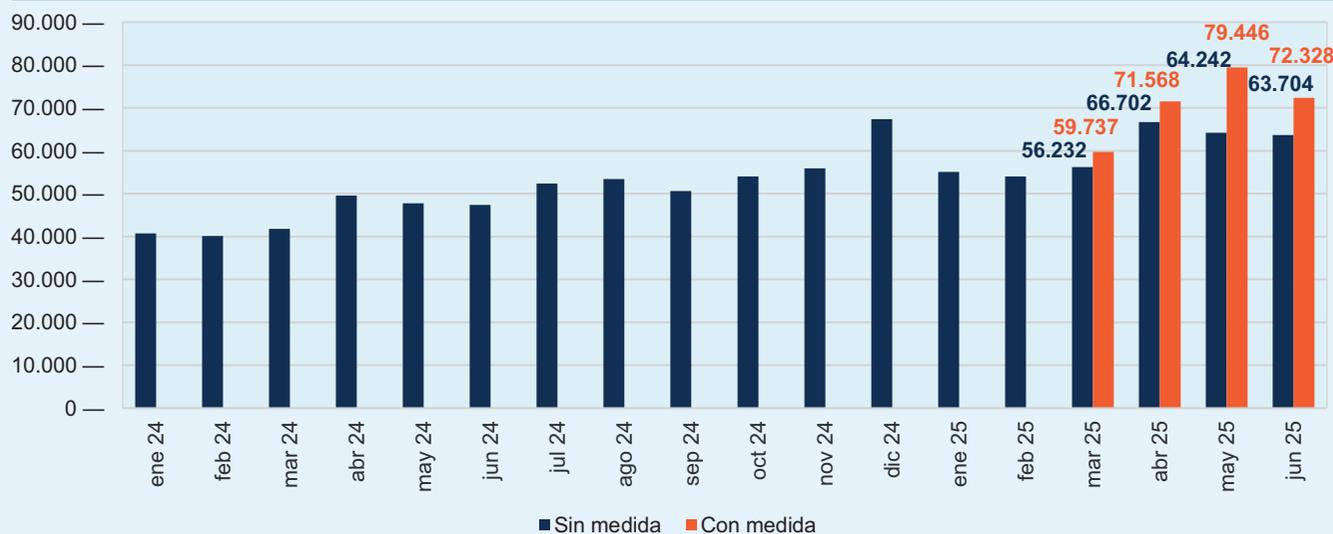
<sup>15</sup> Resolución de Directorio (R.D.) N° 019/2025 de 18 de febrero de 2025, en vigencia desde el 1 de marzo de 2025.

Para garantizar la aplicación integral y efectiva de esta iniciativa, y fomentar aún más la adopción de los IEP, las entidades financieras deberán habilitar de manera obligatoria y predeterminada el procesamiento de transferencias electrónicas síncronas (pagos inmediatos con QR) y asíncronas (normales) hasta el monto de gratuidad establecido. Esta habilitación deberá realizarse a través de todos los canales de pago, tanto presenciales como electrónicos, y se instruyó además que el establecimiento de límites para estas operaciones sea determinado por el propio usuario directamente en el aplicativo. Adicionalmente, las entidades financieras participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) que canalizan pagos del sector público mediante códigos QR deberán procesarlos a través del método QR BCB Bolivia y el Módulo de Liquidación Diferida (MLD), sin aplicar comisiones o cargos por la generación del QR BCB Bolivia y las notificaciones vinculadas a estos pagos.

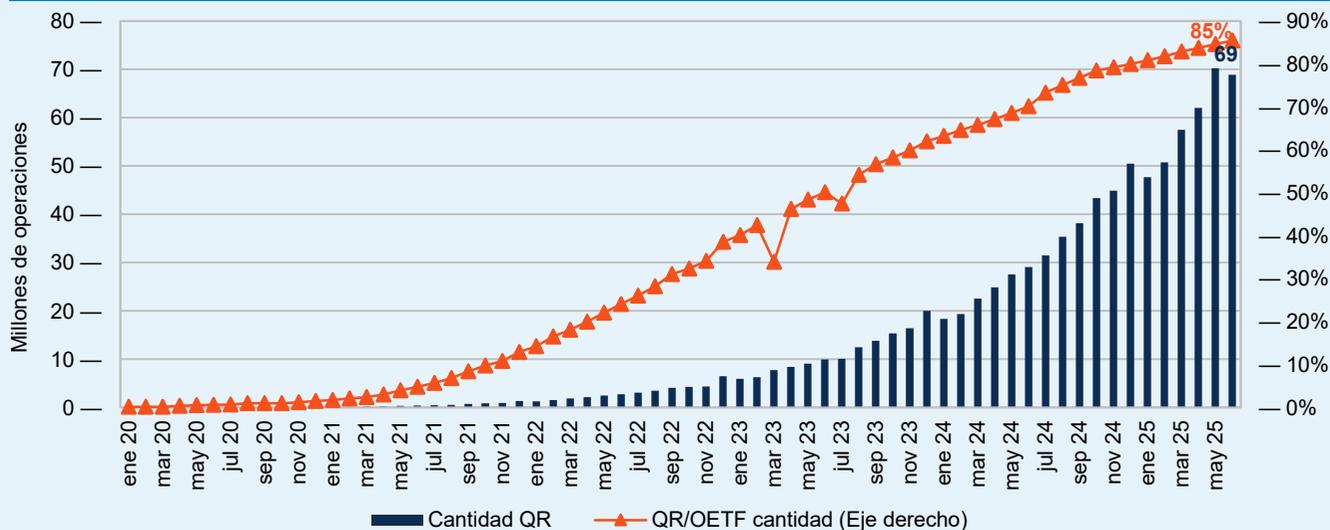
En este marco, se estima que esta medida generó un incremento promedio mensual de Bs713 millones en el valor procesado, lo que representa un 1% adicional al crecimiento natural de las OETF. Es importante destacar que esta actualización tiene un impacto administrativo mínimo, evitando así ajustes informáticos adicionales.

Estas disposiciones refuerzan el compromiso del BCB con la modernización y eficiencia del sistema de pagos nacional. De hecho, tras la ampliación de la gratuidad de las OETF hasta Bs69.600, se evidenció un incremento de Bs18.189 millones (33%) en el monto de las transferencias electrónicas y de 18 millones de operaciones (36%) a junio de 2025. Cabe destacar que, el 95% del total de las transacciones con OETF están sujetas a esta medida de gratuidad y que el 85% de las OETF corresponden a pagos con QR.

**Gráfico R1.1. Impacto de la gratuidad de las OETF**  
(En millones de bolivianos)



**Gráfico R1.2. Evolución de los pagos con QR**  
(En millones de operaciones y porcentaje)



### Requerimientos operativos mínimos de seguridad para instrumentos y canales electrónicos de pago

En complemento de las acciones que el BCB está llevando a cabo para impulsar masivamente el uso de los IEP se actualizaron los ROMS incluyendo disposiciones orientadas a garantizar la seguridad y confianza orientadas a facilitar la experiencia del usuario y eliminar barreras para las transacciones fomentando un ecosistema de pagos más digitalizado, entre las medidas destacan:

*Habilitación por defecto:* Las entidades financieras deben habilitar transferencias electrónicas por un monto mínimo de hasta Bs69.600 a través de todos sus canales.

*Seguridad y usabilidad:* Se uniformó la información en la plantilla QR de cobro, se incorporó la detección de ubicación geográfica no habitual y se mejoraron las notificaciones de transacciones.

*Medidas de incentivos para pagos con tarjetas electrónicas:* se amplió el monto para pagos sin PIN,<sup>16</sup> se incorporó la *educación y atención de reclamos:* Se exige a las entidades realizar campañas de información semestrales y habilitar mecanismos no presenciales para que los usuarios registren y sigan sus reclamos, mejorando la protección al consumidor. Emisión virtual de tarjetas y la tokenización. Además, las tarjetas están automáticamente habilitadas para compras por internet hasta determinados montos, no pudiéndose aplicar restricciones unilaterales en los montos para compras locales por internet. Más allá de los tipos de transacción específicos, los ROMS establecen requisitos amplios que refuerzan la confianza de los usuarios en los pagos electrónicos. Las entidades financieras deben realizar campañas de información semestrales dirigidas a los usuarios de OETF, tarjetas electrónicas y billeteras móviles, detallando las operaciones, los mecanismos de autenticación robusta y los sistemas de atención de reclamos. Esta educación continua es fundamental para promover un uso seguro y la familiaridad del usuario, incentivando directamente una mayor adopción. Además, se han incorporado mecanismos para que los usuarios puedan registrar y dar seguimiento a reclamos de forma no presencial a través de aplicaciones web y móviles, lo que mejora la experiencia del cliente y la protección del consumidor.

Todas estas medidas integrales reflejan el compromiso del BCB con la creación de un entorno de pagos digitales seguro, accesible y fácil de usar, elementos esenciales para alcanzar el objetivo de la adopción masiva de los IEP.

<sup>16</sup> De Bs150 a Bs200.

## 2.2. Otras acciones del Órgano Ejecutivo

Se incentivó el ahorro del público con la ampliación de la tasa pasiva mínima. En 2014 se dispuso la tasa de interés pasiva mínima del 2% para depósitos en caja de ahorros en MN de personas naturales que mantengan saldos promedio mensuales que no sobrepasen lo Bs70.000. En mayo de 2025, mediante Decreto Supremo,<sup>17</sup> el alcance de esta medida fue ampliado, incluyendo los depósitos con saldo promedio de hasta Bs100.000. De forma complementaria, este Decreto dispuso el incremento de la tasa de interés activa aplicada a empresas del sector productivo, para medianas empresas de 6% a 8% y para grandes empresas de 6% a 10%, a fin de impulsar la colocación de cartera de las EIF en estos segmentos y asegurar el acceso al crédito.

Por su parte, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero estableció límites al cobro de cálculo de comisiones por transacciones internacionales, procurando la continuidad y disponibilidad de los servicios financieros, así como la protección de los usuarios. La medida contempló la aplicación de una fórmula de cálculo de la comisión cobrada para transacciones superiores a \$us100.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer el patrimonio del sistema financiero, mediante las Cartas Circulares ASFI/DNP/CC-17843/2024 y ASFI/DNP/CC-17844/2024 ambas de fecha 27 de diciembre de 2024, está Autoridad instruyó a los bancos múltiples, PYME y Entidad Financiera de Vivienda (EFV) la capitalización o reinversión del 75% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, una vez constituidas las reservas legales y reglamentarias pertinentes. En cumplimiento de esta disposición, durante la gestión 2025 las EIF registraron el importe equivalente al 75% (Bs1.776 millones), para que en el transcurso de la gestión realicen los trámites correspondientes para que dicho monto se incorpore al capital social.

Finalmente, para precautelar la calidad de la cartera de créditos del sistema financiero sin afectar la cultura de pago, en respuesta a los efectos negativos ocasionados por los bloqueos y los conflictos políticos y sociales, se establecieron condiciones especiales para propiciar la recuperación de los prestatarios afectados. De esta manera, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó la reprogramación y refinanciamiento de créditos de este segmento, incluyendo la posibilidad de períodos de gracia o prórrogas en favor del deudor.

---

<sup>17</sup> Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025



# 3.

## Desempeño financiero

---

*Como resultado de las medidas implementadas, la actividad de intermediación financiera mantuvo su crecimiento. El saldo de captaciones estuvo por encima del registrado doce meses atrás, mientras que la cartera mantuvo su expansión con mayores desembolsos particularmente hacia el sector productivo. De esta manera, el sistema financiero generó mayores utilidades, rentabilidad y solvencia, lo cual se reflejó en una mayor profundización financiera.*

*Las medidas del BCB también favorecieron la dinámica del mercado de valores y otorgaron alternativas de inversión para fondos de inversión y compañías de seguros. Por su parte, la evolución del Sistema Integral de Pensiones (SIP) reportó mayores recudaciones ante el crecimiento del número de aportantes.*

*Por su parte, las acciones del BCB aseguraron el funcionamiento eficiente del sistema de pagos nacional, dinamizaron los pagos mayoristas<sup>18</sup> y consolidaron el buen desempeño de las operaciones minoristas,<sup>19</sup> contribuyendo significativamente a la profundización de la inclusión financiera digital.*

### 3.1. Sistema de intermediación financiera

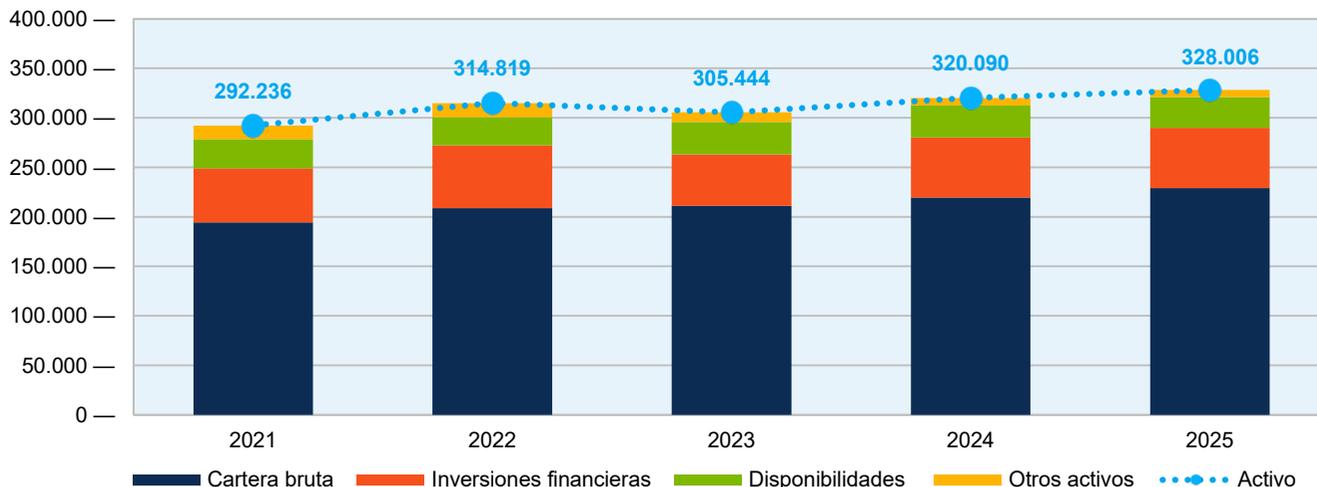
#### 3.1.1. Activo, pasivo y patrimonio

A pesar de un periodo marcado por la incertidumbre y el contexto preelectoral, las acciones del BCB procuraron que la población mantenga su confianza en el sistema financiero para preservar su estabilidad y su contribución a la actividad económica. Durante el primer semestre de 2025, la actividad de intermediación financiera continuó creciendo. En los últimos doce meses, los activos de las EIF aumentaron en 2,5% (Bs7.916 millones), debido al incremento de la cartera bruta en 4,4% (Bs9.545 millones; Gráfico 17).

<sup>18</sup> En el sistema de pagos de alto valor o mayorista se procesan transferencias de fondos entre entidades financieras y con el BCB, se viabilizan los mecanismos de liquidez (créditos intradía, overnight, de liquidez y para liquidación de procesos de compensación y liquidación), se canalizan recursos por pago de tributos y se centraliza la liquidación de instrumentos de pago y valores. En este sistema de pagos generalmente se procesan transacciones por montos elevados que se intercambian entre Entidades de Intermediación Financiera y participantes de los mercados financieros, que suelen requerir una liquidación urgente y rápida.

<sup>19</sup> El sistema de pago de bajo valor o minorista procesa operaciones entre personas generalmente por montos menores mediante el uso de instrumentos de pago como ser órdenes electrónicas de transferencias de fondos, tarjetas electrónicas y billetera móvil.

**Gráfico 17: Evolución del activo**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

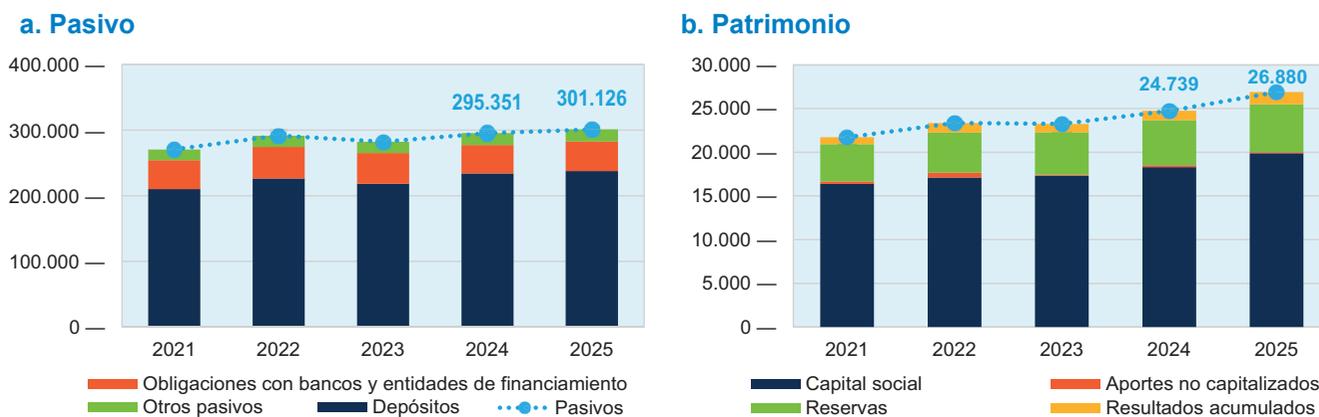
Nota: Datos a junio de cada gestión.

Los recursos destinados a financiar a las unidades económicas y los hogares provinieron, principalmente, del ahorro del público. Este flujo de fondos se tradujo en un crecimiento del pasivo a doce meses de 2% (Bs5.775 millones), impulsado en gran medida por un incremento en los depósitos del público de 1,6% (Bs3.590 millones), seguido por el aumento de 3,5% de las obligaciones con entidades financieras (Bs1.635 millones; Gráfico 18.a).

Los esfuerzos del sistema financiero se concentraron en el fortalecimiento patrimonial, lo que permitió mantener el ritmo de expansión del crédito. Con respecto a junio de 2024, el patrimonio del sistema financiero creció en 8,7% (Bs2.141 millones), principalmente por el aumento del capital social en Bs1.406 millones. Este resultado fue producto de las disposiciones de la ASFI<sup>20</sup> para la capitalización del 75% de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2024. Este refuerzo en el capital social constituye una base sólida para la continuidad y crecimiento de las actividades crediticias (Gráfico 18.b).

<sup>20</sup> Cartas Circulares ASFI/DNP/CC-17843/2024 y ASFI/DNP/CC-17844/2024 ambas de fecha 27 de diciembre de 2024, instruyó a los bancos múltiples, PYME y EFV la capitalización del setenta y cinco (75%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes.

**Gráfico 18: Evolución del pasivo y patrimonio**  
(En millones de bolivianos)

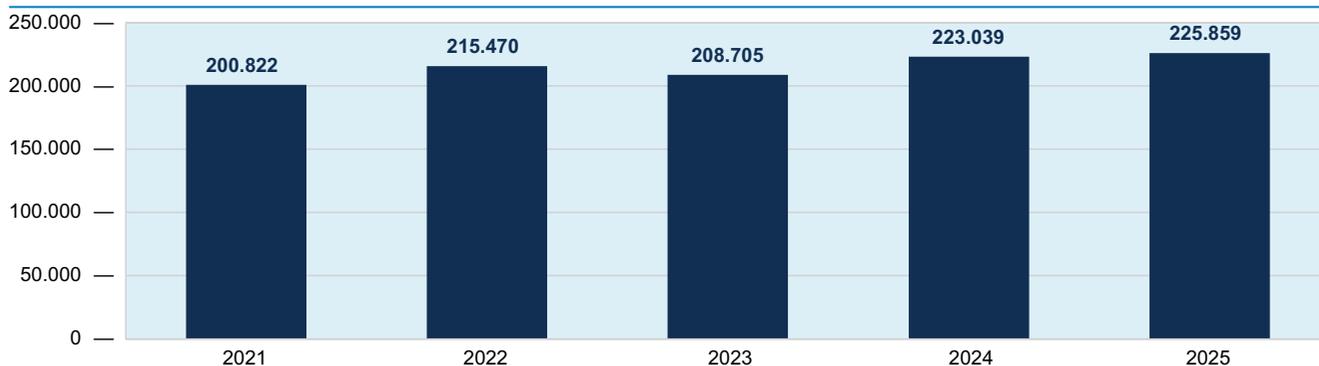


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de cada gestión.

### 3.2. Depósitos

A junio de 2025, los depósitos del sistema financiero alcanzaron Bs225.859 millones, con un incremento de Bs2.820 millones (1,3%) en comparación con junio de 2024. Este resultado fue alcanzado pese a la contracción observada en MN durante el segundo trimestre, atribuida al comportamiento estacional por pago de impuestos y al contexto electoral. No obstante, al cierre del semestre, este comportamiento se estabilizó. (Gráfico 19).

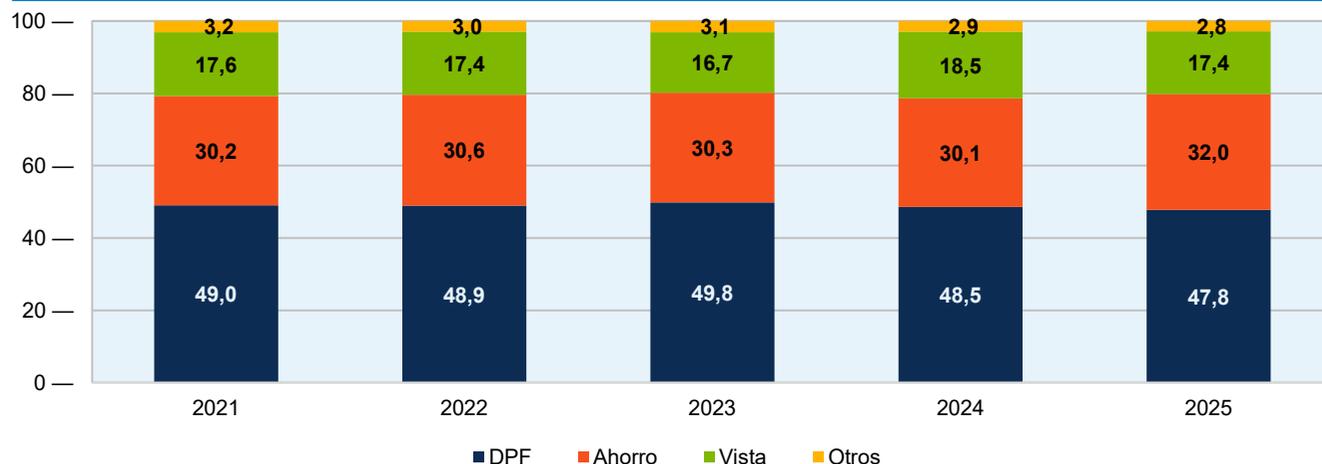
**Gráfico 19: Depósitos del sistema financiero**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Notas: Datos a junio de cada gestión.

La composición por tipo de depósito no presentó cambios significativos. La mayor participación de depósitos continúa concentrándose en DPF, con un 47,8% del total (Bs107.911 millones), seguido por las cajas de ahorro que representaron un 32% (Bs72.188 millones), mientras que los depósitos a la vista alcanzaron a 17,4% (Bs.39.337 millones). Esta estabilidad en la composición del fondeo permitió sostener la dinámica de la intermediación financiera (Gráfico 20).

**Gráfico 20: Estructura y composición de los depósitos**  
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

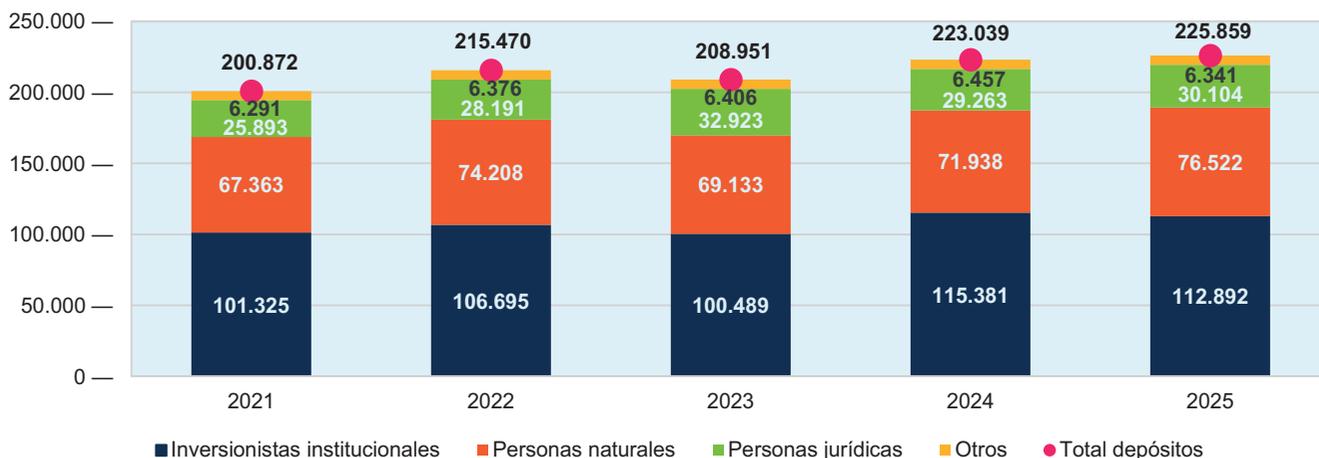
Nota: Datos a junio de cada gestión.

Por tipo de depositante, los depósitos crecieron principalmente en el segmento de personas naturales en 6,4% (Bs4.583 millones) y de personas jurídicas en 2,9% (Bs841 millones), reflejando así la confianza del público en el sistema financiero (Gráfico 21.a). De esta manera, los depósitos de inversionistas institucionales representaron el 50,0% del total, de personas naturales (33,9%) y de personas jurídicas (13,3%). Cabe mencionar que las personas naturales mostraron mayor preferencia por depósitos en cajas de ahorro, mientras que los inversionistas institucionales mantuvieron su preferencia por DPF, situación que refuerza la estabilidad del fondeo (Gráfico 21.b).

**Gráfico 21: Depósitos por tipo de persona**

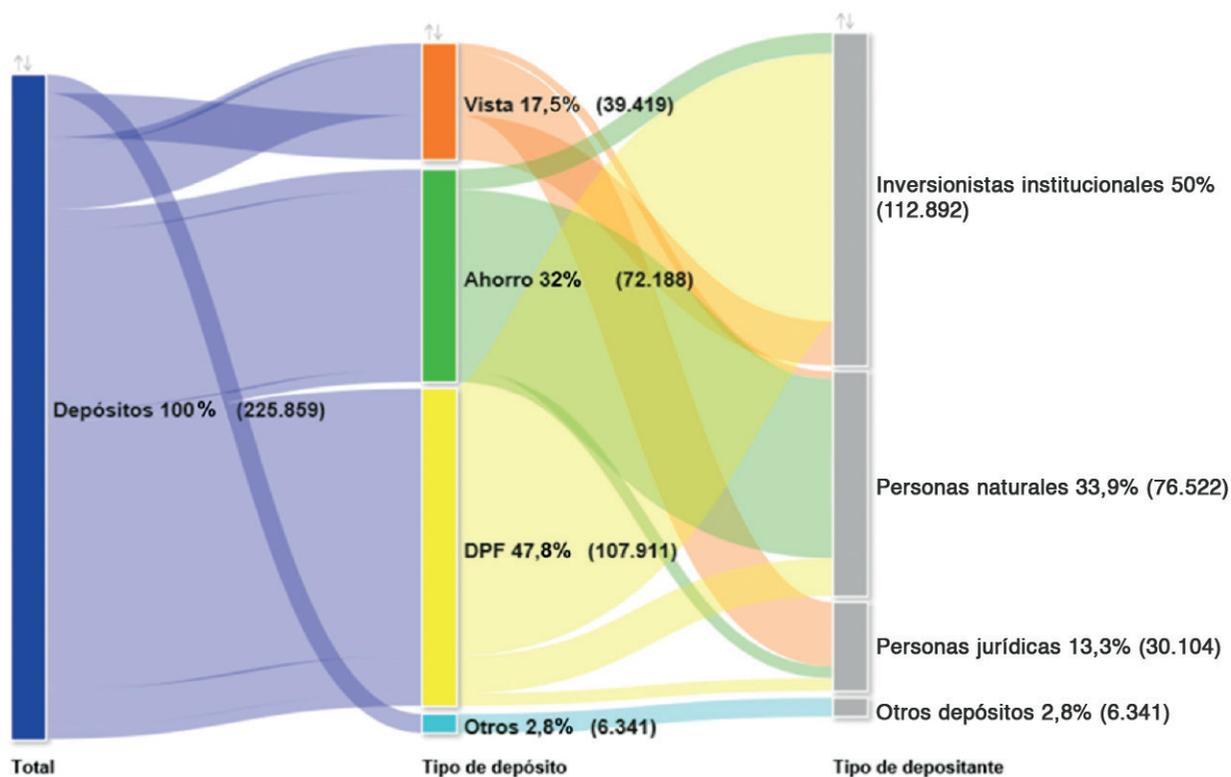
**a. Composición de los depósitos por tipo de persona**

(En millones de bolivianos)



**b. Flujo de depósitos por tipo de persona**

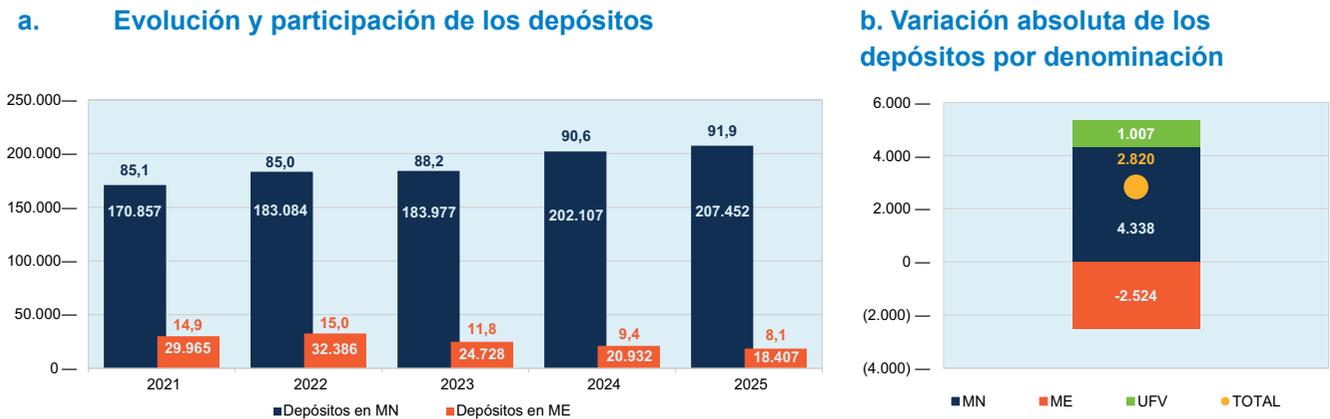
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: a. Datos a junio de cada gestión.  
 b. Datos de junio de 2025.

La evolución de los depósitos por moneda se reflejó en una profundización de la bolivianización del sistema. Es así que a junio de 2025 se alcanzó un 91,9% de depósitos en MN, los cuales crecieron 2,6% en un año. En contraste, los depósitos en ME continuaron con su tendencia descendente, con una contracción de 12,1%, debido a que las EIF continuaron con la devolución paulatina de depósitos en dicha denominación (Gráfico 22.a). Por otro lado, en respuesta a los incentivos del BCB, las entidades ofrecieron productos de ahorro en UFV, alcanzando a Bs1.007 millones (Gráfico 22.b).

**Gráfico 22: Composición de depósitos por moneda**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

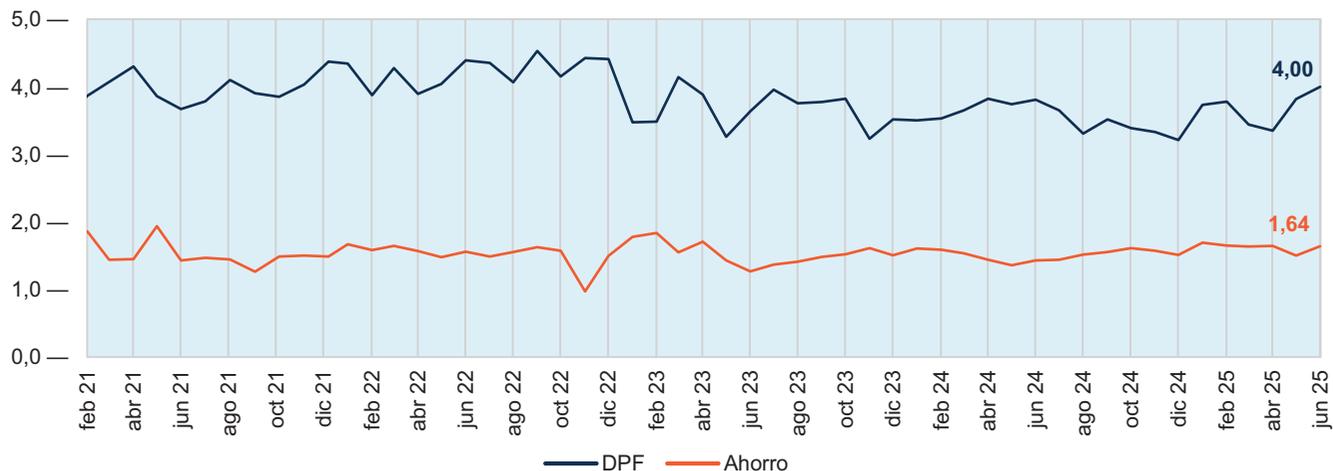
Notas: a. Datos a junio de cada gestión.

b. Variación de depósitos entre junio de 2024 y 2025.

### 3.3. Tasas pasivas

A junio de 2025, las tasas de interés efectivas pasivas en MN aumentaron levemente, aunque se mantuvieron dentro de su rango histórico y sin presiones significativas sobre el costo de fondeo. La tasa de interés para caja de ahorro en MN registró un leve incremento de 21pb respecto a junio de 2024, en respuesta a la medida gubernamental orientada a incentivar el ahorro, que consistió en la modificación del saldo sujeto a tasa regulatoria. Por su parte, la tasa de interés para DPF se incrementó en 19pb en comparación con el mismo periodo del año anterior y en 79pb en el primer semestre de 2025, con el propósito de fomentar el ahorro estable en MN (Gráfico 23).

**Gráfico 23: Tasas de interés efectivas pasivas en MN (En porcentajes)**

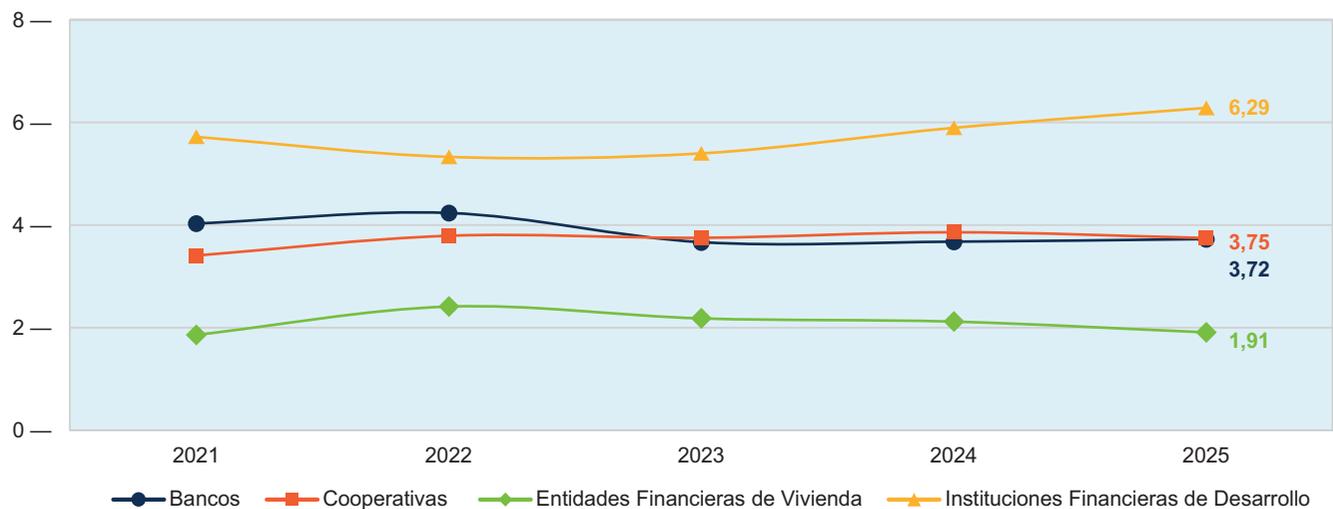


Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

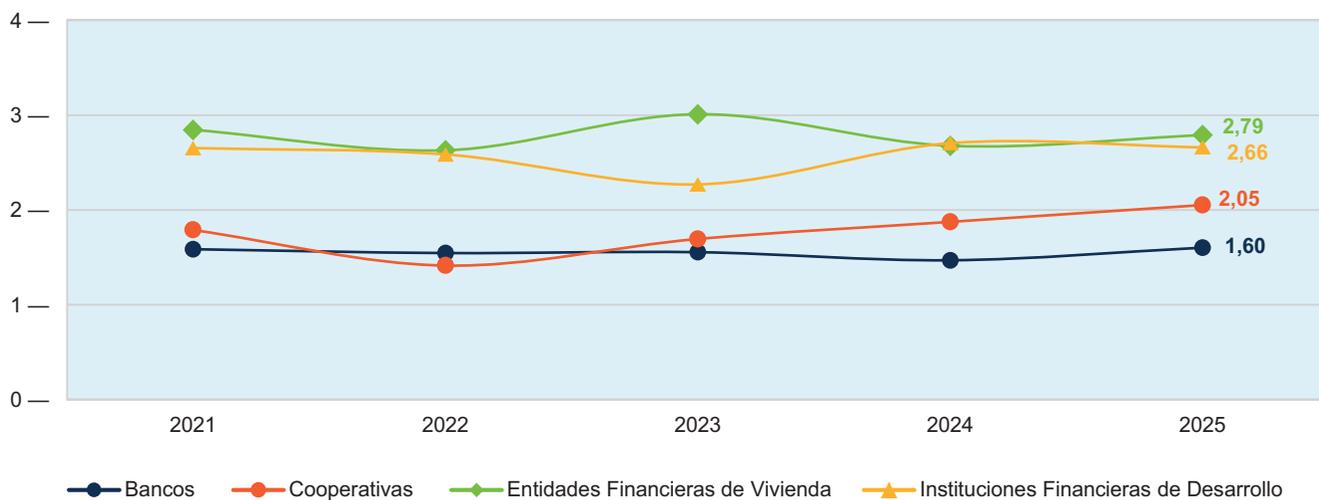
En este contexto, las tasas de interés para DPF de bancos e IFD registraron incrementos de 5pb y 39pb, respectivamente, impulsados principalmente por el incremento en los montos de operaciones de corto plazo. Por su parte, las cooperativas disminuyeron sus tasas en 11pb y las EFV en 21pb (Gráfico 24.a). Con respecto a las tasas de interés para cajas de ahorro en MN, las entidades que aumentaron sus tasas fueron bancos en 14pb, cooperativas en 18pb y EFV en 11pb. Las IFD registraron una disminución de 5pb (Gráfico 24.b).

**Gráfico 24: Tasas de interés pasivas promedio ponderadas por subsistema en MN (En porcentajes)**

**a. Depósitos a plazo fijo**



### b. Caja de ahorro

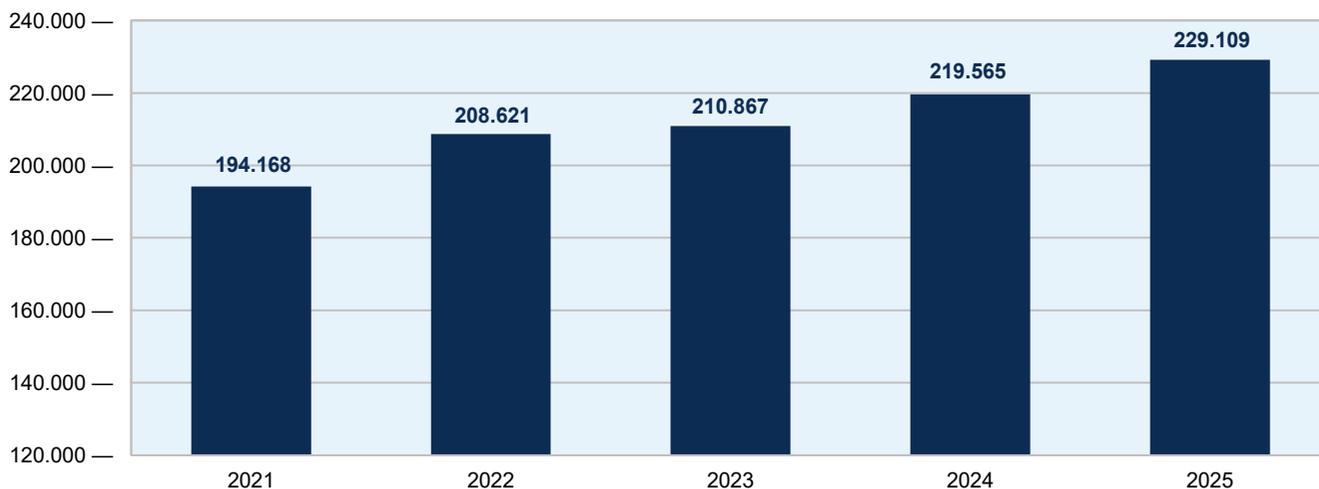


Fuente: Banco Central de Bolivia.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos de enero a junio de cada gestión.

### 3.4. Cartera de créditos

El desempeño positivo del crédito evidenció la resiliencia del sistema financiero, así como la aplicación de las medidas del BCB y el Órgano Ejecutivo para incentivar y sostener el flujo de financiamiento, lo que permitió atender la demanda crediticia y respaldar la actividad económica. Al primer semestre de 2025, la cartera total de las EIF alcanzó Bs229.109 millones, lo que representó un crecimiento interanual de 4,3% (Gráfico 25).

**Gráfico 25: Cartera bruta**  
 (En millones de bolivianos)

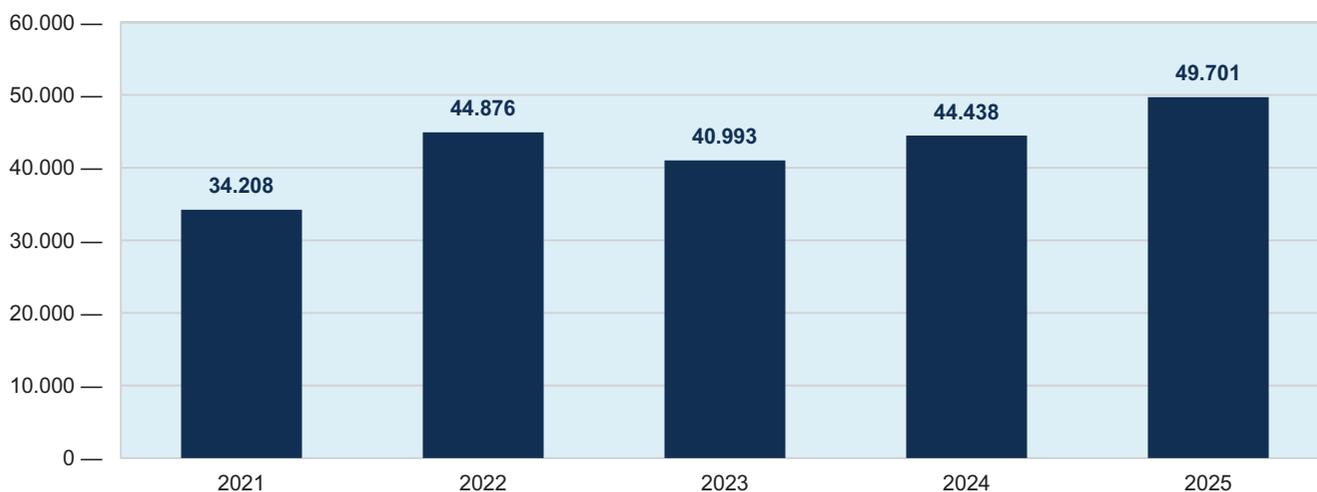


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

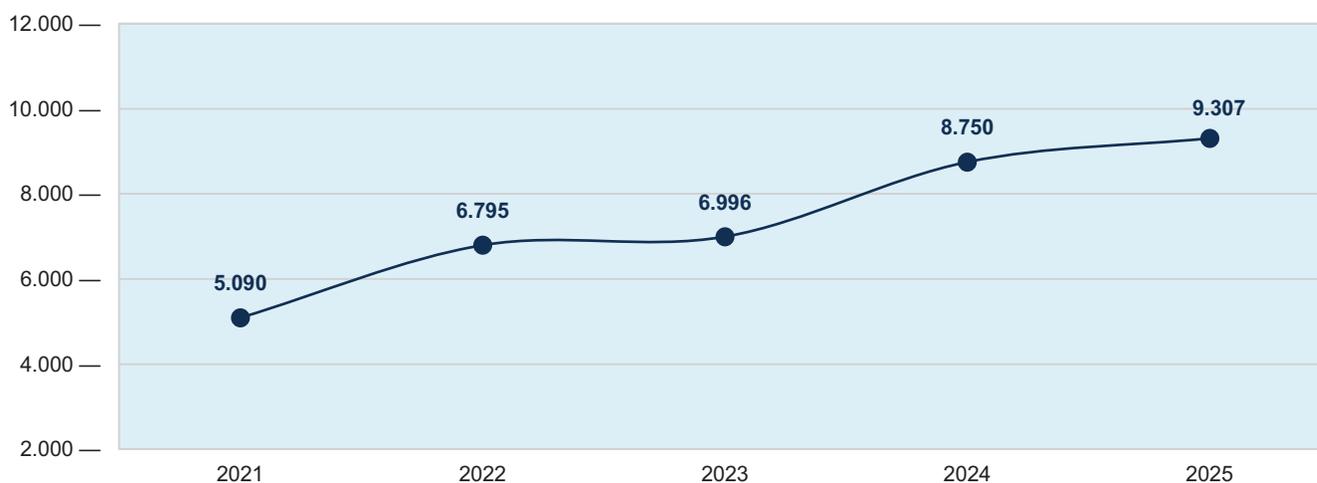
En este marco, los desembolsos de crédito registraron un ritmo creciente, reflejando la respuesta efectiva del sistema ante las necesidades de financiamiento de hogares y unidades productivas. A junio de 2025, el monto acumulado de desembolsos alcanzó Bs49.701 millones, lo que implicó un incremento de Bs5.262 millones (12%) respecto al mismo periodo del año anterior (Gráfico 26.a). Este desempeño evidenció la continuidad en el flujo de recursos hacia sectores estratégicos de la economía. El dinamismo observado en los desembolsos respondió, en gran medida, al impulso del microcrédito productivo, que alcanzó Bs9.307 millones, con un crecimiento de 6,7% respecto a similar periodo (Gráfico 26.b).

**Gráfico 26: Desembolsos de créditos**  
(En millones de bolivianos)

**a. Cartera total**



**b. Microcrédito productivo**



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Incluye solo nuevos desembolsos, no reprogramaciones.

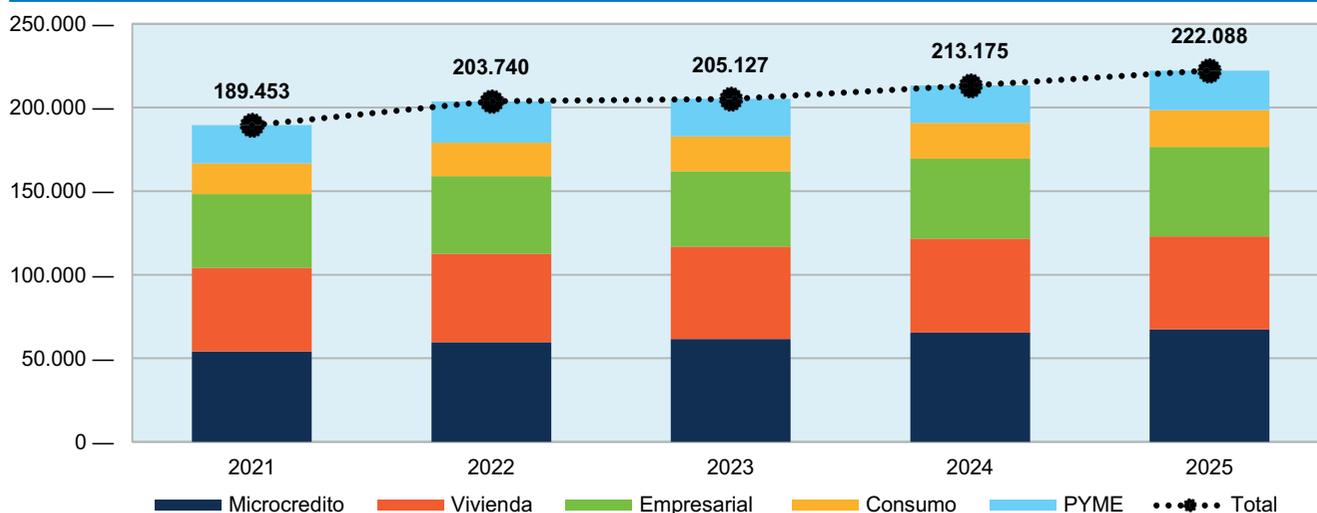
No incluye al BDP.

Datos a junio de cada gestión.

### 3.4.1. Usuarios del crédito

El microcrédito mantuvo la mayor participación dentro del total de la cartera (30%), reafirmando su importancia dentro de la estructura crediticia del sistema financiero. Sin embargo, el mayor dinamismo en el crecimiento de la cartera estuvo en el crédito empresarial, que registró un incremento de 12,3% (Bs5.871 millones), seguido por la cartera destinada a pequeñas y medianas empresas con un crecimiento de 6,2% (Bs1.391 millones), el microcrédito con una expansión de 3,2% (Bs2.060 millones) y el crédito de consumo que creció un 1,6% (Bs345 millones). En contraste, la cartera de vivienda presentó limitaciones en su crecimiento y registró una leve contracción de 1,3% (Gráfico 27).

**Gráfico 27: Estructura de la cartera por tipo de crédito**  
(En millones de bolivianos)

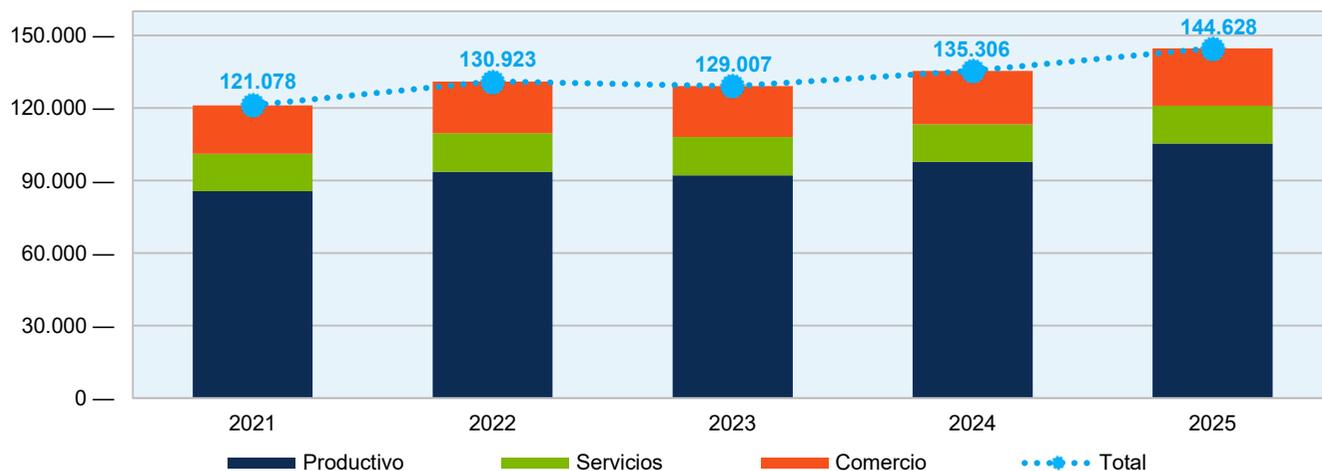


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Notas: No incluye al BDP.  
Datos a junio de cada gestión.

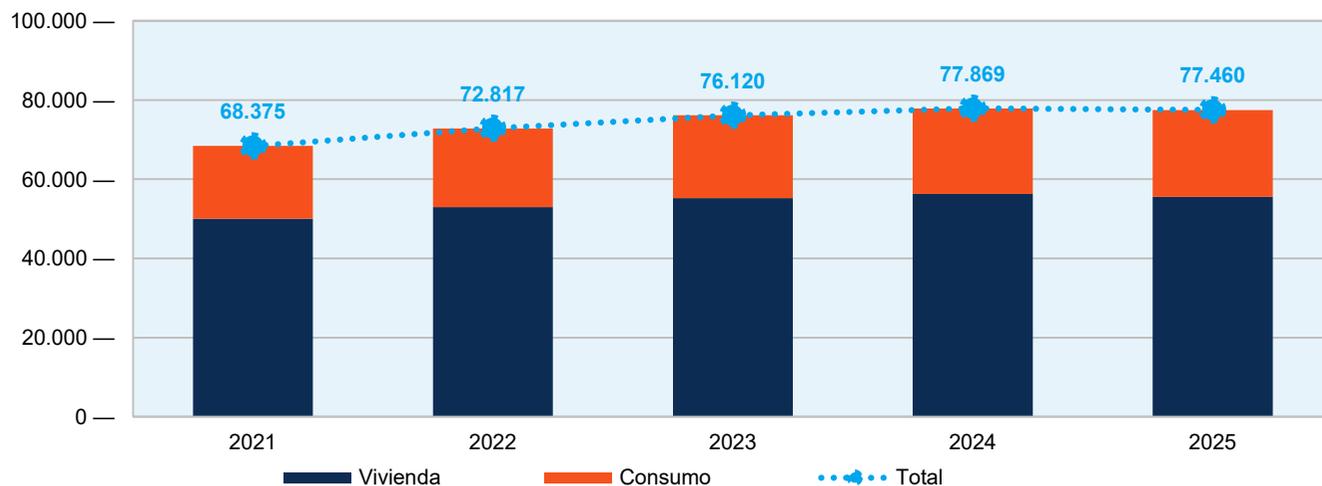
El crédito dirigido al sector productivo y al consumo mostraron la mayor dinámica de la cartera. El 65% de la cartera total (Bs144.628 millones) se concentró en el sector empresarial, en el que destacó el crecimiento de la cartera productiva con una expansión de 7,8% (Bs7.570 millones), seguido por los créditos al sector comercio con un 7,4% (Bs1.636 millones) y al sector servicios en 0,8% (Gráfico 28.a). Por su parte, el 35% de la cartera (Bs77.460 millones) fue destinado a los hogares, donde el mayor dinamismo se registró en los créditos de consumo, que crecieron en 1,6% (Bs345 millones; Gráfico 28.b).

**Gráfico 28: Estructura de la cartera por destino**  
(En millones de bolivianos)

**a. Empresas**



**b. Hogares**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

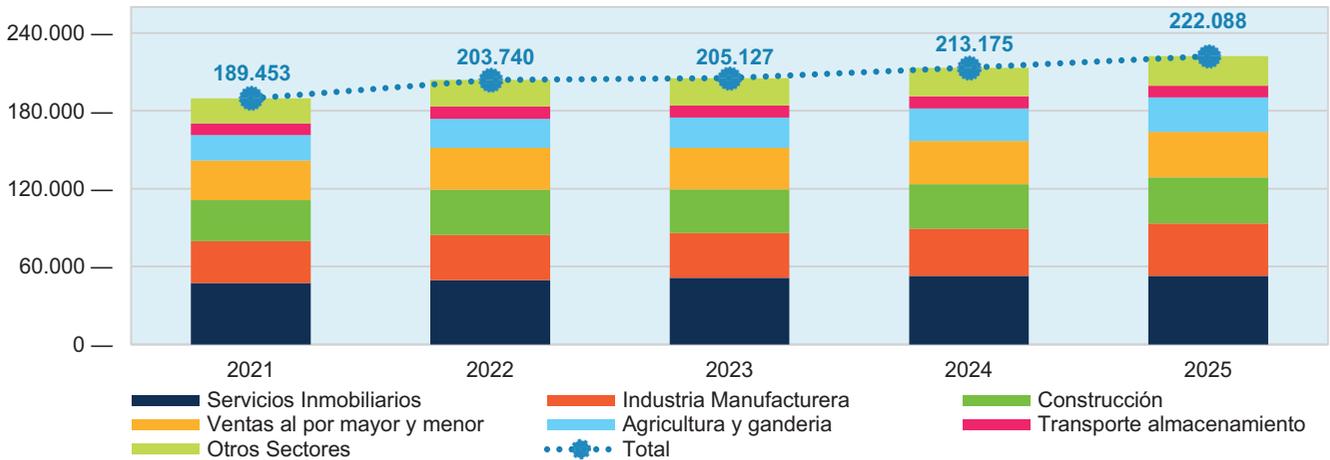
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: No incluye información del BDP.

Datos a junio de cada gestión.

Por sector económico, la cartera registró incrementos en la mayoría de las actividades, particularmente en sectores productivos. Al cierre del primer semestre de 2025, los mayores incrementos en términos absolutos se registraron en la industria manufacturera (Bs3.844 millones; 10,6%), comercio (Bs1.866 millones; 5,6%), agricultura (Bs1.436 millones; 5,7%) y construcción (Bs1.305 millones; 3,8%). Estos resultados evidenciaron la orientación estratégica del sistema financiero boliviano hacia el fortalecimiento de sectores que impulsan la reactivación y el crecimiento económico (Gráfico 29).

**Gráfico 29: Estructura de la cartera por sector económico**  
(En millones de bolivianos)

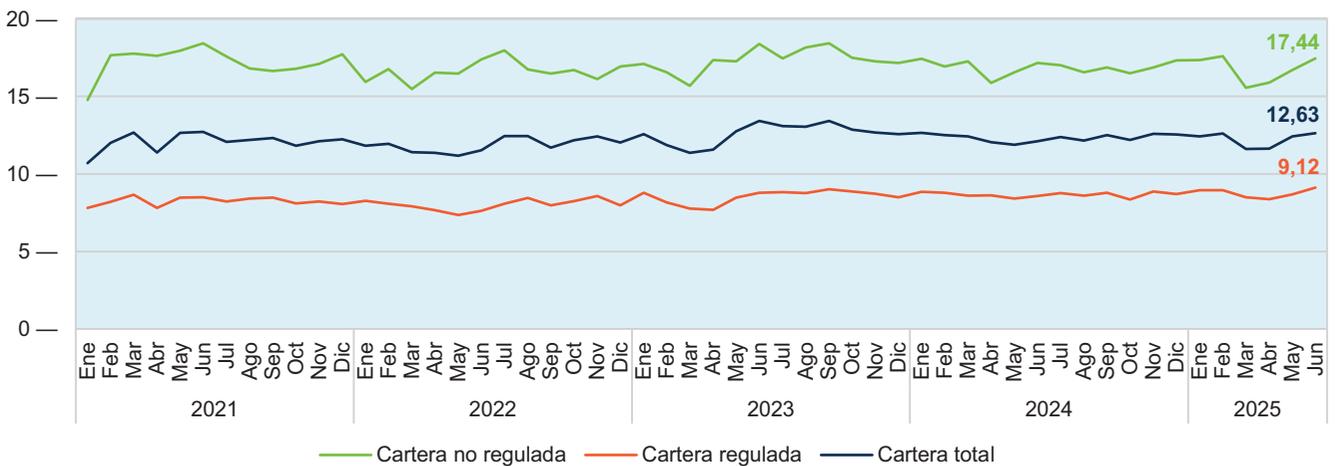


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Notas: No incluye información del BDP.  
Datos a junio de cada gestión.

### 3.5. Tasas activas

Las tasas de interés efectivas activas crecieron a doce meses en 53pb, con un mayor impulso entre mayo y junio de 2025, por el aumento de las tasas reguladas en 43pb, en línea con la implementación del Decreto Supremo N° 5403 que aplica para medianas y grandes empresas. Por su parte, la tasa activa promedio no regulada también incrementó en 28pb con respecto a junio de la pasada gestión, debido al mayor volumen de operaciones, principalmente en créditos de consumo (Gráfico 30).

**Gráfico 30: Tasas de interés efectivas activas por destino de crédito en MN**  
(En porcentajes)



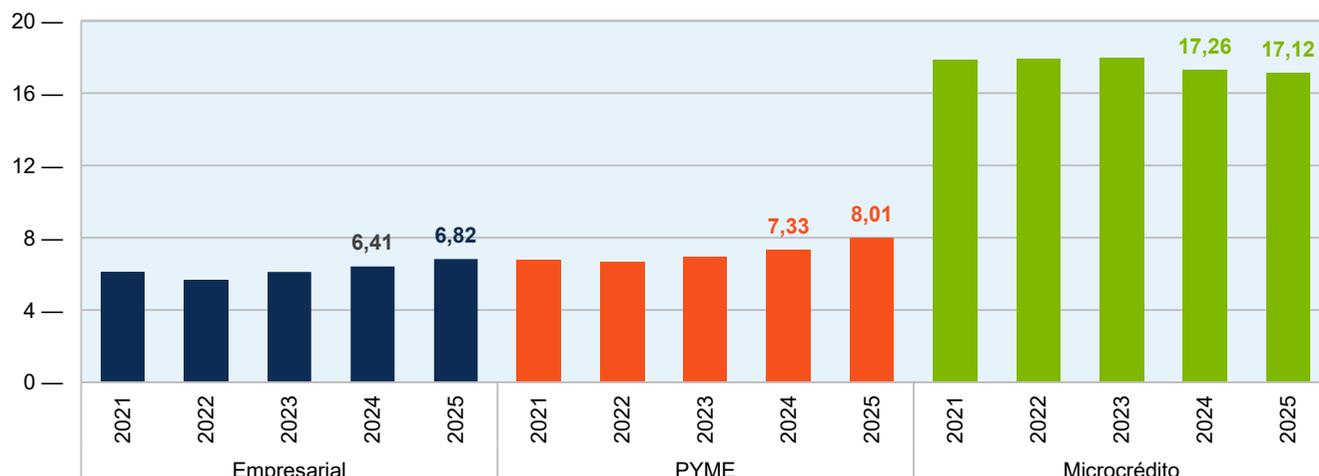
Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de cada gestión.

Las tasas de interés promedio en MN para créditos empresariales mostraron una trayectoria diferenciada según el tipo de crédito. Las tasas aplicadas a grandes empresas y a PYME aumentaron en 42pb y 67pb, respectivamente. En contraste, las tasas asociadas a microcréditos registraron una disminución de 14pb (Gráfico 31.a), reflejando condiciones más favorables para este segmento.

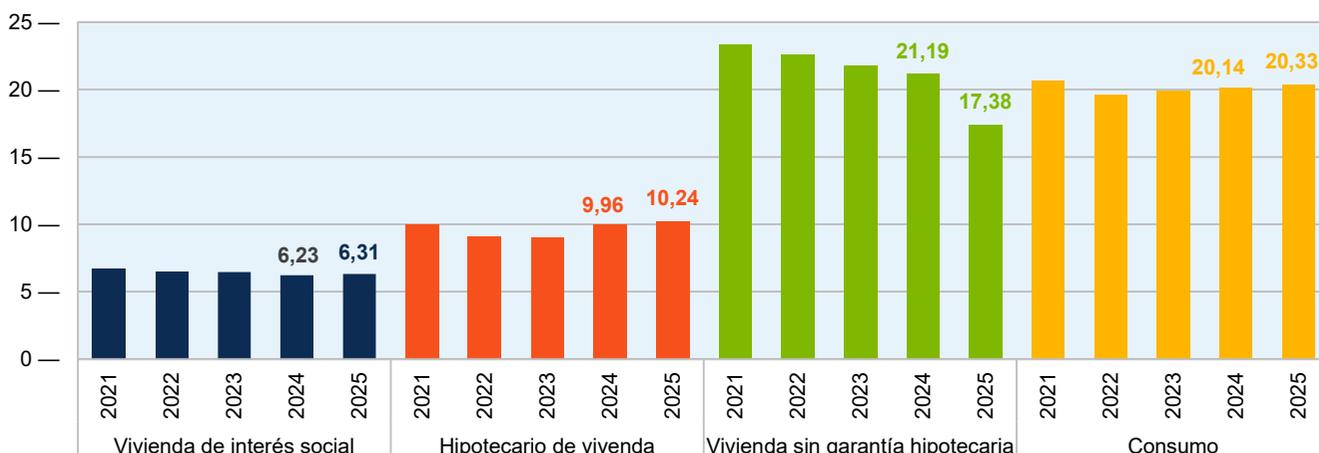
Las tasas efectivas activas dirigidas a los hogares también presentaron un comportamiento heterogéneo. Para créditos de vivienda sin garantía hipotecaria disminuyeron en 381pb, mientras que para préstamos de vivienda de interés social y vivienda con garantía hipotecaria mostraron aumentos de 8pb y 28pb, respectivamente. Finalmente, la tasa para créditos de consumo subieron en 19pb, asociada a mayores montos desembolsados durante el periodo (Gráfico 31.b).

**Gráfico 31: Tasas de interés efectivas activas promedio en MN (Promedio ponderado semestral en porcentajes)**

**a. Empresas**



**b. Hogares**



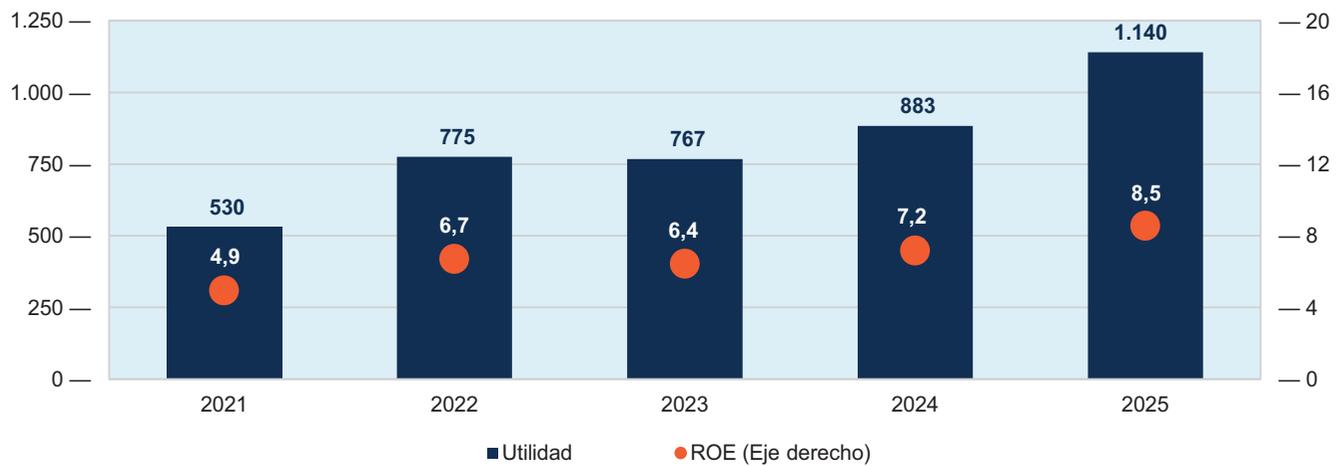
Fuente: Banco Central de Bolivia.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

### 3.6. Indicadores de desempeño

#### 3.6.1. Utilidades del sistema de intermediación financiera

Al cierre de junio de 2025, el sistema de intermediación financiera generó utilidades por Bs1.140 millones, lo que representa un incremento de 29,2%, en comparación con junio de la gestión anterior. Este desempeño se reflejó en un ROE de 8,5%, frente al 7,2% registrado en similar periodo del año pasado (Gráfico 32).

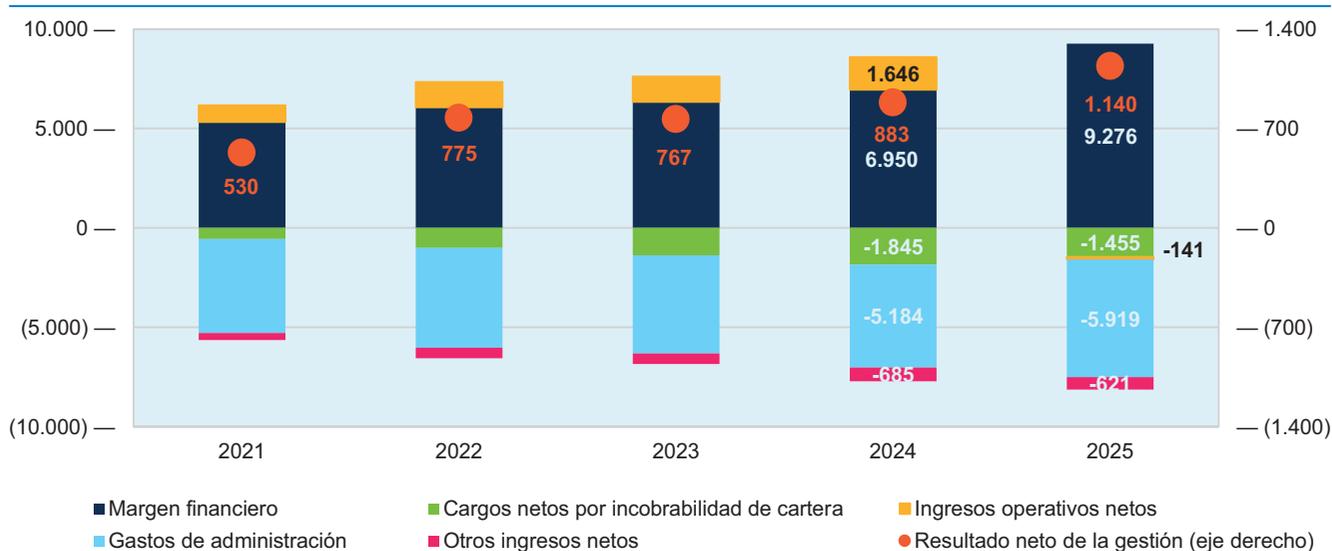
**Gráfico 32: Resultados del sistema financiero**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de cada gestión.

El crecimiento de las utilidades estuvo impulsado por un mayor margen financiero, que alcanzó Bs9.276 millones. Este resultado respondió al aumento de los ingresos financieros en Bs2.507 millones respecto a junio del año pasado, monto que superó el crecimiento de los gastos financieros de Bs181 millones, lo que permitió obtener un margen financiero más elevado. En cuanto a los ingresos operativos netos, se registró una ligera disminución, con un resultado negativo de Bs141 millones debido a que gastos operativos aumentaron en Bs1.462 millones, monto superior al incremento los ingresos operativos que alcanzó Bs9.676 millones (Gráfico 33).

**Gráfico 33: Utilidad del sistema financiero por Ingresos-Gastos**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de cada gestión.

### 3.6.2. Solvencia

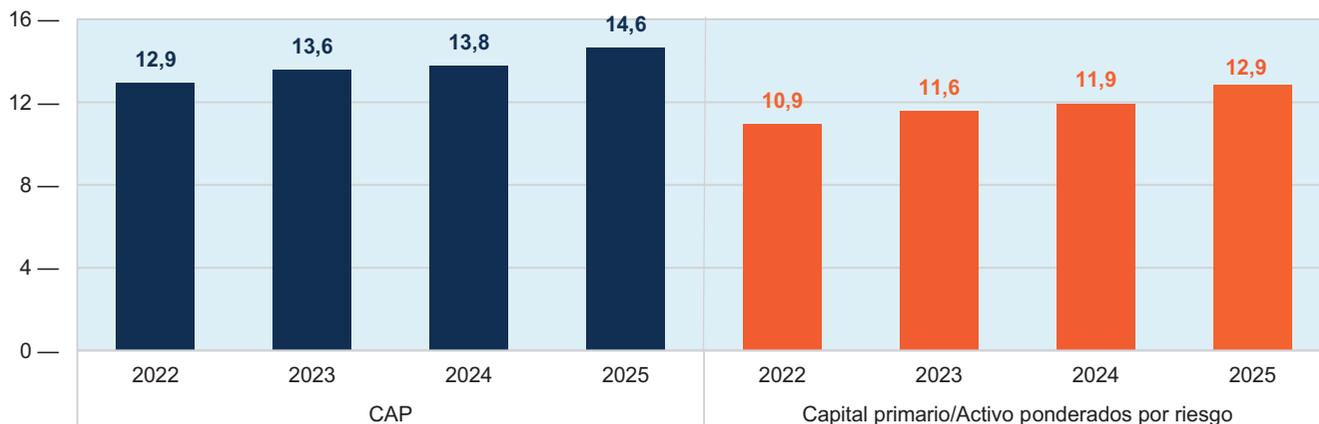
A junio de 2025, el sistema de intermediación financiera mostró mayor solvencia reflejada, en un CAP de 14,6%, por encima del mínimo legal exigido (10%). Esta variable aumentó en 0,9pp respecto a la gestión pasada por el aumento de 6,4% del capital regulatorio, permitiendo fortalecer su capacidad para absolver pérdidas inesperadas. Este incremento se explicó por un mayor capital primario que creció en 8,0% y representó el 12,9% de los activos ponderados por riesgo. Ambos indicadores reflejan el impacto de la implementación de normativas orientadas al fortalecimiento patrimonial,<sup>21</sup> que estableció que las EIF capitalicen el 75% de las utilidades netas de la gestión 2024. Este crecimiento patrimonial permitió una expansión de las operaciones crediticias, apoyada en una gestión prudente, contribuyendo a mejorar la resiliencia y la estabilidad del sistema financiero (Gráfico 34.a).

En consecuencia, el *ratio* de apalancamiento se ubicó en 12,2%, con una mejor posición financiera en comparación con gestiones anteriores. Este comportamiento sugiere que las EIF cuentan con una mayor proporción de recursos propios para financiar su actividad de intermediación financiera, así como sus inversiones y operaciones, lo que implica una mayor autonomía financiera, una mejora en su solvencia a largo plazo y una posición más sólida para enfrentar posibles riesgos (Gráfico 34.b).

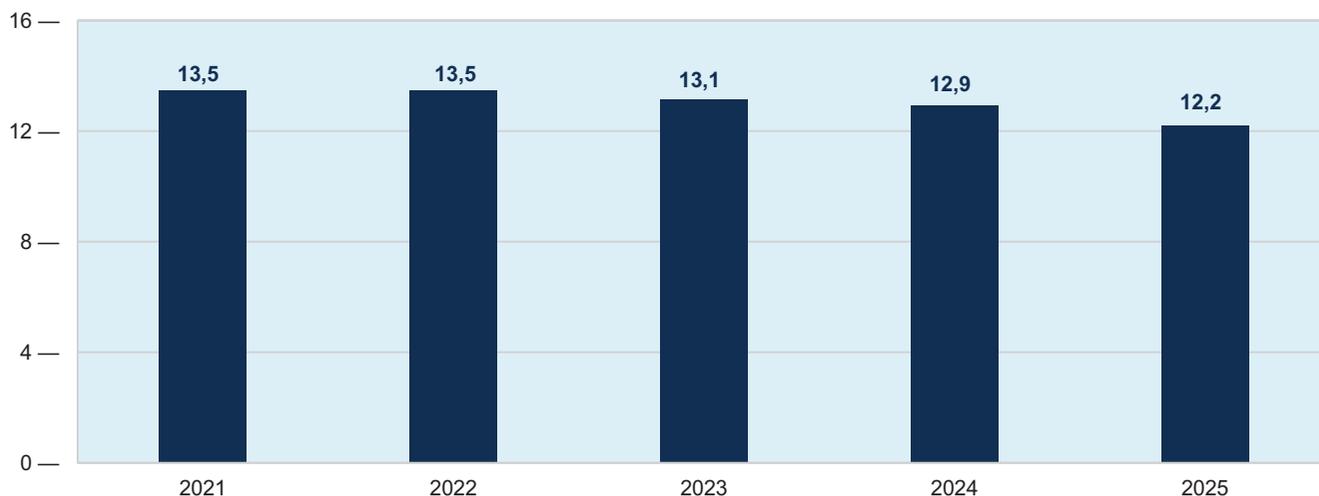
21 A través de las cartas circulares ASFI/DNP/CC-17843/2024 y ASFI/DNP/CC-17844/2024 del 27 de diciembre de 2024, la ASFI instruyó a los bancos múltiples, PYMPE y EFV la capitalización del 75% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes.

**Gráfico 34: Solvencia del sistema financiero**  
(En porcentajes)

**a. Nivel de capitalización**



**b. Ratio de apalancamiento**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a junio de cada gestión.

**3.6.3. Acceso a servicios financieros**

El acceso y la cobertura de los servicios financieros mostraron una mejora impulsada por su expansión, lo que contribuyó al fortalecimiento de la inclusión financiera. Al cierre del primer semestre de 2025, se registró un crecimiento de 9,9% en el número de cuentas de depósitos y de 10,9% en los Puntos de Atención Financiera (PAF), lo que contribuye a la ampliación y democratización del acceso a los servicios financieros. En este mismo período, la cantidad de prestatarios presentó una ligera disminución de 0,4%, que no opaca los avances en inclusión logrados en el sistema (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Indicadores de acceso y cobertura del sistema de intermediación financiera**

	2021	2022	2023	2024	2025
Número de cuentas de depósitos	13.200.371	14.306.064	14.583.506	15.600.074	17.151.312
Número de prestatarios	1.680.156	1.827.820	1.900.084	1.934.901	1.927.767
Número de puntos de atención financiera	9.192	10.039	10.415	10.781	11.956

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Datos a junio de cada gestión.

En el número de puntos de atención financiera se incluye corresponsal financiero.

## Recuadro 2: Análisis de la solvencia del sistema de intermediación financiera

Bajo la perspectiva del Comité de Basilea, la solvencia de una EIF está referida a la capacidad que tiene para absorber pérdidas y continuar operando sin incumplir sus obligaciones, a fin de proteger a los depositantes y promover la estabilidad del sistema financiero. Esta capacidad es considerada como función primordial de la solvencia y se establece con la constitución de niveles adecuados de capital de alta calidad en relación con el perfil de riesgo de los activos que la entidad mantiene. Adicionalmente, la solvencia también cumple funciones como la de promover la confianza del público y de los mercados financieros, reducir riesgo sistémico frente a quiebras que puedan tener efectos en cadena y garantizar disciplina de mercado al obligar a las EIF a mantener prácticas prudenciales y revelar su solidez a través de ratios de capital.

### Análisis de brechas de capital

En concordancia con los lineamientos de Basilea, la regulación del sistema de intermediación financiera boliviano prevé la constitución de capital acorde con el nivel de riesgo asumido. Sin embargo, la norma vigente nacional difiere con las recomendaciones de Basilea III en cuanto requerimiento mínimo y estructura del capital, la complementación mediante colchones de capital macroprudenciales y la ponderación de activos solo por riesgo de crédito en vez de incorporar otros riesgos financieros adicionales para la determinación de suficiencia de capital. En Bolivia, la norma<sup>22</sup> exige un capital regulatorio mínimo total del 10% el cual es mayor al 8% del estándar requerido por Basilea III. Por otra parte, el Comité incorpora la implementación de los colchones de capital de conservación y contracíclico, elementos que no se encuentran presentes de forma explícita en la norma boliviana (Cuadro R2.1).

#### Cuadro R2.1. Comparación de requerimientos de capital

Requerimiento de capital	Basilea III	Normativa boliviana	Consideración
Capital mínimo total (Tier 1 + Tier 2)	8.0%	10.0%	Bolivia exige un requerimiento más alto que el mínimo internacional.
Common Equity Tier 1 (CET1)	Mínimo 4.5%	Mínimo 7%	
Colchón de conservación de capital	+2.5% adicional (sobre el 8%)	No es explícito en la regulación.	Puede considerarse implícito dentro del 10% exigido.
Colchón contracíclico	Hasta 2.5% (ajustable por país)	No se aplica formalmente	No implementado.

Fuente: ASFI y Bank for International Settlements.

La incorporación de las recomendaciones efectuadas en Basilea III, comprende un proceso de implementación y adecuación, determinado por diversos factores como el desarrollo financiero y el marco regulatorio preexistente y su interconexión a nivel internacional, entre otros. En este sentido, la adopción de las recomendaciones internacionales, tuvieron una evolución heterogénea en la región. Bolivia, Perú, Brasil y Chile exigen capital total mínimo del 10%, superior al estándar de Basilea, pero sin aplicar formalmente colchones de conservación o contracíclicos. Brasil y México son los países más avanzados en América Latina en cuanto a la adopción completa de Basilea III, incluyendo todos los colchones y clasificaciones de capital. Por su parte, Colombia y Chile están en procesos de implementación progresiva, con marcos legales o regulatorios en transición hacia Basilea III. En general, la adopción de los colchones macroprudenciales sigue siendo limitada en la región, aunque algunos países como Colombia han iniciado implementaciones parciales (Cuadro R2.2).

Por otra parte, respecto a la diferenciación de los requerimientos de capital, Argentina y Bolivia mantienen un enfoque más conservador o adaptado, sin desagregar capital por niveles, aunque exigen un capital mínimo mayor que el estándar internacional situación que muestra el carácter de cautela.

<sup>22</sup> Ley de servicios financieros N° 393.

**Cuadro R2.2. Comparación de requerimientos de capital en la región**

País	Capital Mínimo Total	CET1 mínimo	Colchón de Conservación	Colchón Contracíclico	Nivel de Implementación de Basilea III
Basilea III	8.0%	4.5%	2.5%	hasta 2.5%	Completo (en países adheridos)
Argentina	8.0%	No desglosa CET1	No aplica formalmente	No aplica	Parcial (solo Basilea I y II)
Brasil	11.0%	4.5%	2.5%	Activado si se requiere	Alta (implementación completa de Basilea III)
Chile	10.5%	4.5%	2.5%	hasta 2.5% (ajustable)	En curso (Ley General de Bancos, vigente desde 2019)
Colombia	9.0%	4.5%	1.5%	hasta 1.5%	Parcial (implementación progresiva de Basilea III)
Perú	10.0%	No explícito	No explícito	Sí (activado en 2014)	Parcial (basado en Basilea II con elementos de Basilea III)
México	10.5%	4.5%	2.5%	hasta 2.5%	Alta (Basilea III desde 2013)

Fuente: ASFI, Bank for International Settlements, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú, Superintendencia Financiera de Colombia y Comisión para el Mercado Financiero de Chile.

### Análisis de la estructura del capital regulatorio

Los requerimientos de capital para el sistema financiero boliviano, como se citó anteriormente, establecen un mínimo para el capital regulatorio y para el capital primario. Este marco establece que el capital primario debe representar el 7% de los activos ponderados por riesgo de crédito y estar constituido por capital pagado, reservas y aportes, mientras que el capital secundario comprende obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias. La estructura del capital regulatorio del sistema, registró al cierre del primer semestre de 2025, una mayor participación de capital pagado y reservas legales<sup>23</sup> (Gráfico R2.1), reflejando el carácter conservador de la regulación nacional que demanda la constitución de capital de alta calidad destinado a la absorción de pérdidas a fin de que las mismas no lleguen a comprometer los depósitos de los ahorristas.

**Gráfico R2.1. Composición del Capital regulatorio (En porcentaje)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

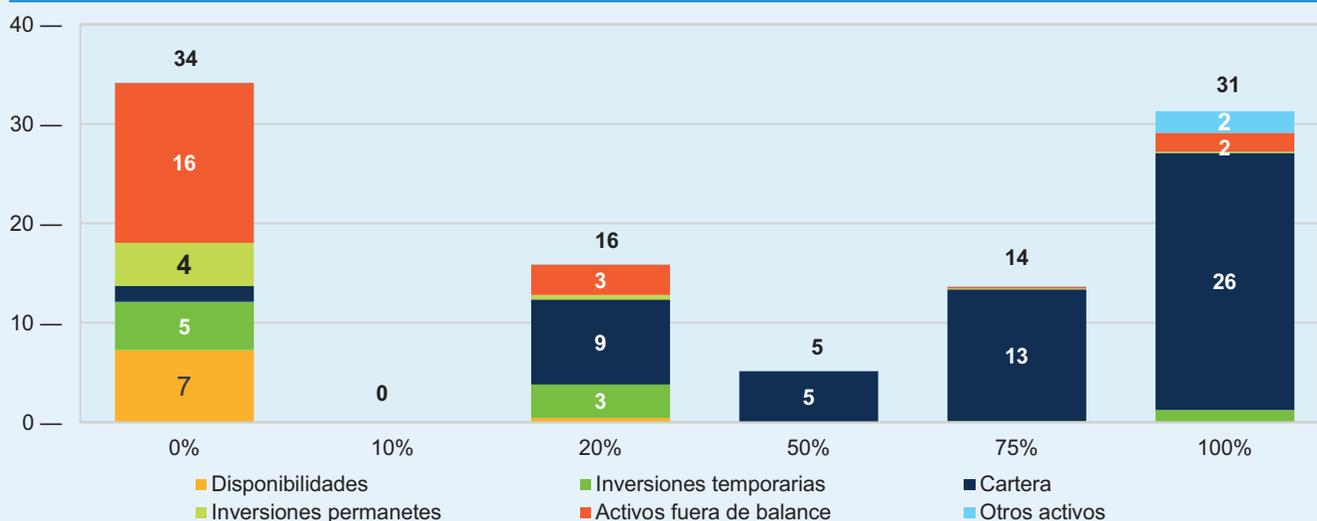
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Dato a mayo de 2025.

23 El artículo 421 de la Ley N° 393 dispone la constitución de un fondo denominado Reserva Legal hasta que alcance el 50% del capital pagado con el objeto de cubrir eventuales pérdidas.

La ponderación por riesgo de crédito<sup>24</sup> constituye una aproximación al perfil de riesgo, en el que se establece mayores niveles de solvencia acorde al riesgo asumido en la cartera de activos a fin de prever posibles pérdidas. Un elemento relevante en la norma está referido a la asignación de una ponderación del 100% cuando los créditos dejan de registrar un estado vigente. En el sistema financiero boliviano la ponderación de los activos se encuentra concentrada en las ponderaciones de 0% y 100%, debido a la alta participación de activos de riesgo nulo y la estructura conservadora de ponderación de cartera, la cual no es muy flexible en asignar ponderaciones de riesgo distintas al 100% desde su estado vigente (Gráfico R2.2). Bajo esta estructura de activos ponderados por riesgo, la incidencia del deterioro de créditos sobre el Coeficiente de Adecuación Patrimonial es baja.

**Gráfico R2.2. Activos y contingente ponderado por riesgo de crédito**  
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

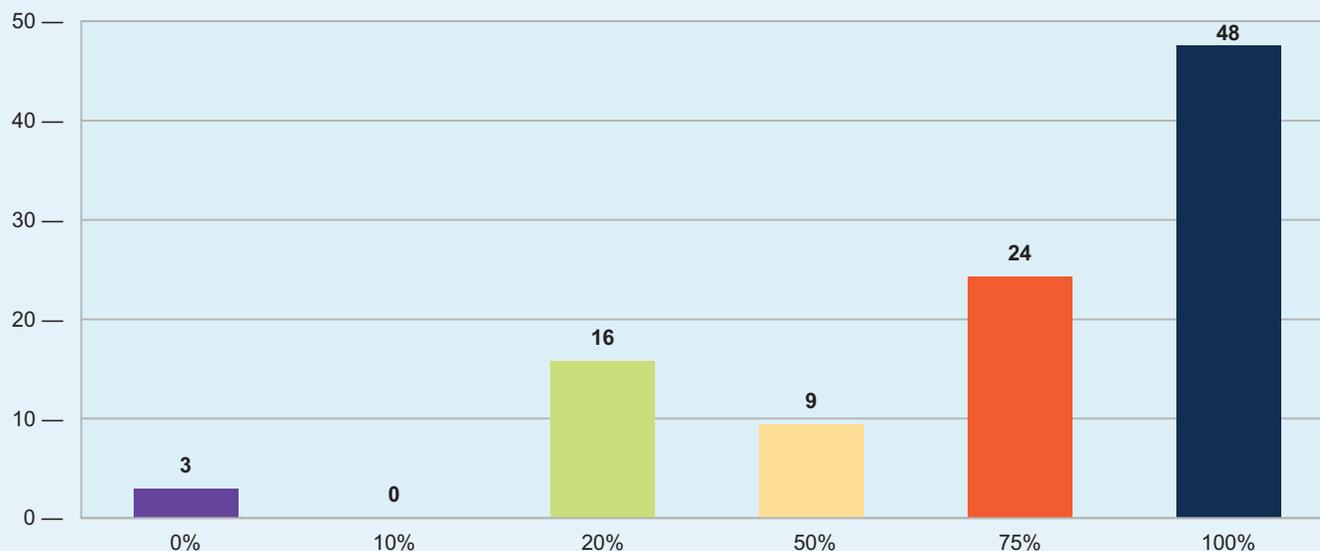
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Dato a mayo de 2025.

Los lineamientos prudenciales de la normativa vigente, permitió la constitución de capital de manera que el 48% de la cartera total del sistema de intermediación tiene determinada la constitución de capital por el 100% de su valor, acorde a la asignación de riesgo para distintos tipos de créditos desde su estado vigente. Adicionalmente, la restante proporción de cartera cuenta con asignaciones menores de requerimientos de capital pero que son acordes con su nivel de riesgo.

<sup>24</sup> El artículo 418 de la Ley N°393, clasifica los activos por niveles de riesgo de crédito asignando un coeficiente de ponderación que tiene el fin de descontar el requerimiento de capital de acuerdo a la clasificación del activo (Artículo 418 de la Ley N°393).

**Gráfico R2.3. Composición de la cartera por riesgo de crédito**  
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Dato a mayo de 2025.

Dentro de las fortalezas con las que cuenta el sistema financiero se encuentra el nivel de capital constituido superior al determinado por el Comité de Basilea y el alto nivel alcanzado en capital de calidad que al articularse con la estructura de los activos ponderados por riesgo y la alta participación de cartera vigente con ponderación de 100%, hace al sistema financiero muy resistente a choques que impliquen el deterioro de los créditos.

### Referencias

Bank for International Settlements, Basel III: Finalising post-crisis reforms (2017).

Bank for International Settlements, Basel III: A global regulatory framework (2011).

Bank for International Settlements, Finalising Basel III post-crisis reforms (2017).

Basel Framework – Consolidated version (actualizado permanentemente).

Bank for International Settlements, Strengthening the resilience of the banking sector

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Perú – Oficios sobre requerimientos contracíclicos.

Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) – Circular Externa 007/202.

Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Chile – Ley General de Bancos (2019).

### 3.7. Otros mercados financieros

#### 3.7.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV)

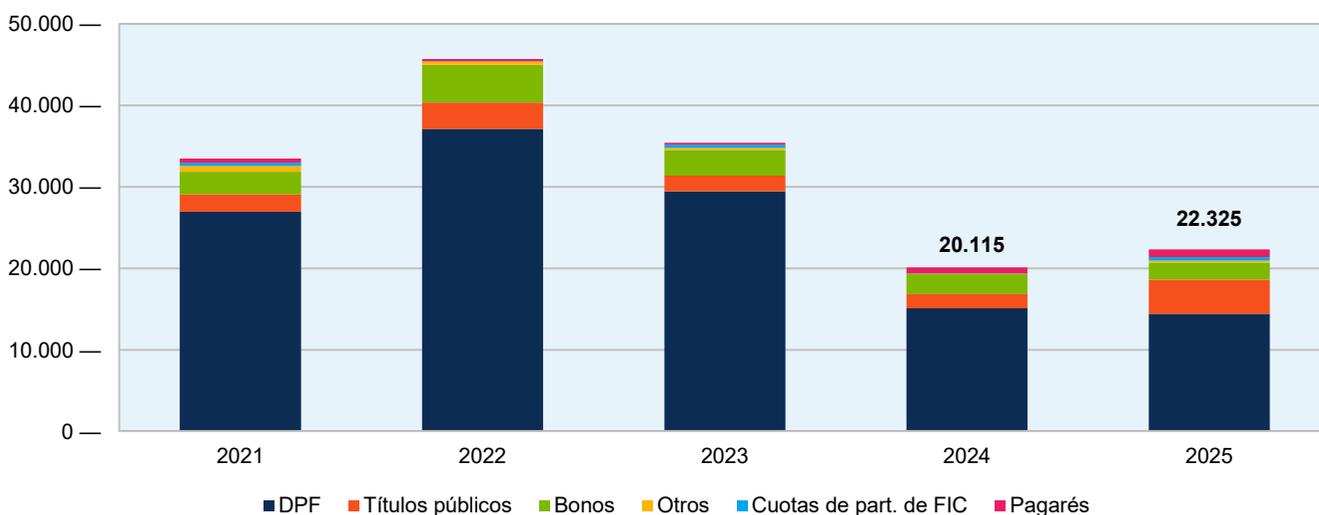
Durante el primer semestre de 2025, se observó una recuperación en la dinámica de la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), con un incremento anual de 11,0% (Bs2.210 millones) y un volumen total operado de Bs22.325 millones. Este crecimiento se explica principalmente por mayores operaciones de compra venta de títulos valor, que contrarrestaron el descenso en las operaciones de reporto. Los DPF se mantuvieron como los títulos más negociados, alcanzando un valor de Bs14.431 millones, que representa el 64,6% del volumen total (Gráfico 35.a).

Las operaciones de compra y venta de valores en la BBV registraron un incremento del 25,8% (Bs2.903 millones) respecto al primer semestre de la gestión anterior. Los DPF concentraron el 62,2% de las operaciones del semestre y crecieron en Bs1.049 millones. Por su parte, los títulos públicos, particularmente del BCB, representaron el 17% y aportaron significativamente a la reactivación del mercado con un crecimiento de Bs1.274 millones. El resto de operaciones correspondió a bonos, pagarés, cuotas de participación en Fondos de Inversión Cerrados (FIC) y otros instrumentos (acciones y otros valores), con una participación conjunta de 20,7%, destacando el crecimiento de las cuotas de participación en FIC en 983,8% (Bs400 millones; Gráfico 35.b).

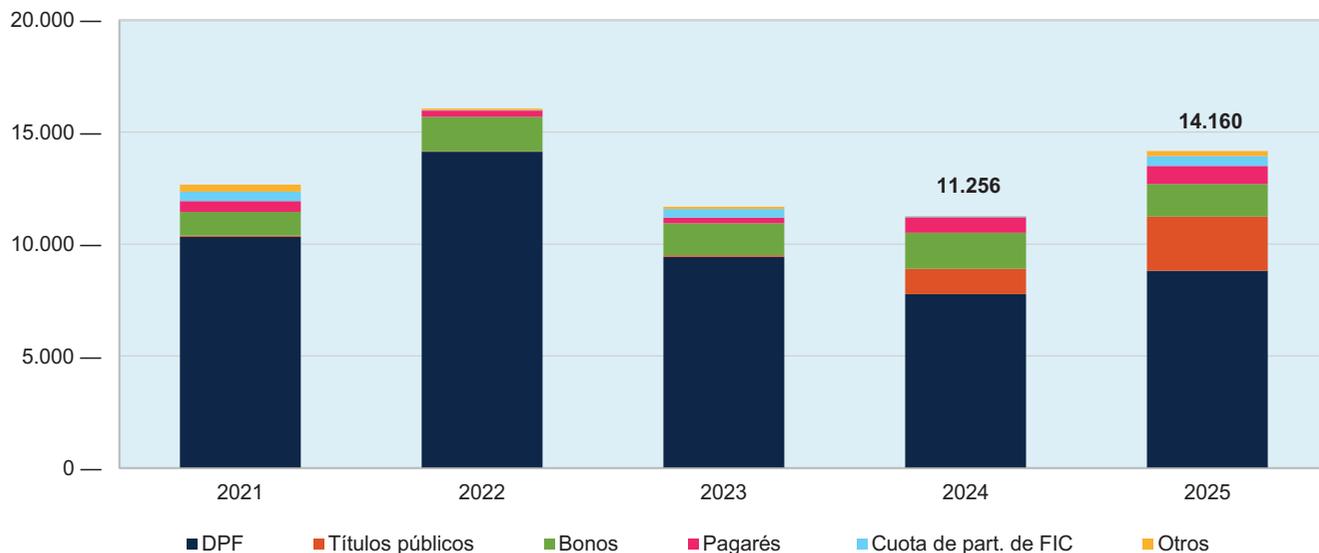
En cuanto a las operaciones de reporto, estas registraron una caída de 7,8% (Bs693 millones) respecto a la gestión anterior. Esta menor dinámica fue atenuada por las operaciones con títulos públicos, los cuales se constituyeron en instrumentos que permitieron a las EIF acceder a fuentes adicionales de liquidez en este mercado (Gráfico 35.c).

**Gráfico 35: Volumen de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores**  
(En millones de bolivianos)

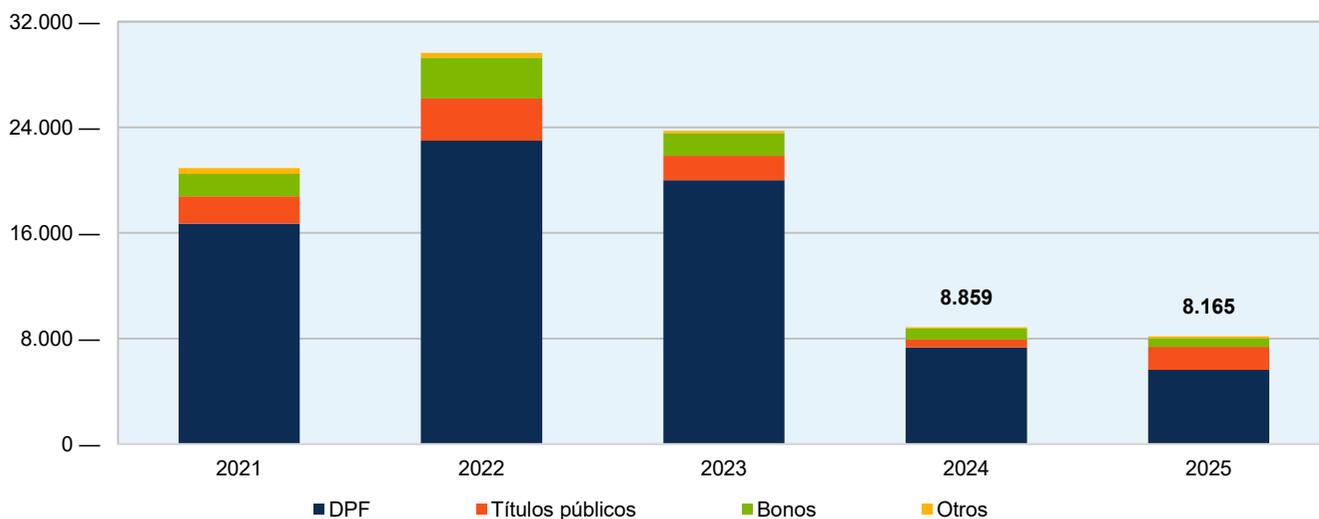
#### a. Volumen de operaciones por instrumento financiero



**b. Mercado de compra – venta de valores en la BBV**



**c. Mercado de reportos en la BBV**

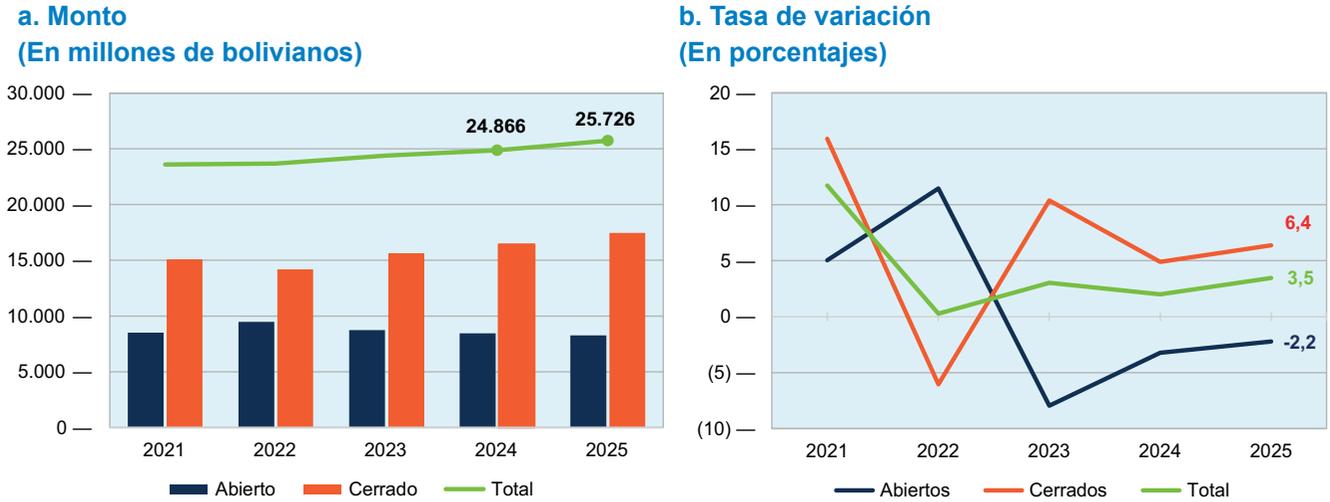


Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

**3.7.2. Fondos de inversión**

Los Fondos de Inversión (FI) mostraron el mayor crecimiento al primer semestre de los últimos 4 años. Este comportamiento fue impulsado por mayores cuotas de participación en Fondos de Inversión Cerrados (FIC), con un incremento de las operaciones de este segmento de 6,4% (Bs1.047 millones). En contraste, los Fondos de Inversión Abiertos (FIA) registraron una disminución de 2,2% (Bs184 millones; Gráfico 36.a y 36.b).

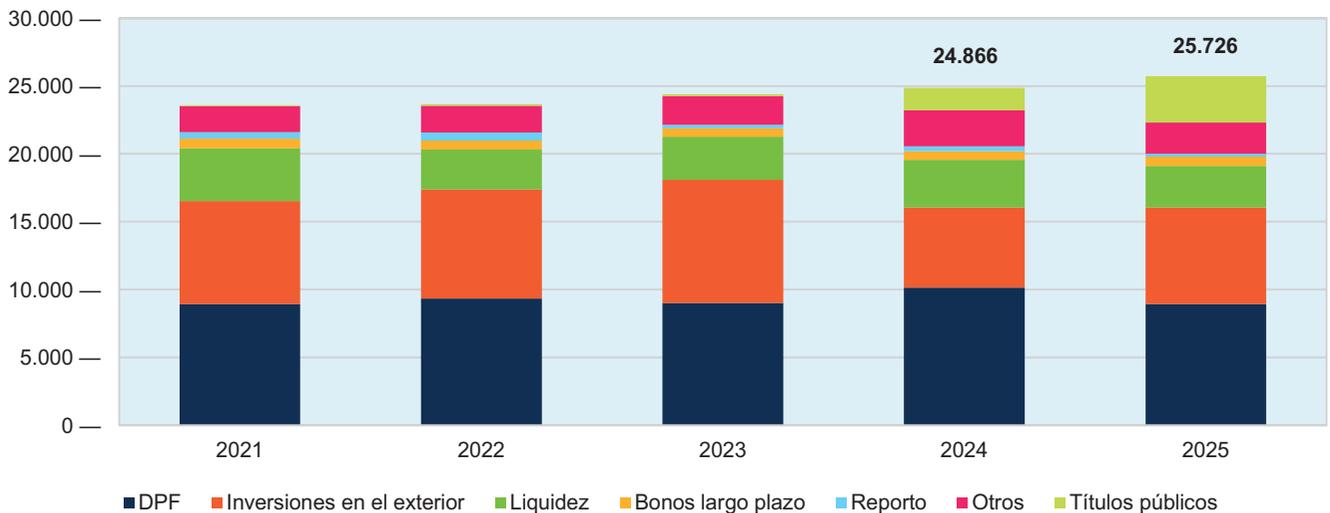
**Gráfico 36: Cartera de los FI**



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

Las inversiones de los FI estuvieron concentradas principalmente en DPF en un 30,1%, seguido de las inversiones en el exterior 29,3% y títulos públicos 18,1% del total de su cartera administrada. Los mayores incrementos se registraron en títulos públicos (158,2%), resultado de un mayor volumen invertido en letras y bonos del BCB en MN. Por su parte, las inversiones en DPF y los recursos de liquidez disminuyeron en 32,4% y 29,8%, respectivamente (Gráfico 37).

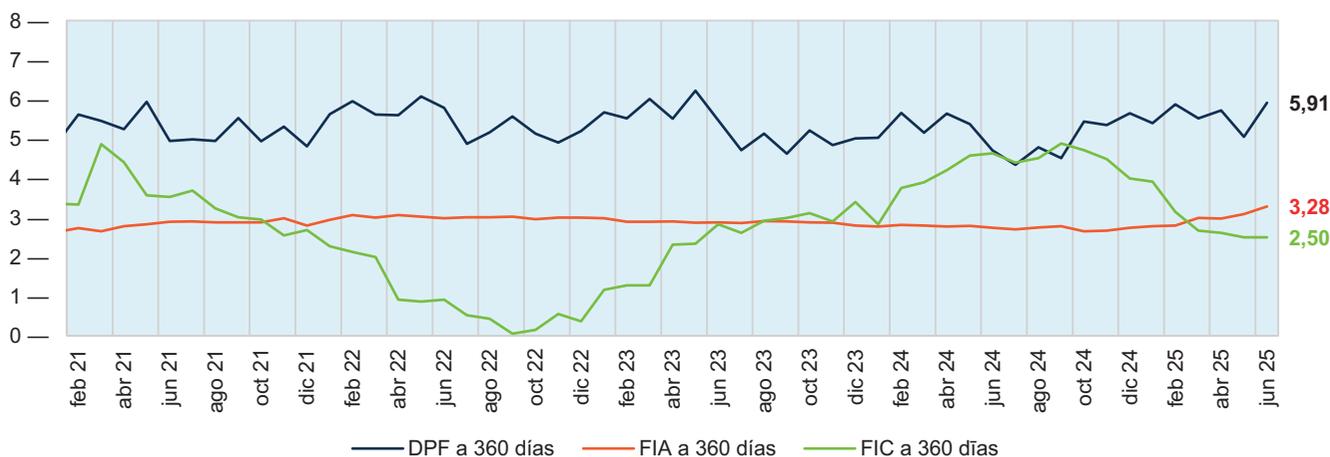
**Gráfico 37: Composición de la cartera administrada por los FI (En millones de bolivianos)**



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos a junio de cada gestión.

Las tasas de rendimiento en MN de los fondos de inversión se mantuvieron por debajo de las tasas pasivas ofrecidas por las EIF para DPF. Destaca al primer semestre del 2025, que los FIA en MN, mostraron un comportamiento más estable, con tasas similares a las de la gestión pasada, registrando un incremento de 56pb (Gráfico 38).

**Gráfico 38: Tasa efectiva de rendimiento a 360 días para DPF y fondos de inversión abiertos y cerrados en moneda nacional (En porcentajes)**



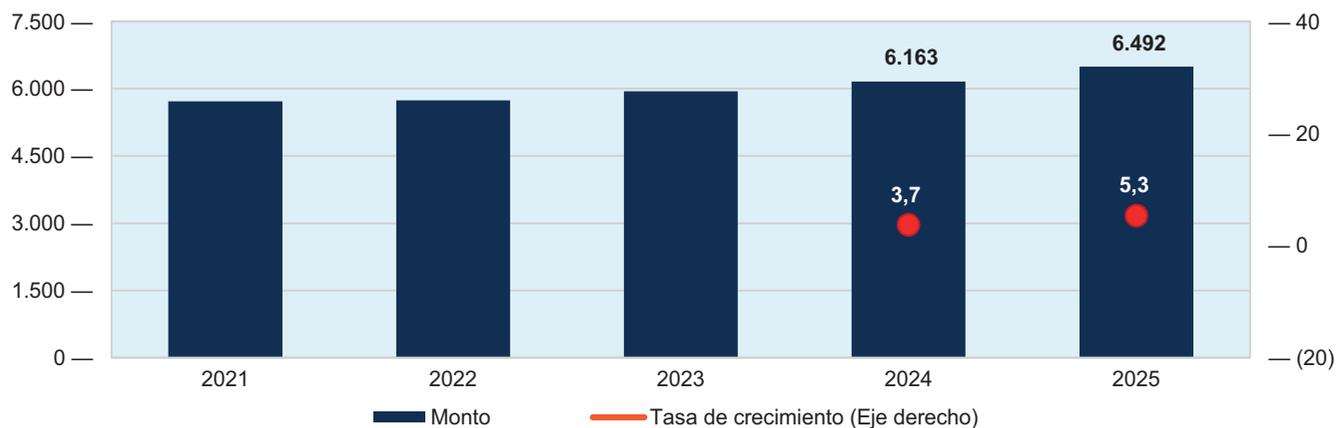
Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Notas: Tasa efectiva para DPF promedio mensual entre 181 y 360 días a junio de 2025.  
 Tasa de rendimiento de los Fondos de Inversión a 360 días a junio de 2025.

### 3.7.3. Sistema Integral de Pensiones (SIP)

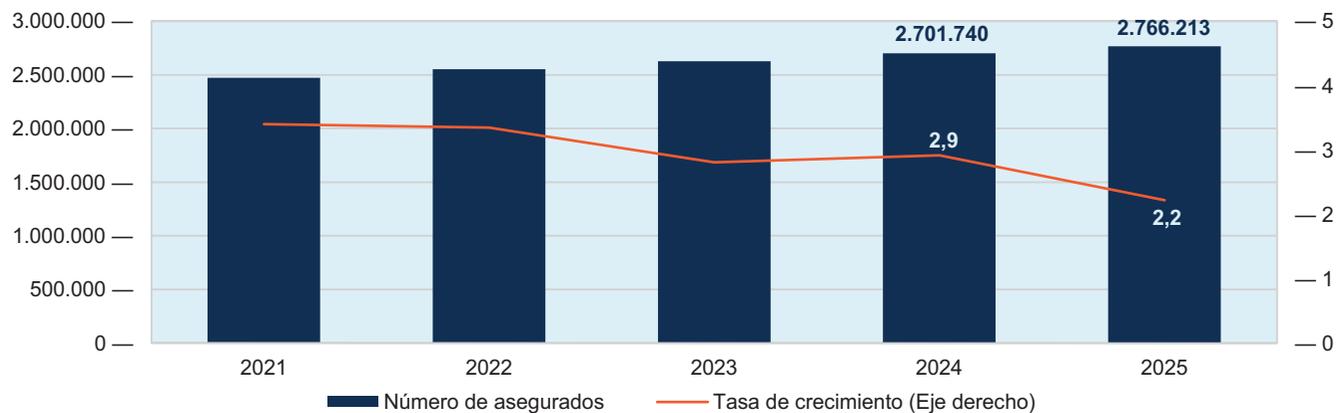
En cuanto a las recaudaciones del SIP, estas alcanzaron a Bs6.492 millones, lo que representó un incremento de 5,3% (Bs329 millones) en comparación con la gestión anterior (Gráfico 39.a). Este crecimiento se debió al mayor número de asegurados afiliados al SIP en 64.473 personas y a la promulgación de la Ley N° 1582 que incrementó los límites solidarios (Gráfico 39.b). De esta manera, la cartera de inversiones del SIP alcanzó Bs196.520 millones con un aumento de 7,1% (Bs13.057 millones; Gráfico 39.c).

**Gráfico 39: Recaudaciones, número de asegurados e inversiones SIP**  
(En millones de bolivianos y en porcentaje)

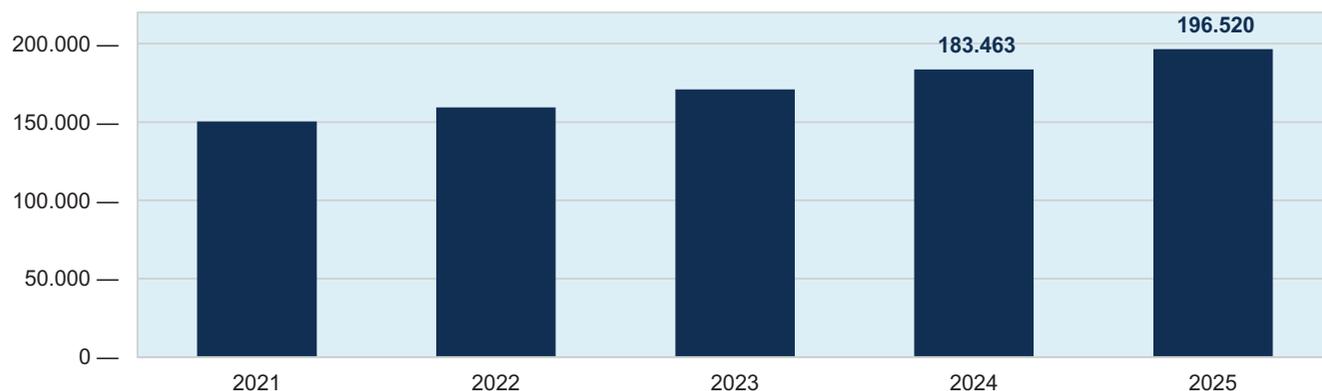
**a. Recaudaciones**



**b. Número de asegurados**



**c. Inversiones**



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a junio de cada gestión.

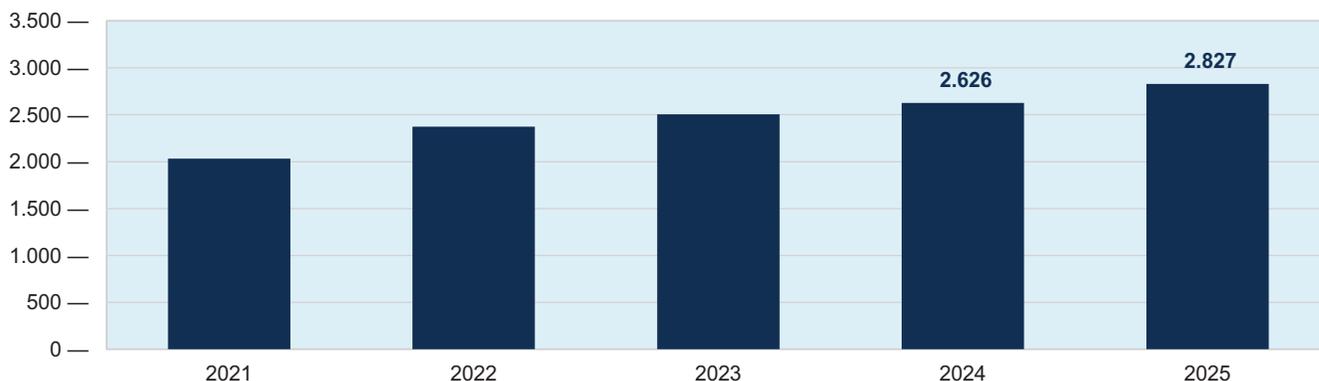
### 3.7.4. Mercado de Seguros

En línea con el proceso de profundización financiera, el mercado de seguros también mostró crecimiento. La producción neta de anulaciones alcanzó Bs2.827 millones, lo que representa un aumento de 7,7% (Bs201 millones) en comparación con la gestión anterior, impulsado por el incremento en la modalidad de seguros generales en 90,4% (Bs182 millones), principalmente por mayores coberturas para automotores en 20,4% (Bs64 millones); salud y enfermedad 21,8% (Bs37 millones) e incendios 21,9% (Bs30 millones; Gráfico 40.a).

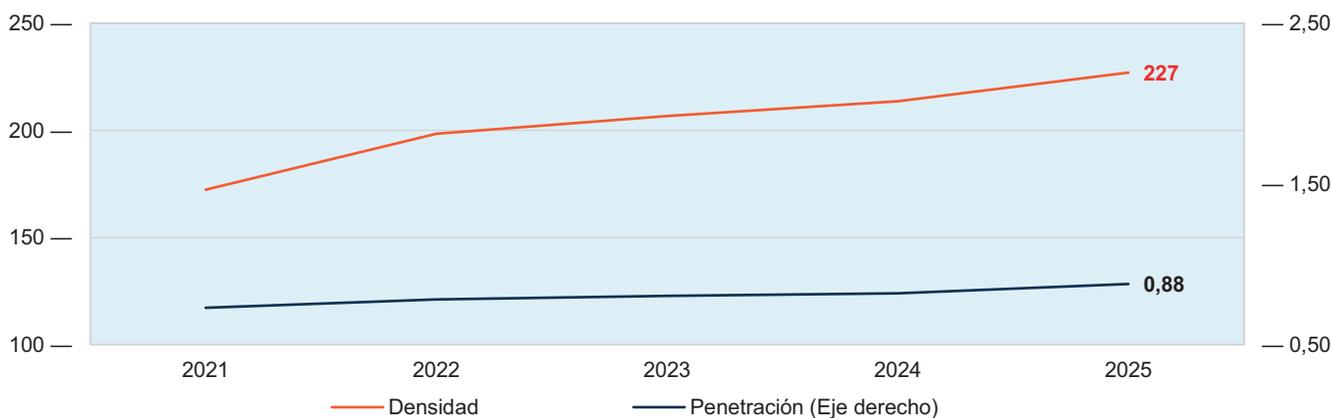
Este desempeño positivo se reflejó en mejores indicadores de penetración y densidad, en un contexto de mayor inclusión financiera. El crecimiento de estos indicadores refuerza el papel del seguro como un mecanismo clave para brindar estabilidad económica y respaldo ante riesgos imprevistos (Gráfico 40.b).

**Gráfico 40: Producción directa neta de anulaciones**

**a. Producción acumulada**  
(En millones de bolivianos)



**b. Indicadores de penetración y densidad**  
(En porcentajes y bolivianos per cápita)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

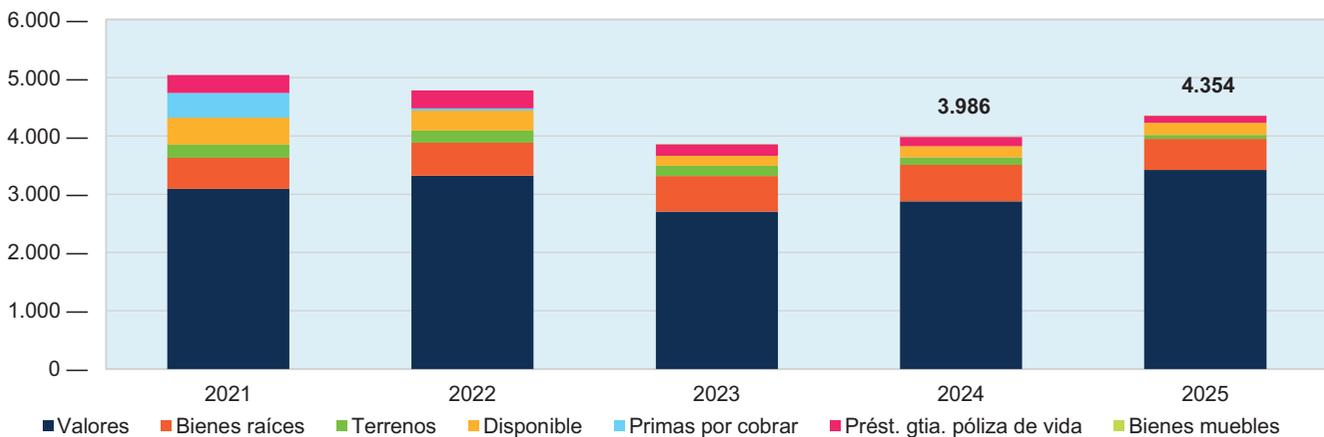
Notas: Indicador de densidad (En bolivianos per cápita) = Producción directa neta de anulaciones / Población.

Indicador de penetración (En porcentaje) = Producción directa neta de anulaciones / PIB.

Datos anualizados junio de cada gestión. PIB al cuarto trimestre de 2024. Población proyectada a 2025.

La cartera de inversiones de las compañías de seguros registró un crecimiento interanual de 9,1% (Bs363 millones) respecto a similar periodo de la gestión anterior. Este resultado fue impulsado principalmente por el incremento de 18,1% (Bs522 millones) en títulos valor, particularmente públicos, manteniendo inversiones mayoritarias en DPF (Gráfico 41).

**Gráfico 41: Cartera de inversiones de las compañías de seguros**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a junio de cada gestión.

## 3.8. Sistema de Pagos

### 3.8.1. Desempeño del sistema de pagos

Durante el semestre, se priorizó la masificación del uso de los IEP a través de la implementación de medidas orientadas a promover la digitalización de los pagos, eliminar fricciones en el procesamiento de transacciones, impulsar la digitalización de pagos del Estado y reforzar aspectos de seguridad para fortalecer la confianza de los usuarios. Adicionalmente, se llevaron a cabo las tareas habituales de seguimiento, coordinación y monitoreo de las operaciones procesadas por los participantes del IMF a través del LIP asegurando la continuidad operativa del sistema de pagos nacional. Estas acciones contribuyeron a facilitar el comercio y a promover el intercambio seguro de bienes y servicios, dinamizando las transacciones electrónicas y permitiendo que un número creciente de usuarios acceda a servicios seguros y rápidos.

En el primer semestre de 2025, las operaciones mayoristas alcanzaron un total de Bs282.903 millones, lo que representa un incremento del 17,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, el volumen de estas operaciones fue de 99.186 transacciones, lo que significó una ligera disminución del 0,2% (Cuadro 2).

El incremento en el valor procesado en el sistema de pagos mayoristas durante el primer semestre, se explicó principalmente por las transferencias interbancarias, que movilaron Bs102.183 millones, con un crecimiento del 26,1%. Le siguieron la liquidación de cheques y órdenes electrónicas, con un movimiento de Bs107.866 millones y un crecimiento del 15,3%. Además, en línea con la reactivación del mercado de valores, se observó un aumento significativo de la liquidación de valores que totalizó Bs18.913

millones lo que representa un crecimiento positivo del 79,7%, especialmente en lo referente a los títulos en moneda nacional y en UFV. En términos de volumen, las transferencias interbancarias alcanzaron 54.686 operaciones y liquidación de cheques y órdenes electrónicas 14.558 operaciones, registrando una disminución de 2,6% y 6,2% respectivamente, en comparación con el mismo período del año anterior, lo cual implica que en el sistema de pagos mayorista si bien se procesaron menos operaciones, éstas fueron por montos mayores.

**Cuadro 2: Operaciones procesadas por el sistema de pagos mayorista**

	2021	2022	2023	2024	2025	Var (%) 2024-2025
<b>Valor (millones de Bs)</b>	<b>281.680</b>	<b>326.473</b>	<b>295.153</b>	<b>241.049</b>	<b>282.903</b>	<b>17,4%</b>
Transferencias interbancarias	109.906	127.842	112.191	81.047	102.183	26,1%
Liquidación de cheques y órdenes electrónicas	85.991	104.943	101.787	93.544	107.866	15,3%
Liquidación de valores desmaterializados - EDV	23.650	30.028	17.890	10.524	18.913	79,7%
Otras operaciones (*)	62.133	63.660	63.285	55.935	53.941	-3,6%
<b>Volumen (número de operaciones)</b>	<b>83.294</b>	<b>88.186</b>	<b>93.994</b>	<b>99.420</b>	<b>99.186</b>	<b>-0,2%</b>
Transferencias interbancarias	45.016	50.364	54.799	56.148	54.686	-2,6%
Liquidación de cheques y órdenes electrónicas	14.063	15.239	16.715	15.515	14.558	-6,2%
Liquidación de valores desmaterializados - EDV	1.802	1.877	1.647	1.121	1.186	5,8%
Otras operaciones (*)	22.413	20.706	20.833	26.636	28.756	8,0%

Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Datos a junio de cada gestión.

(\*) Operaciones de venta directa de valores, Liquidación pagos tarjetas electrónicas, Transferencia de Fondos a la CUT, Otorgación y cancelación de créditos de liquidez, Transferencias bancarias a cuentas propias, Transferencias para pago de impuestos y tasas aduaneras y Fondos de efectivo en custodia.

En cuanto a las operaciones minoristas, el monto procesado ascendió a Bs656.526 millones, registrando un crecimiento del 45,2%. Destacan las Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF), que sumaron Bs523.037 millones con un incremento del 42,3%. Los cheques, por su parte, alcanzaron un total de Bs99.860 millones con un incremento de 69,9% con respecto a similar periodo de 2024. Las billeteras móviles, alcanzaron Bs27.675 millones, también con una variación positiva del 86,6% (Cuadro 3).

En términos de volumen, las operaciones minoristas totalizaron 745 millones, lo que representó un incremento de 87,8%. De este total, las OETF se constituyeron en el instrumento más relevante, alcanzando 428 millones de operaciones con una variación positiva de 102,0% y las billeteras móviles 276 millones, reflejando un incremento de 105,8% respecto al primer semestre del 2024. Por otro lado, las operaciones con cheques totalizaron 1 millón de transacciones, registrando una disminución de 8,6%. Finalmente, las operaciones con tarjetas electrónicas mostraron una reducción tanto en valor como volumen de 46,5% y 19,5% respectivamente, en el mismo período.

En este contexto, la profundización de la digitalización de la economía evidenció la preferencia de la población por las transacciones electrónicas para procesar sus transacciones económicas y financieras, consolidando a las OETF como el IEP más utilizado durante este periodo. El crecimiento, tanto en valor como en volumen se debe a la interoperabilidad entre los IEP y la interconexión de las IMF, las condiciones de gratuidad y la habilitación de canales electrónicos, que impulsaron la adopción masiva del instrumento. Asimismo, los pagos inmediatos con QR simplificaron el proceso de pago

resumiendo la información del beneficiario y eliminando errores en el procesamiento de transacciones, lo cual ha facilitado las transacciones entre personas, comercios, pagos de trámites y recaudaciones, combinando seguridad, rapidez y eficiencia.

La utilización del QR se ha extendido a diversos sectores, de modo que en junio de 2025 estos representaron 83,4% del volumen total de OETF procesadas, lo que significó un aumento de 152,0%, en comparación al mismo periodo del año anterior. Además, 80,5% de las operaciones efectuadas con QR, dentro del sistema financiero, se concentraron en montos entre 0,10 centavos y Bs250, lo que muestra su granularidad y uso cotidiano en reemplazo de las transacciones en efectivo.

Respecto al desempeño de la billetera móvil, se observó un comportamiento positivo, registrándose 276 millones de operaciones por un valor total de Bs27.675 millones. Estas cifras representaron un incremento de 105,8% en el volumen y 86,6% en valor procesado, en comparación con el mismo periodo de 2024. Estos resultados se atribuyen principalmente a las fortalezas del marco normativo de sistema de pagos que promovió el desarrollo del instrumento regulando la interoperabilidad entre los IEP y los distintos canales de pago, permitiendo transferencias entre cuentas de billeteras móviles, depósitos y retiros desde cuentas del sistema financiero, pagos mediante códigos QR, así como la integración de la billetera móvil con pasarelas de pago y Terminales Punto de Venta (POS) para facilitar transacciones de comercio electrónico. Adicionalmente, un aspecto a destacar es el aumento del 67,6% en la cantidad de billeteras móviles emitidas hasta junio de 2025, debido a la preferencia de los usuarios por las características propias de este instrumento, simplicidad, facilidad de uso y la variedad de transacciones que permite (pagos con QR, pago de servicios, recarga de saldo, giros a personas naturales, integración a plataformas de comercio electrónico y retiros en puntos de atención ubicados en zonas urbanas, periurbanas y rurales con bajo acceso a servicios financieros). Todo ello ha facilitado su adopción, especialmente entre clientes jóvenes y aquellos dedicados al comercio.

Por otro lado, el uso de tarjetas electrónicas registró una contracción. A junio de 2025, se realizaron 40 millones de operaciones por un valor de Bs5.955 millones, lo que representa una disminución del 19,5% en volumen y del 46,5% en valor respecto a junio de 2024, comportamiento que se atribuye principalmente a las restricciones coyunturales que afectaron el uso del instrumento para pagos no presenciales, así como la creciente preferencia por pagos con QR en el sector comercio que provocaron un efecto sustitución.

Los cheques registraron un comportamiento favorable en términos de valor, alcanzando Bs99.860 millones en 1 millón de operaciones. En comparación con el mismo periodo de 2024, el valor de los cheques creció en 69,9%, mientras que el volumen de operaciones disminuyó en 8,6%. Se observó una mayor preferencia por pagos con cheque por una mayor cuantía, por lo que se refleja operaciones con mayor valor, pero menor volumen, a esto se suma la adopción de los pagos electrónicos que suelen utilizarse para pagos comerciales.

**Cuadro 3: Operaciones procesadas por el sistema de pagos minorista**

	2021	2022	2023	2024	2025	Var (%) 2024-2025
<b>Valor (millones de Bs)</b>	<b>306.766</b>	<b>377.986</b>	<b>403.316</b>	<b>452.184</b>	<b>656.526</b>	<b>45,2%</b>
OETF	231.739	295.369	326.253	367.467	523.037	42,3%
Cheques	66.786	72.397	63.443	58.760	99.860	69,9%
Billetera móvil	1.451	1.999	3.842	14.831	27.675	86,6%
Tarjetas electrónicas	6.789	8.220	9.779	11.125	5.955	-46,5%
<b>Volumen (número de operaciones)</b>	<b>98.957.040</b>	<b>134.145.138</b>	<b>196.010.229</b>	<b>396.629.927</b>	<b>744.783.986</b>	<b>87,8%</b>
OETF	41.527.750	61.241.880	108.898.349	211.901.278	428.094.938	102,0%
Billetera móvil	25.002.834	29.476.613	41.063.050	133.996.320	275.736.326	105,8%
Tarjetas electrónicas	30.980.848	41.978.979	44.787.803	49.553.316	39.874.609	-19,5%
Cheques	1.445.608	1.447.666	1.261.027	1.179.013	1.078.113	-8,6%

Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Datos a junio de cada gestión.

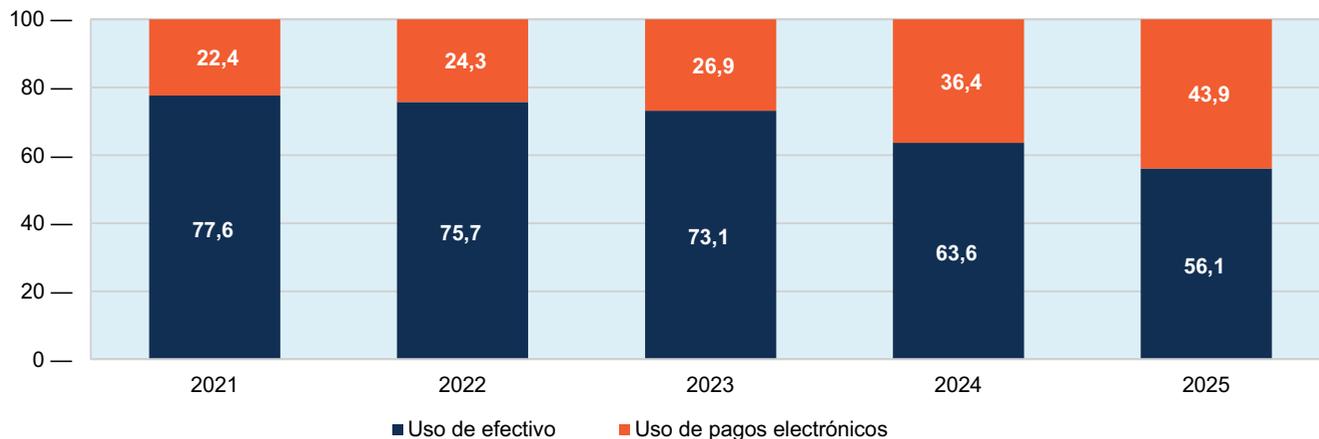
La información de billetera móvil de 2024 no considera la reclasificación de las operaciones de los emisores.

La efectividad de las medidas implementadas por el BCB, orientadas a la modernización y el desarrollo del sistema de pagos minorista se reflejaron en su dinamismo. En lo que respecta al Módulo de Liquidación Diferida del LIP a junio de 2025, continuó cumpliendo su rol de integrador de la infraestructura incorporando a 3 nuevos participantes,<sup>25</sup> alcanzando un total de 60 entidades, entre bancos, cooperativas de ahorro y crédito, entidades financieras de vivienda e instituciones financieras de desarrollo y empresas de servicios de pago.

En esta línea, las políticas implementadas para promover la adopción de IEP y masificar su uso, han generado un efecto de sustitución respecto al uso de dinero en efectivo, evidenciando cambios significativos en las preferencias de pago de la población. A junio de 2025, el indicador que mide la proporción de pagos electrónicos frente a los pagos en efectivo mostró que el uso de efectivo como porcentaje del total de pagos se redujo considerablemente, pasando del 77,6% en 2021 al 56,1% (Gráfico 42). Si bien esto evidencia que el efectivo sigue teniendo una presencia importante y arraigada en la sociedad, el avance de los pagos electrónicos es notable, alcanzando el 43,9% del total de transacciones.

25 Participantes nuevos: Cooperativa Cooprole, Fundación PROMUJER IFD y Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. – Red Enlace.

**Gráfico 42: Proporción de pagos electrónicos vs. pagos en efectivo**  
(En porcentaje)



Fuente: NE, BCB, ACCL, ATC, LINKSER, E-FECTIVO, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Datos a junio de cada gestión.

Porcentaje aproximado a través del indicador que calcula la diferencia entre el consumo de los hogares y los pagos electrónicos.

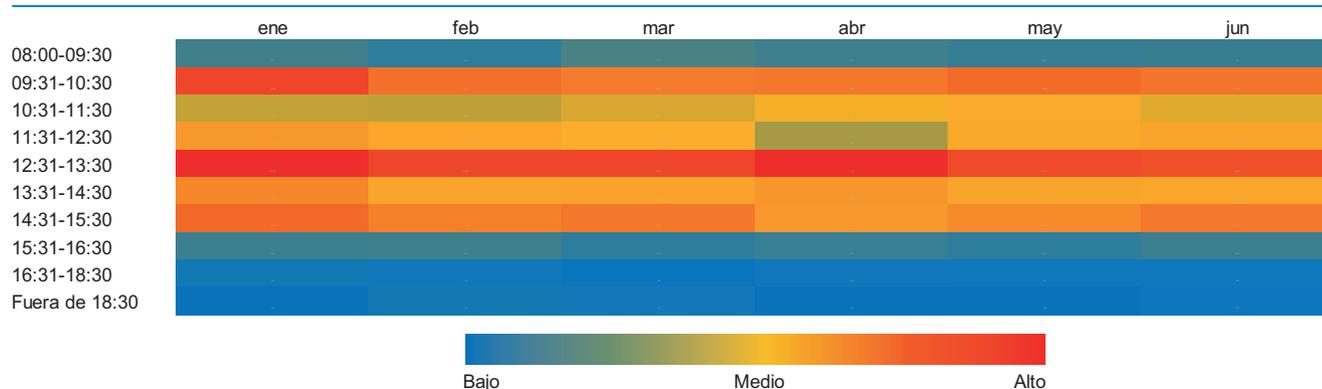
### 3.8.2. Indicadores de vigilancia del sistema de pagos

Las actividades y tareas de vigilancia del sistema de pagos incluyen el seguimiento al funcionamiento de las diferentes IMF y la implementación de medidas de control, así como el cumplimiento de medidas regulatorias orientadas a garantizar la continuidad operativa y la seguridad de las transacciones que se procesan en la economía. En este marco, los indicadores de vigilancia del sistema de pagos miden la concentración en el flujo de operaciones en el sistema de pagos mayorista, así como en el uso de los IEP, la eficiencia en la liquidación de operaciones, la intensidad de uso de los IEP, la capacidad de movilización de recursos depositados por el público en el sistema financiero y la capacidad de movilización de los recursos de la economía. Durante el primer semestre de 2025, estos indicadores mostraron que las diferentes infraestructuras del sistema financiero tuvieron un funcionamiento fluido, seguro y eficiente, contando con el respaldo de los mecanismos de garantía y de provisión de liquidez previstos en la normativa del BCB.

#### 3.8.2.1. Concentración de uso en el flujo de operaciones procesadas en el sistema de pagos mayorista

Las operaciones en el sistema de pagos mayoristas tienen horarios parametrizados de acuerdo a su naturaleza considerando una distribución a lo largo del día para controlar riesgos de liquidación. Durante la gestión 2025, el mayor valor de operaciones en el MLH del LIP se procesó en el horario de Hrs.12:31 a 13:30, con el 27% del valor de las transacciones, seguido del horario de Hrs.09:31 a 10:30 con el 19%. Al respecto, se identificó que estas dos horas corresponden a las de mayor concentración de operaciones (48%). Por tanto, las tareas de seguimiento de la administración del LIP son importantes para asegurar la continuidad operativa durante todo el día, a objeto de controlar la materialización de riesgos por incumplimiento de obligaciones y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema (Gráfico 43).

**Gráfico 43: Mapa de calor del valor de operaciones procesadas por el sistema de pagos mayorista por horario**



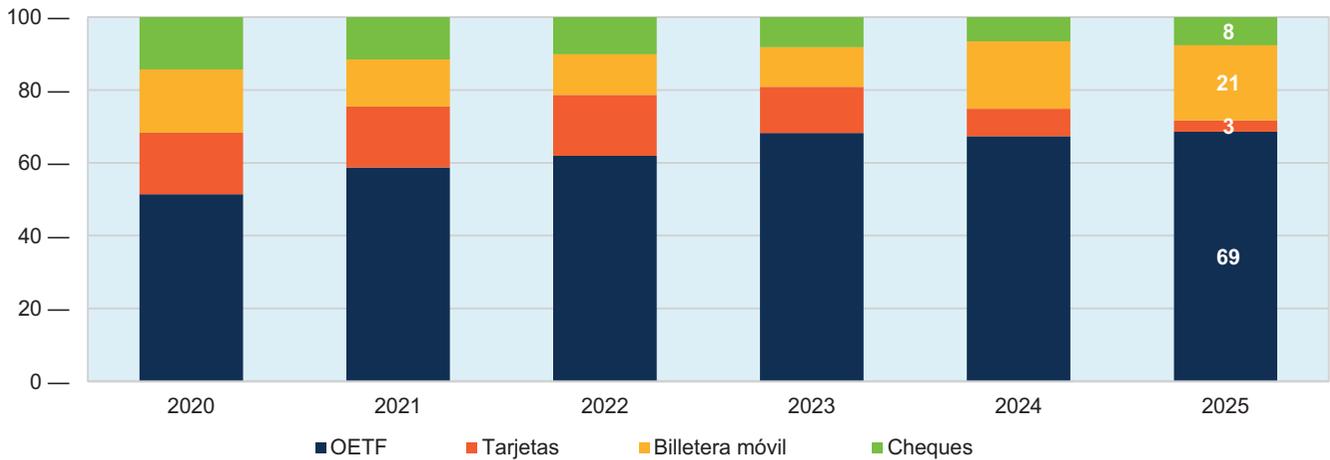
Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Datos acumulados enero a junio de 2025.

### 3.8.2.2. Índice de penetración de mercado

El índice de penetración de mercado mide la participación de los IEP en el mercado de pagos minoristas, por lo que es una aproximación de la importancia relativa para la continuidad operativa de la infraestructura que los procesa. El BCB efectuó seguimiento permanente a la concentración de los IEP puesto que un alto grado de concentración, en caso de existir dilaciones en los pagos o interrupción en la continuidad operativa, podría generar riesgos en las IMF o sus participantes.

Durante el primer semestre de 2025, al igual que en los últimos años, se observó una preferencia del público por las OETF que concentraron el 69% del mercado, seguidas de la billetera móvil con una participación del 21%, los cheques con el 8% y las tarjetas electrónicas con el 3% de mercado. Destaca un incremento paulatino en la concentración de las operaciones con billetera móvil y una disminución de la participación de las tarjetas electrónicas que se explica principalmente el cambio de preferencias del público que favoreció las transacciones entre cuentas de billetera móvil y cuentas del sistema financiero mediante códigos QR y por las restricciones vigentes para operaciones con este instrumento (Gráfico 44).

**Gráfico 44: Índice de Penetración de Mercado**  
(En porcentaje)



Fuente: BCB, EIF, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, E-FECTIVO.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

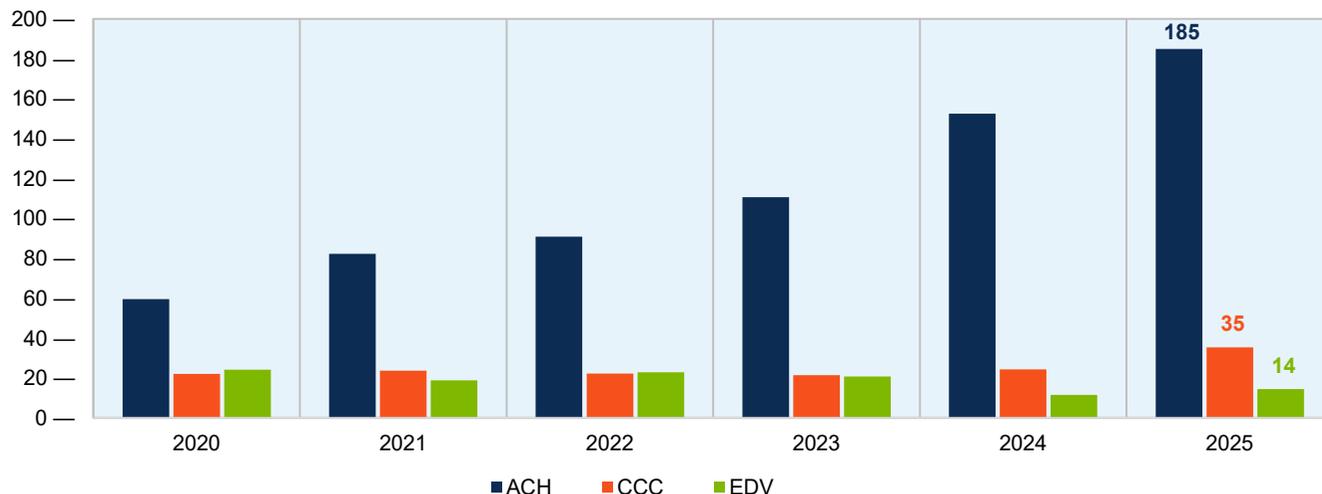
Notas: Los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.  
Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.  
Los datos de cheques incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.  
Datos a junio de cada gestión.

Si bien una elevada concentración alrededor de un IEP podría generar riesgos en la continuidad operativa de las IMF que los procesan o sus participantes, se destaca que estas procesaron y liquidaron sus operaciones de forma fluida y continua contando con los mecanismos del BCB para garantizar la continuidad de los servicios de pago.

### 3.8.2.3. Índice de desempeño de la liquidación de operaciones

El Índice de desempeño de la liquidación de operaciones compara los importes procesados individualmente por cada IMF con el monto procesado en el sistema de pagos mayorista como una aproximación de la importancia en la liquidación de operaciones en el sistema de pagos electrónicos del BCB. Al primer semestre de 2025, este indicador alcanzó el 185% para la liquidación de operaciones de la Cámara de Compensación de Transferencias Electrónicas de Fondos (ACH), lo cual muestra la importancia de este instrumento para canalizar las transacciones cotidianas de las personas por las ventajas que ofrece en cuanto a seguridad, oportunidad y simplicidad de uso, así como los resultados favorables de las medidas normativas impulsadas por el BCB en el marco del desarrollo y modernización del sistema de pagos, como son la ampliación de la gratuidad para transferencias electrónicas hasta Bs69.600, la interoperabilidad y el uso de un estándar único para pagos con QR. Le siguen la Cámara de Compensación de Cheques (CCC) con el 35% y la Entidad de Depósito de Valores (EDV), encargada de la liquidación de valores desmaterializados, con el 14% (Gráfico 45).

**Gráfico 45: Índice de desempeño de la liquidación de operaciones (En porcentaje)**



Fuente: BCB, EIF, ACCL, EDV.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Los datos de ACH incluyen transferencias interbancarias y pago de servicios básicos.

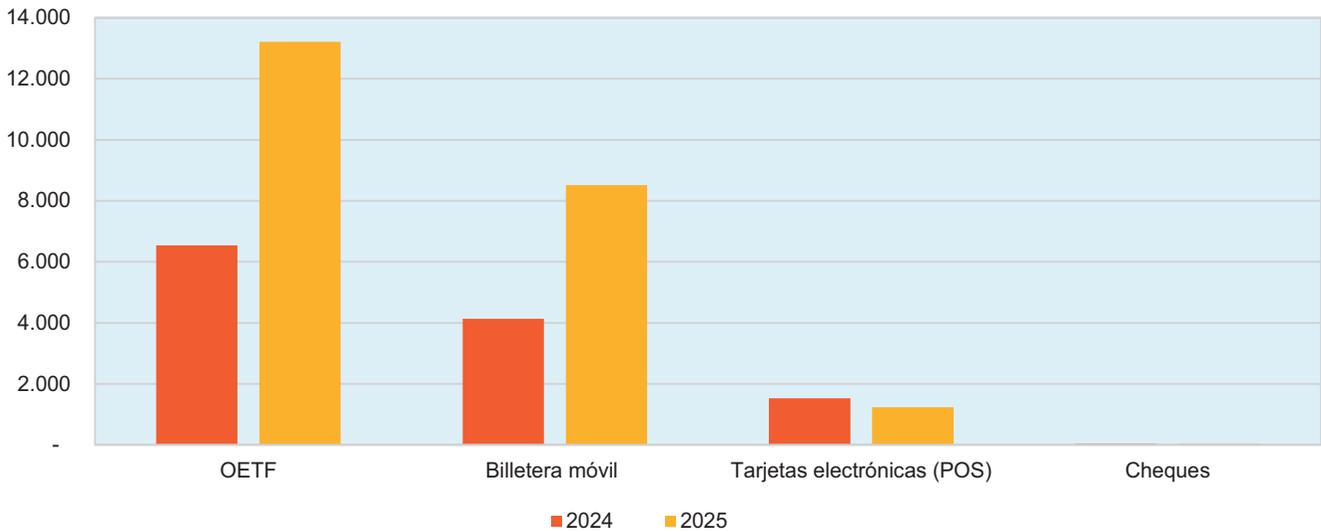
Los datos de la CCC incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.

Datos a junio de cada gestión.

### 3.8.2.4. Índice de intensidad de uso

El Índice de intensidad de uso de los diferentes IEP muestra la cantidad de operaciones procesadas por hora como una aproximación del dinamismo en el procesamiento de operaciones con IEP por parte de la población. Al primer semestre de 2025, se observó un crecimiento del 102% en la intensidad de uso de las operaciones con OETF por hora, con relación a similar período de la pasada gestión, pasando de procesar 6.450 operaciones por hora en 2024 a 13.213 en 2025. Asimismo, se evidenció un incremento del 106% en la intensidad de uso de la billetera móvil llegando a procesar durante la presente gestión un promedio de 8.510 operaciones por hora. Estas cifras reflejan la actual relevancia de estos dos IEP en las preferencias de la población, lo cual va en línea con los resultados mostrados en los anteriores indicadores (Gráfico 46).

**Gráfico 46: Índice de intensidad de uso  
(En cantidad de operaciones)**



Fuente: BCB, ACCL, EDV, ATC, LINKSER.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.

Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

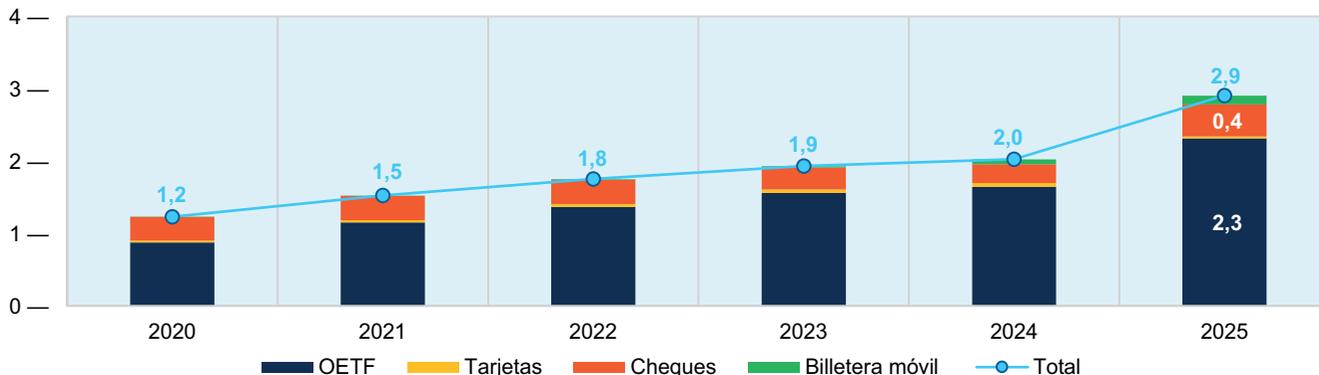
Los datos de cheques incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.

Datos a junio de cada gestión.

### 3.8.2.5. Eficiencia en la rotación de depósitos

El Índice de rotación de depósitos mide la eficiencia de los diferentes IEP para movilizar los recursos depositados por el público en el sistema financiero nacional comparando los valores procesados por cada IEP con los depósitos en las entidades de intermediación financiera. Al primer semestre de 2025, este índice fue de 2,9 veces, reflejando un crecimiento del 43% con relación a similar periodo de la gestión anterior (2 veces), lo cual se explica por un mayor uso de IEP por parte de la población, especialmente las OETF que fueron el instrumento más utilizado y movilizaron 2,3 veces estos recursos (Gráfico 47).

**Gráfico 47: Índice de Rotación de Depósitos (En número de veces)**



Fuente: BCB, ACCL, EDV, ATC, LINKSER.

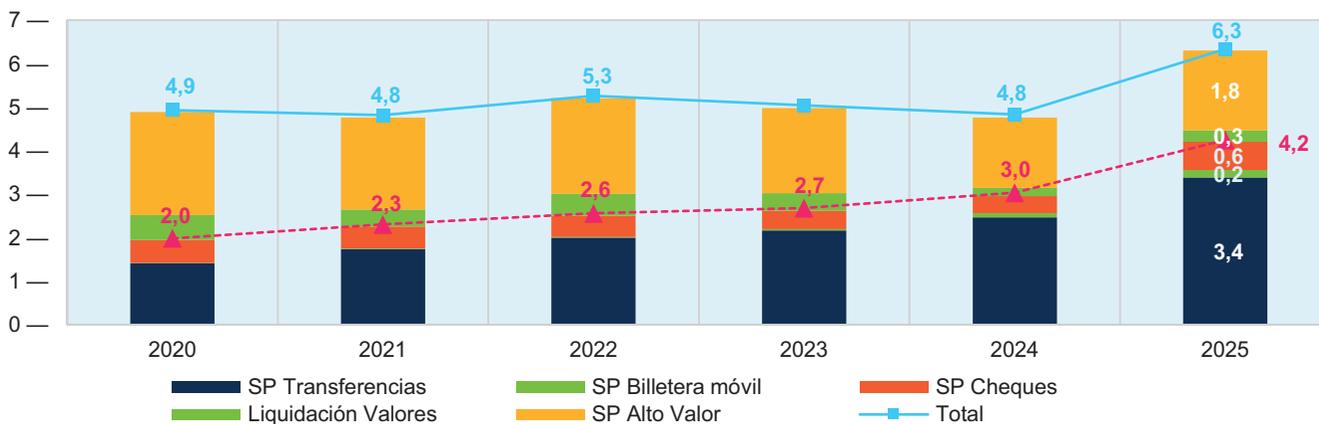
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.  
 Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.  
 Los datos de cheques incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.  
 Datos a junio de cada gestión.

**3.8.2.6. Capacidad de movilización de los recursos de la economía**

El cociente entre el valor procesado por las diferentes infraestructuras y el PIB es una aproximación del dinamismo y eficacia del sistema de pagos para movilizar los recursos de la economía. Al primer semestre de 2025, el sistema de pagos nacional procesó un valor equivalente a 6,3 veces el PIB. El sistema de pagos más importante fue el de transferencias electrónicas, encargado de la liquidación de operaciones con OETF, que movilizó un valor equivalente a 3,4 veces el PIB, seguido por el sistema de pagos mayorista con un equivalente a 1,8 veces el PIB (Gráfico 48).

**Gráfico 48: Valor procesado por el sistema de pagos nacional con relación al PIB (En número de veces)**



Fuente: BCB, EIF, INE, ACCL, EDV, ATC, LINKSER.

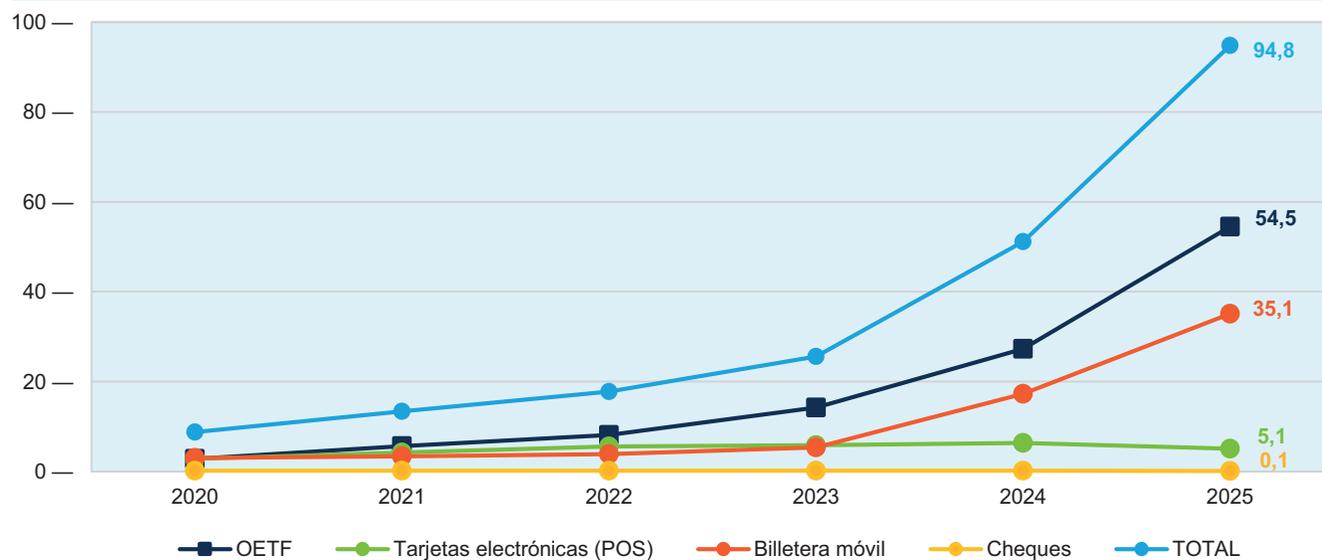
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.  
 Los datos de cheques incluyen las operaciones con cheques propios y ajenos.  
 Los datos de 2022, 2023 y 2024 fueron actualizados con los datos publicados por el INE y el 2025 considera el PIB 2024.  
 Datos a junio de cada gestión.

### 3.8.2.7. Adopción de instrumentos de pago

Las operaciones realizadas con los instrumentos minoristas por persona son una aproximación de la adopción de IEP. Al primer semestre de 2025 se evidenció un incremento en la adopción de IEP llegando a 94 transferencias por habitante<sup>26</sup> (Gráfico 49).

**Gráfico 49: Adopción de instrumentos de pago**  
(En número de operaciones per cápita)



Fuente: ACCL, ATC, LINKSER, UNILINK, E-FECTIVO, EIF, INE  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de cada gestión.

<sup>26</sup> Se estimó el indicador tomando como referencia la población mayor a 18 años.

### Recuadro 3: Tokenización en el ámbito financiero y de sistema de pagos

La tokenización es un proceso mediante el cual un activo físico o digital se transforma en un token en una red *blockchain* (cadena de bloques) que también es empleado en tarjetas electrónicas. Este token actúa como un equivalente digital del activo original y puede representar propiedades, acciones, divisas, obras de arte, derechos de autor, entre otros. La tokenización transforma estos activos en unidades digitales únicas y seguras que pueden ser transferidas, almacenadas o fraccionadas de forma eficiente en plataformas digitales.

#### Aplicaciones generales en el sistema financiero y sistema de pagos

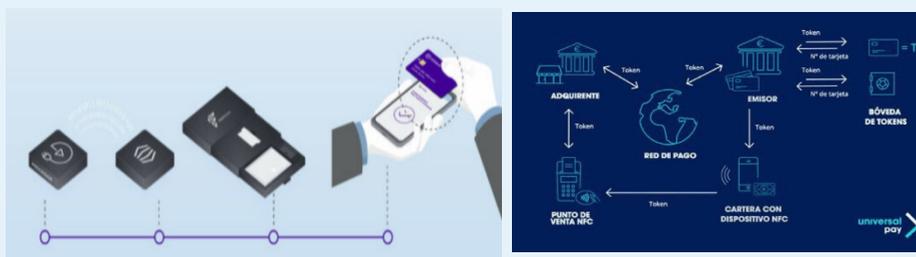
A nivel general, la tokenización sirve principalmente para facilitar el acceso, la liquidez y la transparencia en la gestión de activos. Al representar un activo en forma de token, se pueden realizar transacciones más rápidas y seguras, reducir costos operativos, y permitir que inversionistas accedan a fracciones de activos que antes solo podían adquirirse en su totalidad. Esto democratiza la inversión, fomenta la inclusión financiera y permite nuevos modelos de negocio, especialmente en sectores como bienes raíces, finanzas, arte y logística.

En el sistema financiero, la tokenización está transformando la forma en que se gestionan y comercializan los activos financieros. Por ejemplo, mediante la tokenización de instrumentos financieros como bonos, acciones y otros, se facilita su emisión, seguimiento y negociación en plataformas digitales. Esto puede dinamizar los mercados de capitales y mejora la eficiencia del sistema financiero.

En el ámbito de sistema de pagos, la tokenización permite el desarrollo de mecanismos más ágiles y seguros para transferir valor. Los tokens pueden representar dinero electrónico, monedas estables (*stablecoins*) o incluso monedas digitales de banca central (CBDC), lo que facilita pagos instantáneos, transfronterizos y con menores comisiones. La trazabilidad que ofrece la tecnología *blockchain*, contribuye a la transparencia y reduce el riesgo de fraude. Esta evolución puede integrarse con infraestructuras de pagos existentes, promoviendo la interoperabilidad y acelerando la digitalización del sistema financiero en su conjunto.

Por ejemplo, en el caso de las tarjetas electrónicas, la tokenización mejora la seguridad de las transacciones al proteger la información confidencial, reemplazándola por un identificador único, esto garantiza que los datos reales de la tarjeta no se expongan durante las transacciones, lo que reduce el riesgo de vulneraciones de datos y fraude. Originalmente se pensó en la tokenización para reducir riesgos en el almacenamiento de datos en comercios, su uso se amplió en la década de 2010 con la integración en pagos sin contacto y billeteras digitales, impulsada por la digitalización y la adopción masiva de *smartphones*.

#### Esquema R3.1. Esquema de la tokenización



#### ¿Qué se reguló en el mundo en materia de tokenización y sistema financiero?

A nivel mundial, la Unión Europea ha liderado con el Reglamento de Mercados de Criptoactivos (MiCA), que aplica reglas estrictas sobre licenciamiento, protección del inversor y requisitos de reserva para emisores

de tokens y proveedores de servicios cripto, incluyendo *stablecoins*. Por otra parte, el G20 y el *Financial Action Task Force (FATF)* han establecido estándares de cumplimiento antilavado y de gobernanza para transacciones y custodias de tokens, promoviendo criterios homogéneos en *AML/KYC (Anti-Money Laundering/ Know Your Customer)*.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) ha desarrollado estándares prudenciales para criptoactivos y titulaciones tokenizadas, buscando un equilibrio entre innovación y control del riesgo sistémico.

La Ley de Tecnología de Registro Distribuido (DLT-Law) de 2020 y la Ley de Servicios de Pago de 2020 regula los servicios de activos digitales, exigiendo licencias para empresas que operan con criptomonedas, Suiza y Singapur han establecido marcos regulatorios sólidos y favorables para empresas blockchain, incentivando adopción y desarrollo de tokenización financiera.

### **Avances regulatorios en Bolivia**

En Bolivia, en el marco de las labores realizadas por el BCB para la regulación del sistema de pagos, los Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos Electrónicos de Pago,<sup>27</sup> establecen que las tarjetas electrónicas pueden ser emitidas de forma virtual y refieren la implementación de controles para evitar hechos delictivos entre los que se encuentra la tokenización, en este contexto se incorpora la definición de tokenización como un proceso que consiste en reemplazar información sensible, como datos personales o confidenciales, por un código o identificador único llamado token.

Otro avance en materia regulatoria viene dado por el Decreto Supremo N° 5384, de 7 de mayo de 2025, que tiene por objeto reglamentar la constitución y funcionamiento de empresas especializadas en la prestación de servicios con innovación tecnológica en el ámbito de servicios financieros, mercado de valores y seguros, denominadas Empresas de Tecnología Financiera – ETF, y el Reglamento para Empresas de Tecnología Financiera de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero,<sup>28</sup> que adecua la regulación de las empresas constituidas en el territorio nacional que presten servicios con innovación tecnológica. Estas dos normas definen un activo tokenizado como una representación digital de un activo real o financiero en una blockchain mediante el uso de tokens.

### **Tendencias en el mundo y perspectivas futuras.**

Las principales tendencias en materia de tokenización en el mundo giran en torno a la digitalización de activos, como bienes raíces, arte, materias primas e incluso derechos de propiedad intelectual. La tokenización está permitiendo una mayor liquidez para activos tradicionalmente ilíquidos, el fraccionamiento de la propiedad y una mayor transparencia en las transacciones. En el mercado financiero, una tendencia importante es la tokenización de valores, incluyendo bonos, acciones y otros, ya que implica una reducción de los costos de intermediación, agiliza los procesos de liquidación y amplía el acceso a mercados de capitales. Por otro lado, también está la tokenización de datos permite garantizar la privacidad y la seguridad, así como la creación de activos digitales únicos (NFTs) para coleccionables y arte digital.

El futuro de la tokenización apunta hacia una integración en la economía global, transformando fundamentalmente la forma posesión, transferencia y gestión de activos, para lo cual se requiere interoperabilidad entre diferentes blockchains y plataformas de tokenización, facilitando el movimiento de activos tokenizados a través de diversas redes. La regulación jugará un papel crucial para tener una claridad legal que permita su adopción masiva sin comprometer la seguridad de los usuarios y sus datos. Con el avance de la tecnología se verán nuevos modelos de negocio y mercados como la financiación descentralizada (DeFi) como una base para nuevas aplicaciones y servicios financieros.

27 Difundidos con Circular Externa, CIEX N° 4/2025, de 27 de febrero de 2025.

28 Recopilación de normas para servicios financieros. Circular ASFI/885/25 (07/25).

Para los países en vías de desarrollo como Bolivia, la tokenización ofrece un potencial transformador como herramienta para mejorar el acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas (PyMEs), al permitir la emisión de tokens de capital o deuda que pueden ser adquiridos por inversores locales e internacionales, reduciendo la dependencia de préstamos bancarios tradicionales. Por otro lado, la tokenización de tierras y propiedades puede ayudar a establecer registros de propiedad transparentes, lo cual facilita la titulación y abre nuevas vías para la garantía de préstamos. La tokenización también puede ser una herramienta para impulsar la inclusión financiera, permitiendo que personas no bancarizadas posean y realicen transacciones con activos digitales. Asimismo, la tokenización de remesas podría reducir drásticamente los costos de envío de dinero, beneficiando a las personas que envían y reciben recursos del exterior. Finalmente, la tokenización de recursos naturales podría ofrecer modelos de financiación innovadores para proyectos de desarrollo sostenible y conservación, atrayendo inversión extranjera al país.

### Referencias bibliográficas

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. 2025. Reglamento para Empresas de Tecnología Financiera. Recopilación de normas para servicios financieros. Circular ASFI/885/25 (07/25).

Banco Central de Bolivia. 2025. Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos Electrónicos de Pago. Circular Externa, CIEX N° 4/2025, de 27 de febrero de 2025.

BBVA. 2025. ¿Hacia un mundo tokenizado?. <https://www.bbva.ch/blog/innovacion/blockchain/hacia-un-mundo-tokenizado-en-2030-el-10-del-pib-mundial-se-movera-en-tokenes.html>

Gobierno de Bolivia. 2025. Decreto Supremo N° 5384, 7 de mayo de 2025.

Empresa Medium. 2025. The Growing Market for Tokenized Real-World Assets: Trends to Watch in 2025. <https://medium.com/coreledger/the-growing-market-for-tokenized-real-world-assets-trends-to-watch-in-2025-7bde64b5a100>

FATF report to the G20 Finance Ministers and Central Bank Governors on So-called Stablecoins <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/reports/Virtual-Assets-FATF-Report-G20-So-Called-Stablecoins.pdf>

## 4.

# Análisis de riesgos

---

*En un contexto interno complejo marcado por tensiones políticas y sociales, los principales riesgos financieros del sistema financiero boliviano se mantuvieron en niveles controlados. El riesgo de crédito fue mitigado con medidas de impulso al crecimiento de la cartera y con aquellas destinadas a precautelar la capacidad de pago de los prestatarios y la calidad de la cartera de las EIF. Asimismo, se fortaleció la cobertura con provisiones y el nivel de garantías se mantuvo elevado.*

*El riesgo de liquidez fue mitigado por las medidas implementadas por el Ente Emisor para mantener niveles adecuados de recursos líquidos en el sistema, impulsar alternativas de inversión y fortalecer su rol como prestamista de última instancia. Como resultado, se registró una adecuada cobertura de las obligaciones de corto plazo de las EIF y se mantuvo una importante proporción de fondeo estable que refleja la confianza del público en el sistema financiero.*

*Por su parte, el riesgo sistémico en el sistema de pagos de alto valor se mantuvo controlado con el respaldo de los mecanismos de liquidez contemplados en la normativa del BCB para garantizar la fluidez y seguridad de los pagos entre los participantes.*

### 4.1. Riesgo de crédito

#### 4.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero

Para el primer semestre de 2025, la concentración del crédito, medida a través del Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), no presentó variaciones significativas, manteniéndose en niveles similares a los históricos. A nivel departamental, los valores del índice reflejaron una concentración elevada, en línea con la mayor colocación de cartera en los departamentos del eje central del país. Por tipo y destino del crédito, el HHI se ubicó en un rango de concentración moderada, reflejando un crecimiento relativamente equilibrado de la cartera, impulsado por la asignación de recursos hacia sectores económicos priorizados (Gráfico 50.a).

Por destino del crédito, la cartera mostró una concentración significativa en cinco sectores, que en conjunto representaron más del 86% del total. El mayor peso correspondió a Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler (23,8%), seguido por Industria Manufacturera (18,1%), Construcción (16,0%), Ventas al por Mayor y Menor (15,8%) y el sector Agropecuario (11,9%). Dentro de este grupo, la Industria Manufacturera registró el mayor crecimiento interanual, con una expansión del 10,6%, atribuida al dinamismo

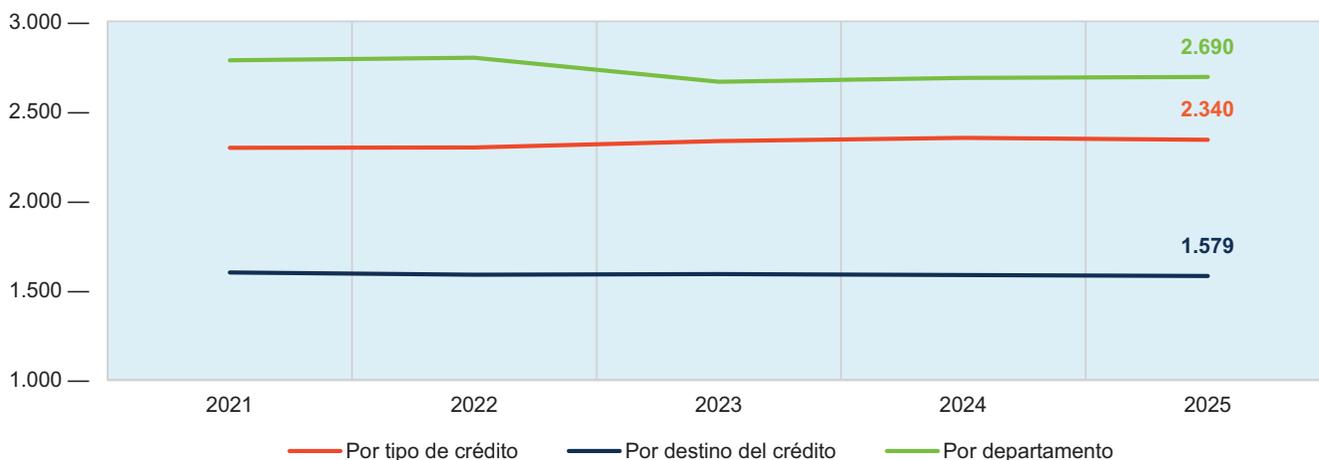
productivo del sector. A su vez, el sector Agropecuario presentó un incremento del 5,7% respecto a 2024 (Gráfico 50.b).

El índice por tipo de crédito, se mantuvo en un nivel de concentración medio. El microcrédito registró la mayor participación dentro de la cartera total con un 30,4% y un crecimiento del 3,2%. Le siguió el crédito de vivienda con una participación del 25,0%, aunque con una contracción del 1,3%. El crédito empresarial representó el 24,1% y fue el que mostró el mayor crecimiento, con un 12,3%. Por su parte, el crédito PYME alcanzó una participación del 10,6% y creció un 1,6%, mientras que el crédito de consumo tuvo una participación del 9,9% y un crecimiento del 6,2% (Gráfico 50.c).

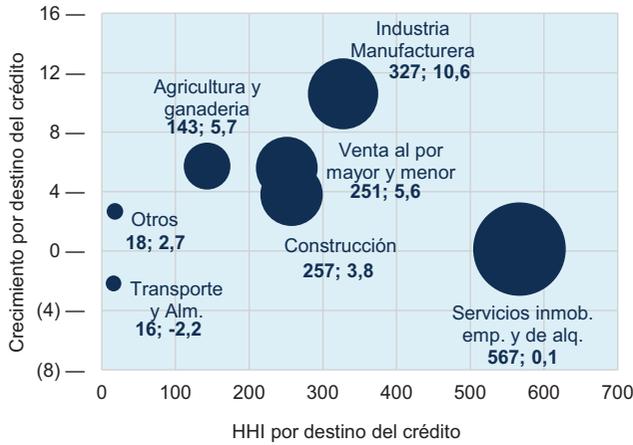
Finalmente, a nivel departamental, se observó una elevada concentración del crédito en las regiones del eje troncal, siendo Santa Cruz la que concentró la mayor proporción con el 41,0% del total de la cartera, seguida de La Paz con el 25,3% y Cochabamba con el 17,8%, mientras que el 15,9% restante se distribuyó entre los demás departamentos, en línea con la distribución de las unidades económicas en el país (Gráfico 50.d).

**Gráfico 50: Evolución del índice HHI**

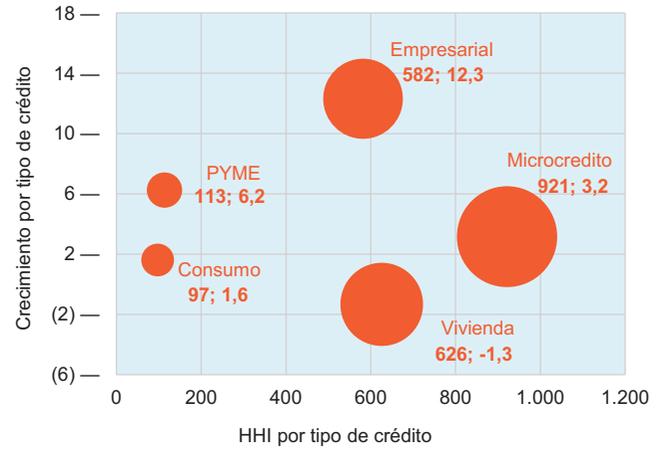
**a. Evolución de HHI**



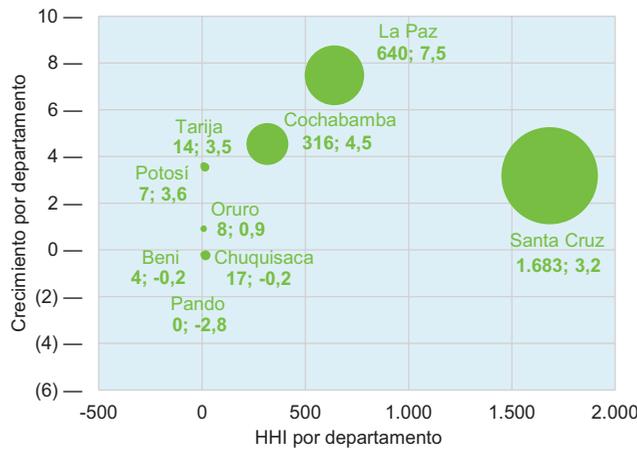
**b. HHI por destino del crédito**



**c. HHI por tipo de crédito**



**d. HHI por departamento**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Gráfico a con datos a junio de cada gestión.

Gráficos b, c y d. datos a junio de 2025.

Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI). concentración alta; concentración media; y concentración baja.

**4.1.2. Evolución de la cartera en mora**

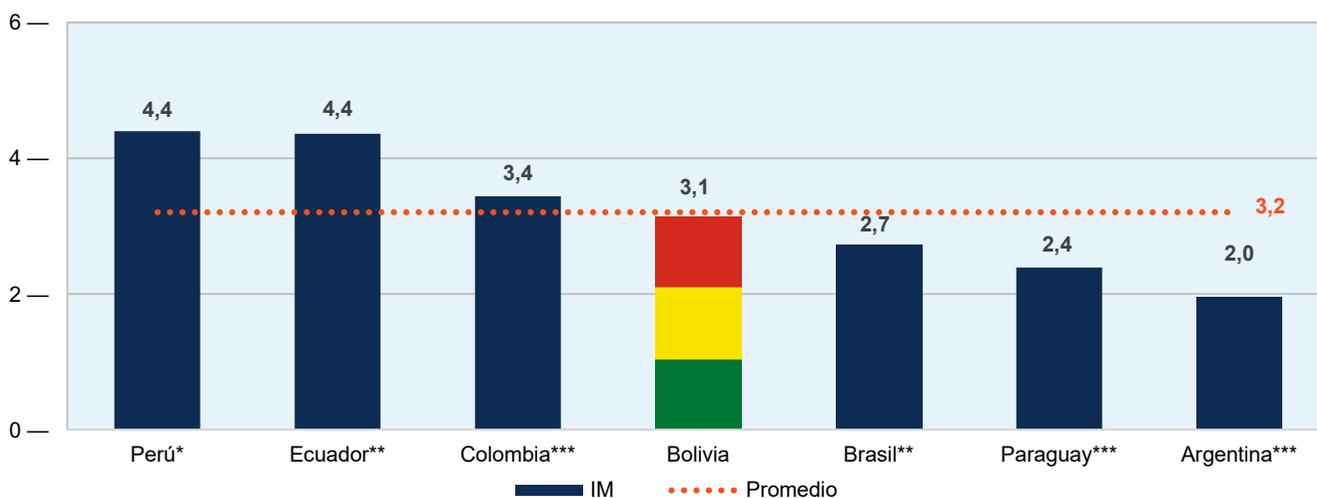
El Índice de Morosidad (IM) se mantuvo en niveles controlados y por debajo del promedio regional. En efecto, al cierre de junio de 2025, el IM se situó en 3,1%, lo que representó una reducción de 0,3pp respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se explicó por la disminución de la cartera en mora que refleja tanto el cumplimiento de los prestatarios, como las gestiones de cobro de las EIF y la aplicación de medidas del supervisor para precautelar la calidad de la cartera (Gráfico 51.a). En línea con este desempeño, el IM de Bolivia se ubicó por debajo del promedio regional, consolidando su posición como uno de los sistemas financieros con mejor calidad de cartera en la región (Gráfico 51.b).

**Gráfico 51: Índice de morosidad**  
(En porcentajes)

**a. Bolivia**



**b. En países de la región**



Fuente: Fondo Monetario Internacional y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

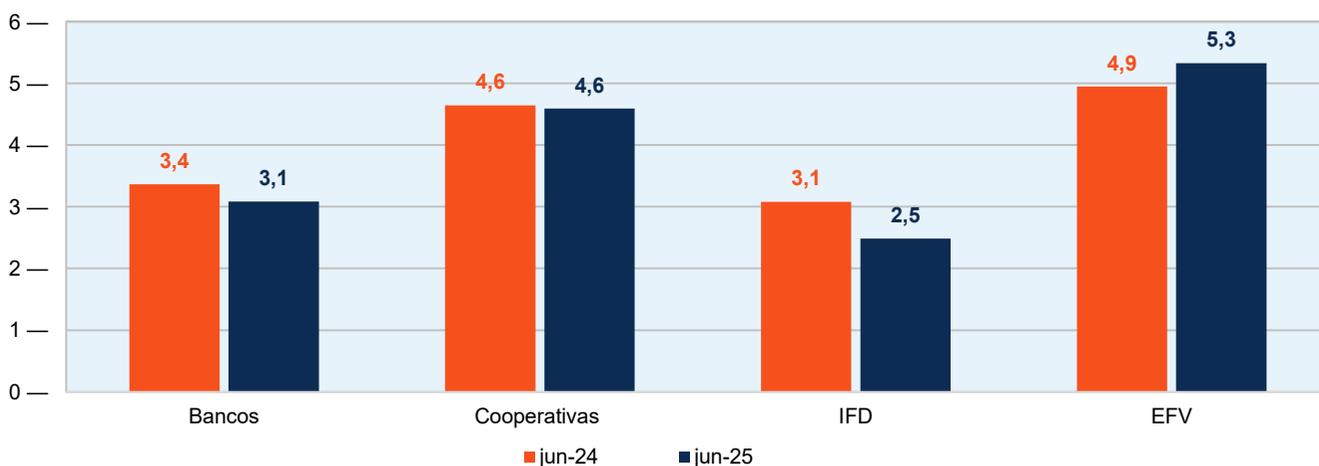
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Para Bolivia con datos a Jun-25. Países de la región con información disponible: \*Sep-24; \*\*Dic-24; \*\*\*Mar-25. Índice de morosidad con datos a junio de cada año.

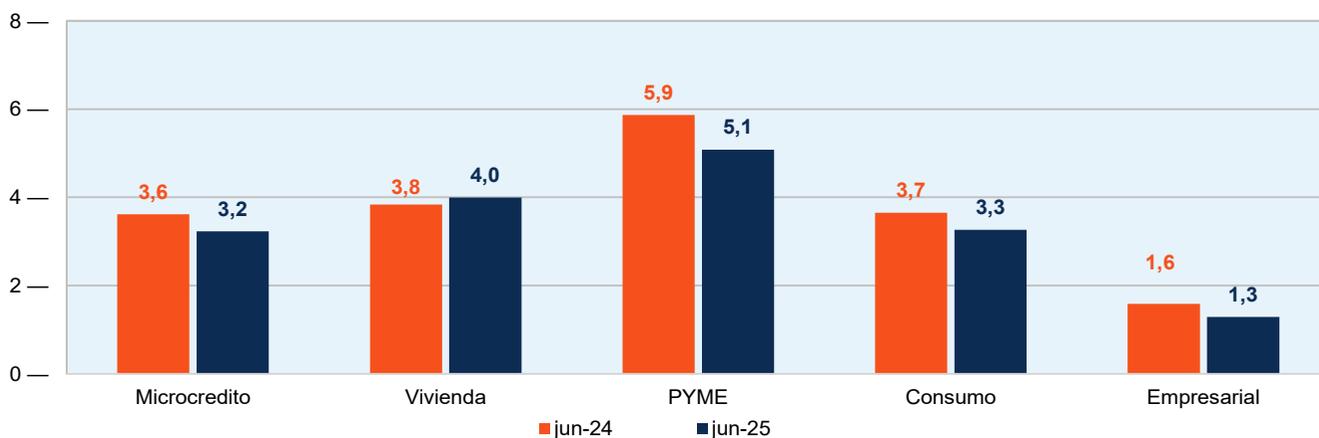
La disminución del IM se observó en todos los subsistemas, con excepción de las EFV. Las IFD, bancos y cooperativas registraron disminuciones de 0,6pp, 0,3pp y 0,1pp, respectivamente. En contraste, el IM de las EFV aumentó en 0,4pp. Este comportamiento es concordante con la disminución del IM en la mayoría de tipos de crédito, particularmente en los destinados a las empresas, es así que se observó la mayor disminución en el crédito PYME con 0,8pp, seguido del microcrédito (0,4pp), crédito de consumo (0,4pp) y el destinado a las grandes empresas (0,3pp). Sólo el crédito de vivienda registró un ligero deterioro (0,2pp) en línea con el ritmo de colocación de cartera destinada a este segmento (Gráfico 52.a).

**Gráfico 52: Índice de morosidad por subsistema y por tipo de crédito**  
(En porcentajes)

**a. Por subsistema**



**b. Por tipo de crédito**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Bancos incluye a los bancos múltiples, bancos PYME y al banco público.

Datos a junio de cada gestión.

### 4.1.3. Evolución de la cartera reprogramada

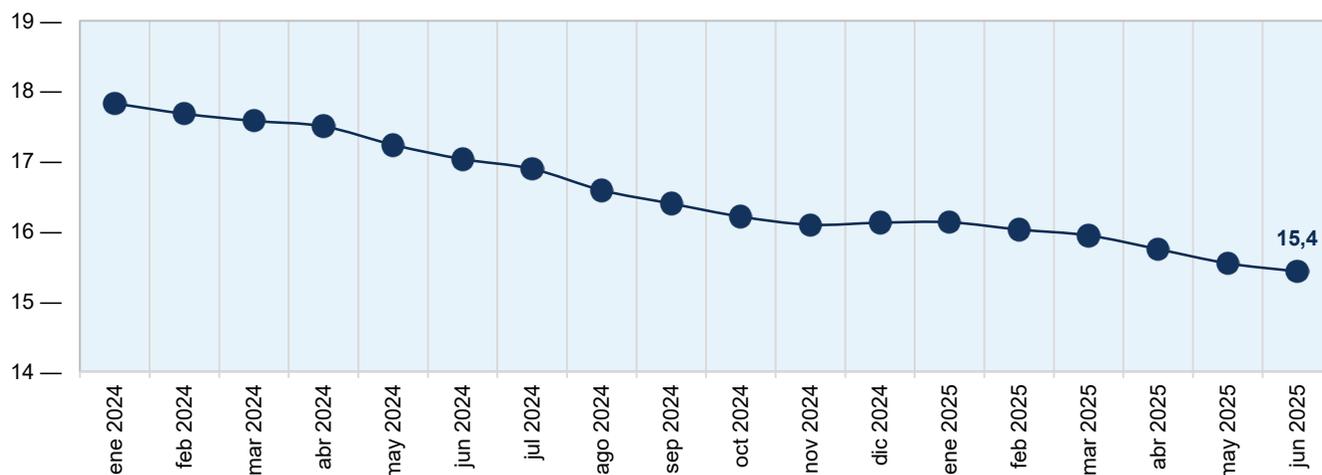
El Índice de Cartera Reprogramada (ICR) mantuvo su tendencia a la baja, pese al aumento del número de operaciones de reprogramaciones. Esto se explica por la aplicación de la medida de alivio financiero implementada en el sistema por la ASFI<sup>29</sup> que, si bien dispuso que las EIF gestionen las solicitudes de reprogramaciones de los prestatarios afectados por los conflictos sociales, estas operaciones al ser de bajo monto, no afectan al ritmo de recuperación de cartera reprogramada. En este contexto, el ICR continuó su trayectoria descendente, alcanzando un nivel de 15,4% al cierre de junio de 2025, lo que refuerza la recuperación gradual de la cartera y la consolidación del proceso de normalización crediticia (Gráfico 53.a y 53.b).

<sup>29</sup> Carta Circular ASFI 1614/2025 del 30 de mayo de 2025.

**Gráfico 53: Cartera reprogramada**

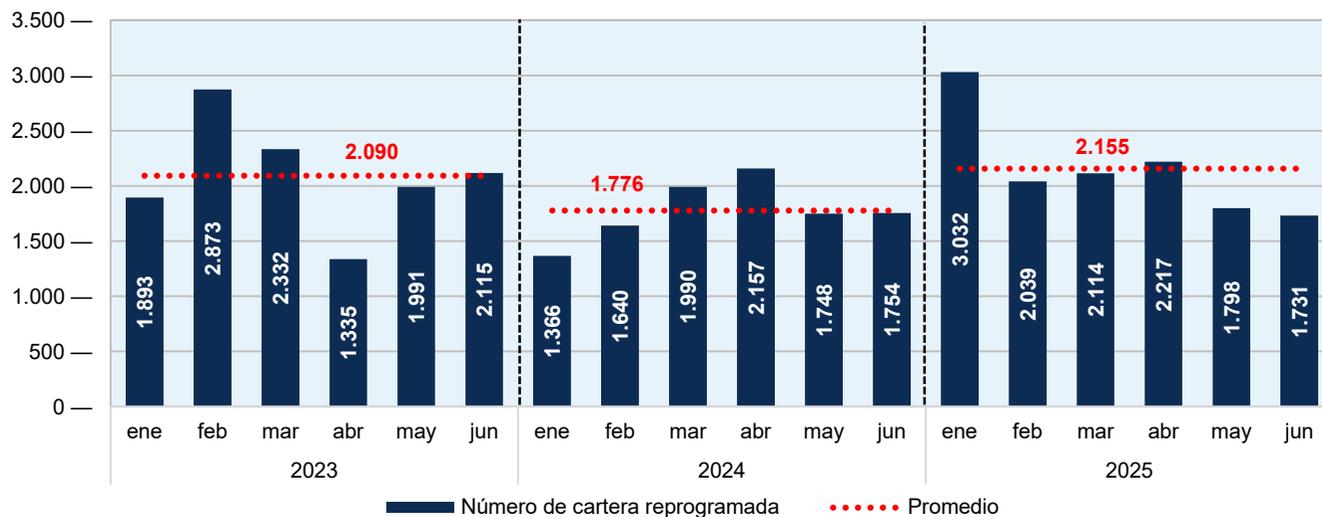
**a. Índice de la cartera reprogramada**

(En porcentaje)



**b. Operaciones de reprogramaciones**

(En número de operaciones)

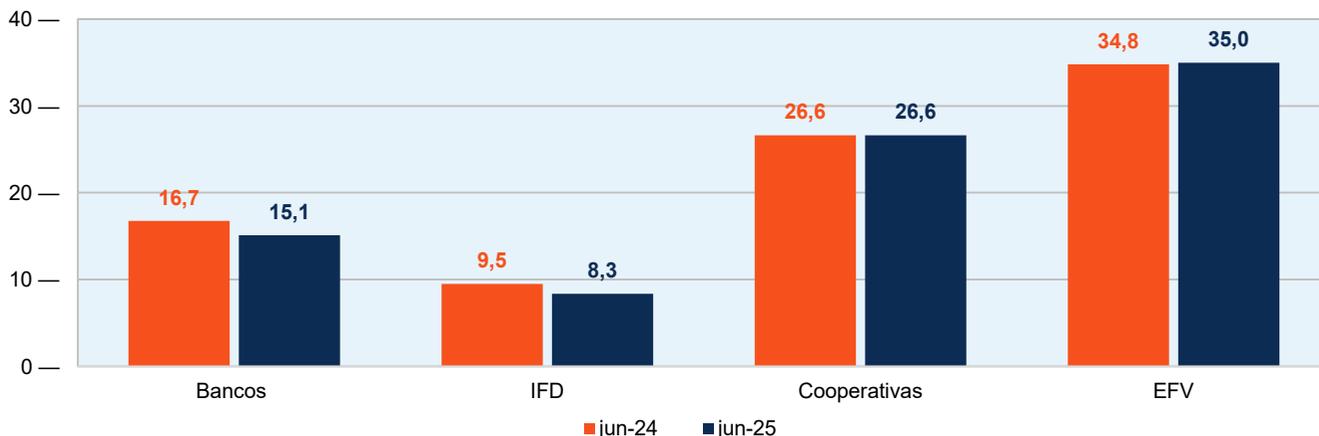


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

La disminución a doce meses del ICR tuvo un mayor ritmo en las entidades bancarias e IFD, con reducciones de 1,6pp y 1,3pp, respectivamente. Por su parte, las cooperativas no mostraron cambios significativos y las EFV registraron un leve incremento (0,2pp), como resultado de las características de la cartera que concentran, particularmente en cuanto a plazo y monto (Gráfico 54).

**Gráfico 54: ICR por subsistemas**  
(En porcentaje)



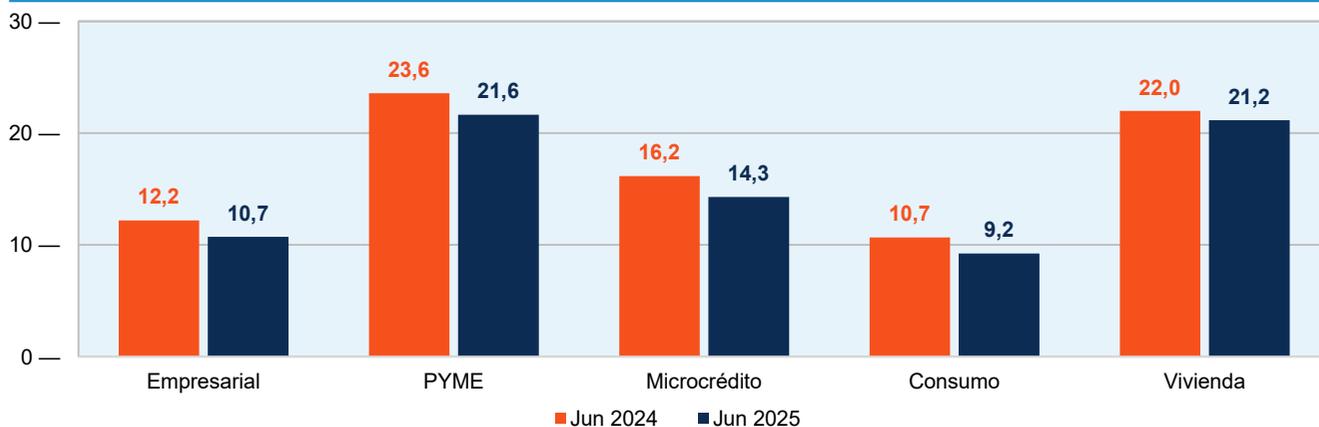
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Bancos incluye a los bancos múltiples, bancos PYME y al banco público.  
No incluye BDP.

Por tipo de crédito, la caída del ICR fue generalizada, con mayor impacto en operaciones de menor monto y plazo. De esta manera, los mayores descensos del ICR se registraron en los créditos PYME y microcrédito, ambos con una caída de 1,9pp y 1,8pp, seguidos por los créditos empresariales, de consumo y vivienda con disminuciones de 1,5pp, 1,4pp y 0,8pp, respectivamente (Gráfico 55).

**Gráfico 55: ICR por tipo de crédito**  
(En porcentaje)

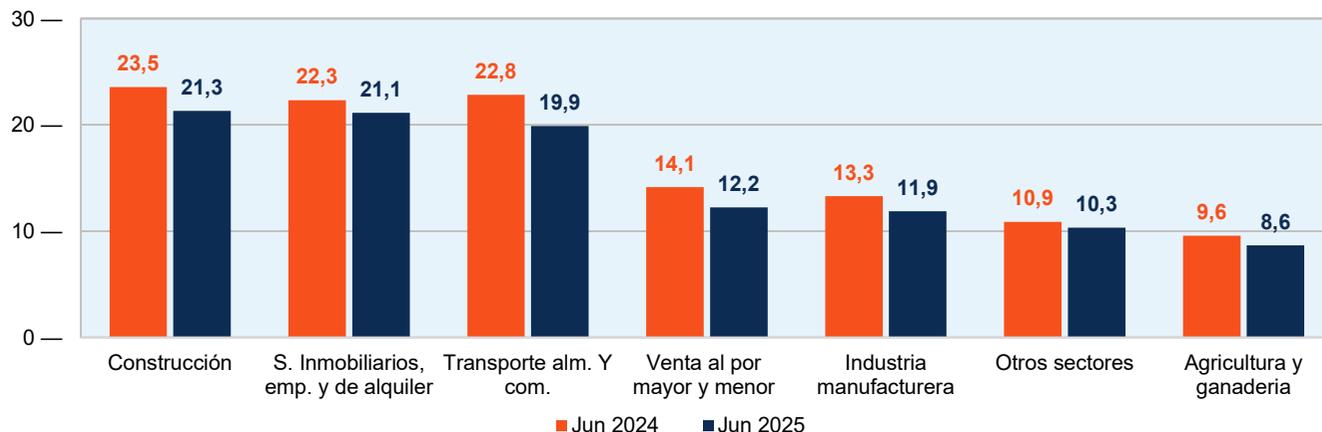


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

De la misma manera, se evidenció una mejora en el ICR en todos los destinos del crédito. Este comportamiento mostró una recuperación en la capacidad de pago de los deudores y un menor grado de vulnerabilidad sectorial. Entre los sectores económicos con los descensos más significativos del indicador destacaron Transporte y Comunicaciones (2,9pp) y Construcción (2,2pp; Gráfico 56).

**Gráfico 56: ICR por destino del crédito**  
(En porcentaje)

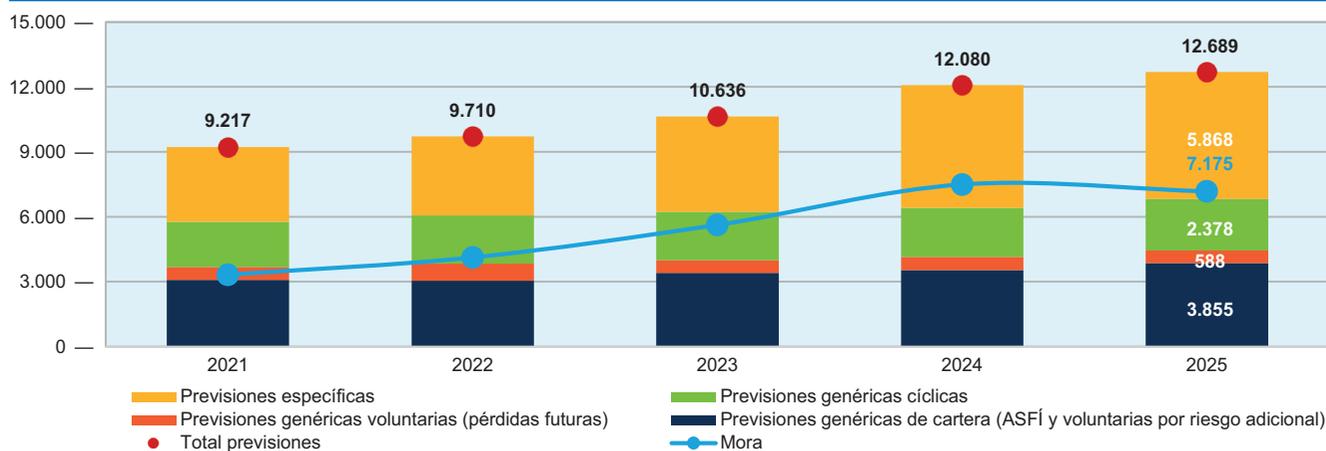


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

**4.1.4. Cobertura de la cartera**

Al primer semestre de 2025, la cobertura de la cartera en mora con provisiones reflejó una adecuada política de gestión del riesgo crediticio por parte de las entidades. Las provisiones totales alcanzaron Bs12.689 millones, superando en casi 1,8 veces el valor de la cartera en mora, lo cual proporcionó un colchón prudencial frente a posibles deterioros adicionales y permitió mantener la estabilidad del sistema financiero. Cabe destacar que las provisiones aumentaron Bs609 millones (5%) respecto a junio de 2024, particularmente en las provisiones genéricas, específicas y genéricas cíclicas, que se incrementaron en Bs321 millones (9%), Bs199 millones (4%) y Bs115 millones (5%), respectivamente (Gráfico 57).

**Gráfico 57: Provisiones del sistema financiero**  
(En millones de bolivianos)

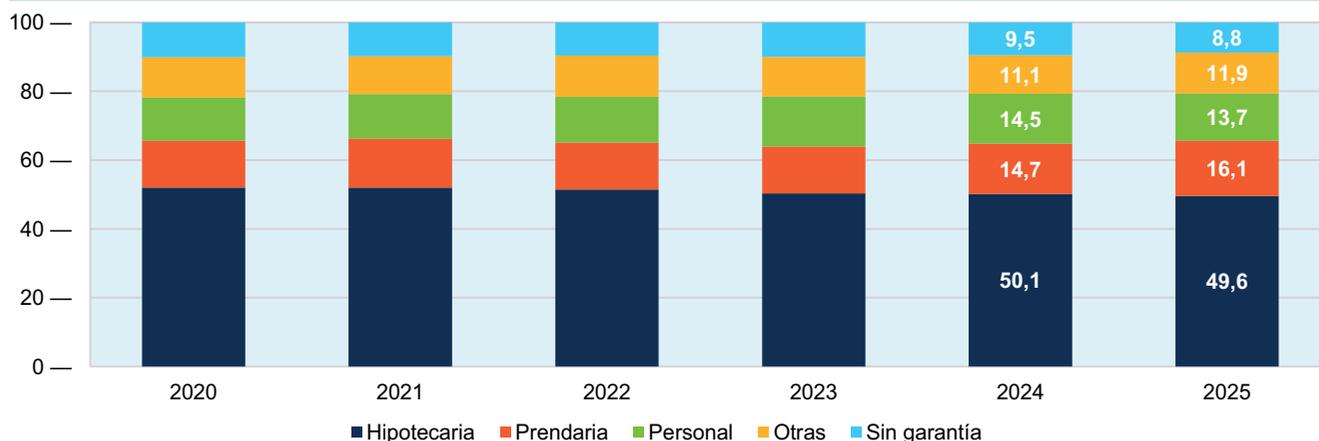


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de cada gestión.

#### 4.1.5. Colateral de créditos

La cartera por tipo de garantía reflejó una estructura orientada a minimizar riesgos en el sistema financiero, manteniéndose sin variaciones significativas con respecto al mismo periodo del año anterior. Los créditos con respaldo hipotecario conservaron su participación predominante, representando el 49,6% del total. A su vez, los préstamos prendarios aumentaron su participación hasta el 16,1%, mientras que los créditos con garantía personal alcanzaron el 13,7%, registrando una leve caída interanual. Las demás formas de garantía representaron el 11,9%, y los créditos sin respaldo específico continuaron siendo marginales, con una participación inferior al 8,8%. Esta estructura resaltó la elevada proporción de operaciones con algún tipo de respaldo (91,2%), lo cual contribuyó a mitigar el riesgo de pérdida frente a posibles incumplimientos en el repago de la cartera (Gráfico 58).

**Gráfico 58: Estructura de la cartera según garantía (En porcentajes)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: No incluye BDP.

Datos a junio de cada gestión.

## 4.2. Exposición a riesgos climáticos y ambientales

La creciente relevancia de los riesgos climáticos y ambientales en la estabilidad financiera motivó la incorporación de un análisis específico con el propósito de reconocer que los fenómenos derivados del cambio climático y la degradación ambiental pueden generar impactos significativos en la economía y en el sistema financiero.

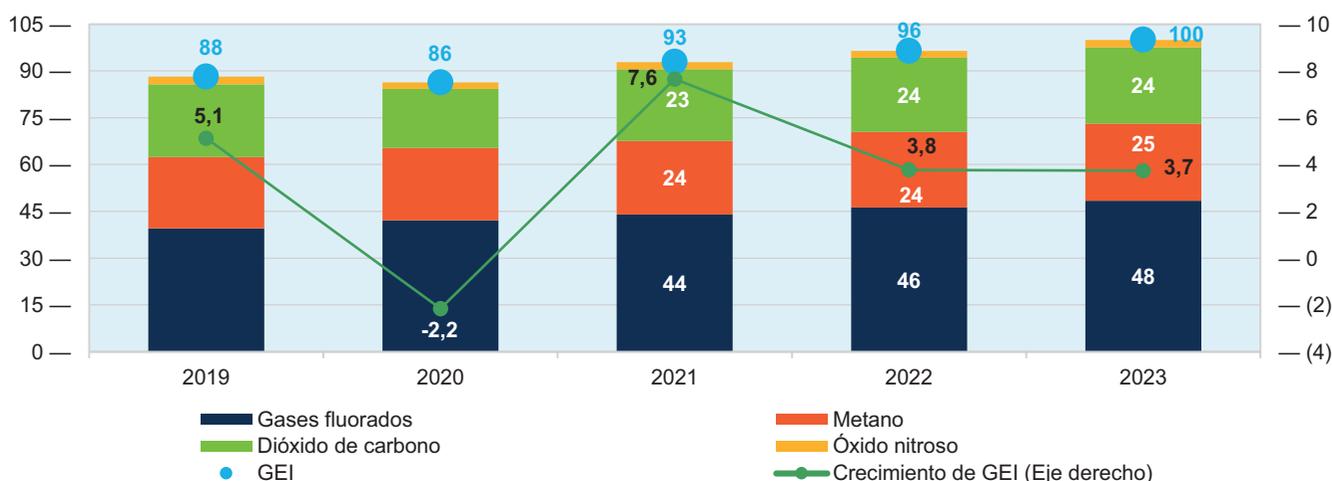
Los bancos centrales, supervisores y organismos internacionales han intensificado sus esfuerzos para dimensionar estos riesgos y desarrollar herramientas que permitan evaluarlos y gestionarlos de manera oportuna. En este contexto, resulta fundamental que el sistema financiero boliviano avance en la incorporación de prácticas que fortalezcan su resiliencia.

Con este propósito, esta sección presenta un análisis preliminar de la exposición del sistema financiero nacional a riesgos climáticos y ambientales, constituyendo un primer paso hacia la consolidación de un marco más amplio de seguimiento y evaluación en esta materia.

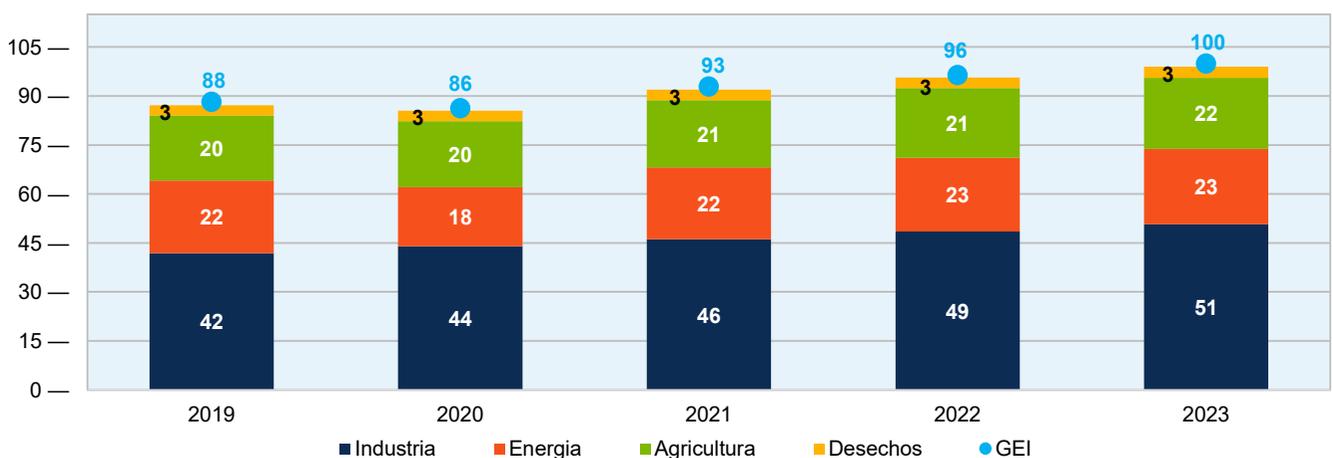
Según el Índice ND-GAIN,<sup>30</sup> el país presenta un alto nivel de vulnerabilidad frente al cambio climático. En términos de emisiones, el país continúa incrementando sus niveles de gases de efecto invernadero (GEI), alcanzando en 2023 un total de 100 millones de toneladas. De ese total, 48 millones corresponden a gases fluorados, 25 millones a metano y 24 millones a dióxido de carbono. Los sectores con mayores niveles de emisión de GEI son la industria, la energía y la agricultura. Dentro de estos, los procesos industriales representan más del 50% de las emisiones totales (Gráfico 59.a y 59.b).

**Gráfico 59: Gases de efecto invernadero**  
(En millones de toneladas de CO2 y porcentajes)

**a. Niveles de GEI en Bolivia**



**b. Composición de GEI por sector emisor**



Fuente: Climate Watch y PIK (Postdam Institute for Climate Impact Research).  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

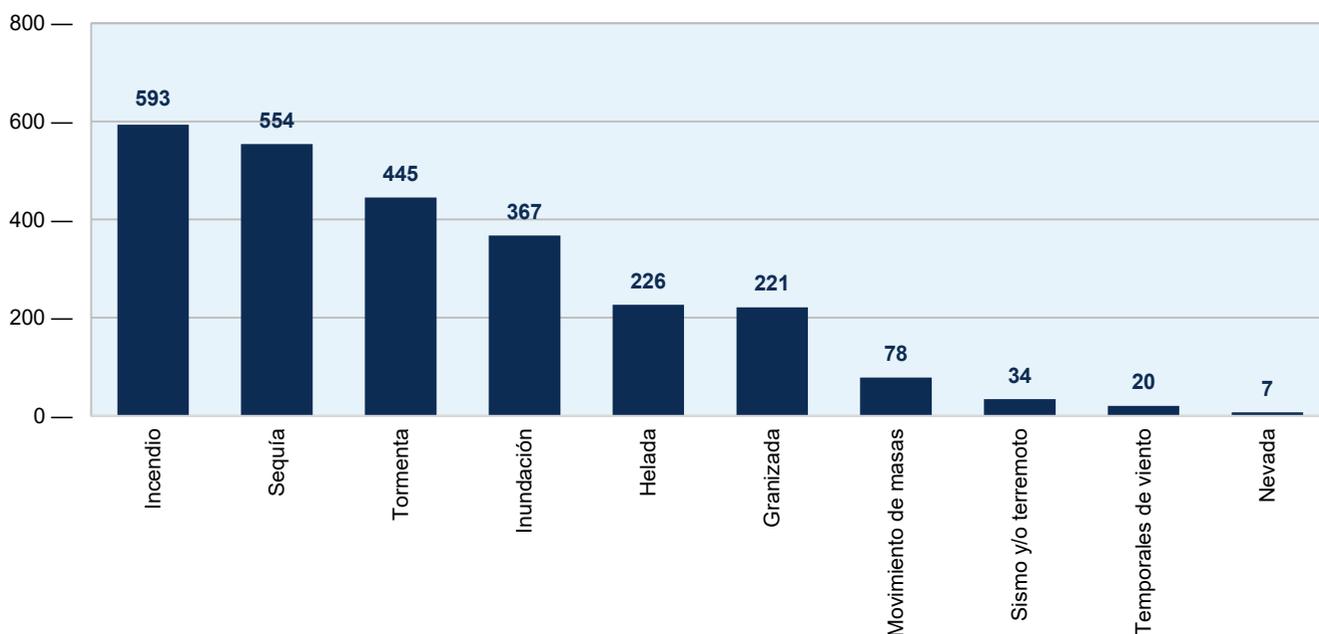
Por su parte, entre enero de 2021 y junio de 2025, los principales desastres naturales experimentados fueron los incendios, sequías, tormentas e inundaciones, con una recurrencia de 593, 554, 445 y 367 episodios, respectivamente. Asimismo, se observó un crecimiento significativo en la frecuencia de inundaciones y tormentas en comparación

30 Índice de vulnerabilidad a riesgos climáticos de la Universidad de Notre-Dame.

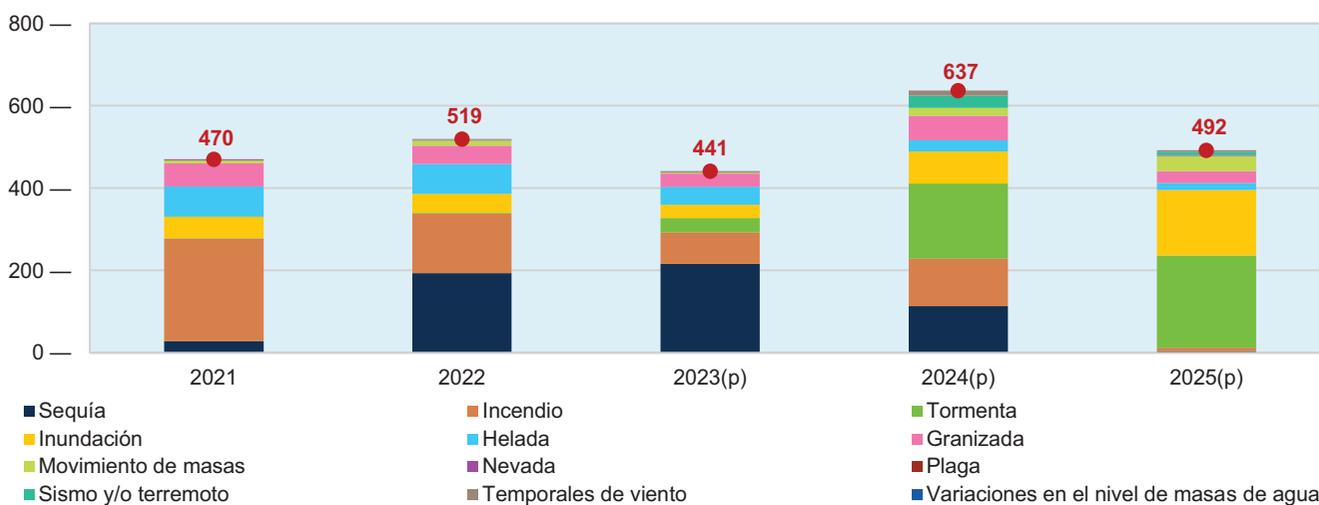
con la gestión anterior (104% y 22%, respectivamente). Esta intensificación de eventos extremos representa un riesgo creciente para diversas actividades económicas, especialmente aquellas más expuestas a los impactos físicos del cambio climático, lo que podría traducirse en un aumento del riesgo de crédito sectorial (Gráfico 60.a y 60.b).

**Gráfico 60: Desastres naturales y eventos climáticos adversos**  
(En número de veces)

**a. Recurrencia entre 2021 y junio de 2025**



**b. Evolución según tipo de evento**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: (p) Cifras preliminares.

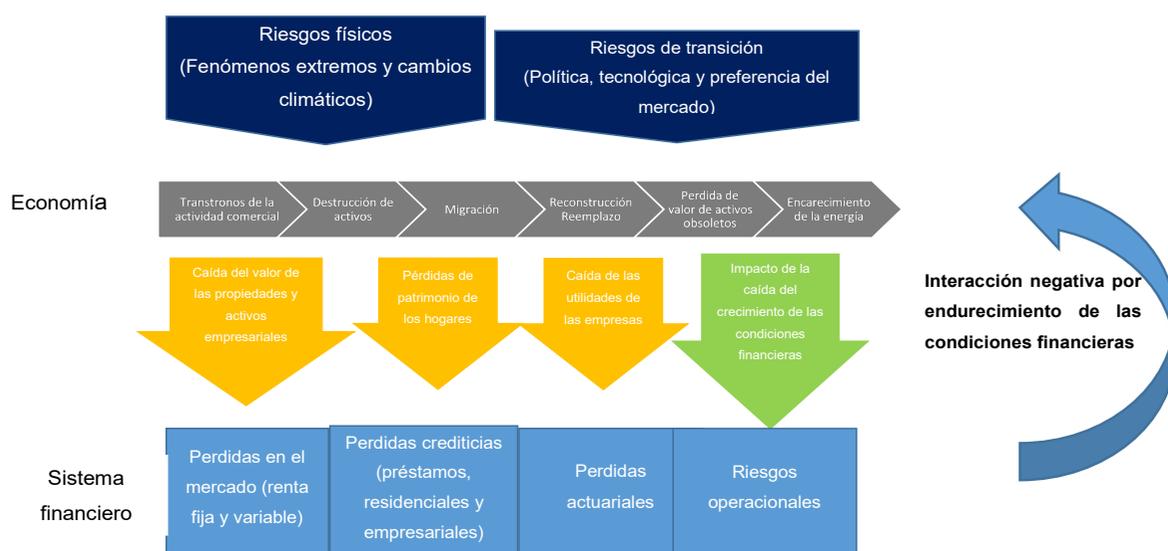
a. Datos acumulados.

b. 2021 a 2024 datos de enero a diciembre y 2025 datos de enero a junio.

En este contexto, el impacto del cambio climático sobre el sistema financiero<sup>31</sup> se manifiesta a través de dos canales: los riesgos físicos y de transición. Estos riesgos impactan de diferente manera en la economía, lo que produce pérdida de activos, disminución de las utilidades de las empresas y deterioro del patrimonio de los hogares.

La materialización de los riesgos físicos y de transición puede llevar consigo un aumento del incumplimiento de las obligaciones crediticias de los deudores, la pérdida de valor de los activos, reducción de ingresos de las empresas y un incremento del costo de financiamiento (Esquema 1).

**Esquema 1: Impacto de los riesgos climáticos en el sistema financiero**



Fuente: Fondo Monetario Internacional.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

### 4.2.1. Riesgos físicos

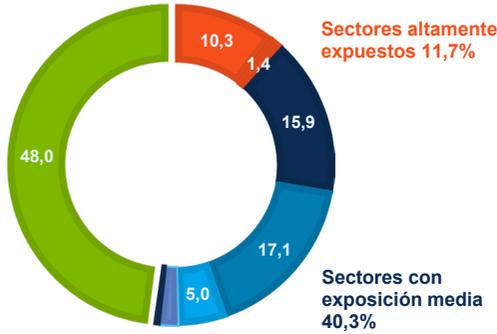
Los riesgos físicos responden a la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos (inundaciones, sequías, incendios forestales) y de procesos de degradación ambiental (deforestación, desertificación, contaminación del aire y del agua). Estos eventos pueden afectar directamente la capacidad de pago de hogares y empresas, deteriorar activos productivos y, por lo tanto, impactar sobre la estabilidad del sistema financiero. El nivel de riesgo de las EIF puede ser alto, medio o bajo según el sector al que están expuestas.<sup>32</sup>

A junio de 2025, la exposición a riesgo físico alto aumentó en 1,7pp en los últimos 5 años, aunque apenas representa un 13,4% de la cartera, con una mayor concentración en el sector agropecuario. Por su parte, el riesgo medio se mantuvo en 40,3%, con una mayor incidencia de los sectores de industria y comercio (Gráfico 61.a y 61.b).

31 El análisis busca una cartera más resiliente y alineada con los objetivos climáticos, mitigando riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad del sistema financiero.  
32 La clasificación de sectores fue realizada con base en los documentos: "Riesgos climáticos en América Latina y el Caribe" del Banco Europeo de Inversiones y "Cómo los bancos incorporan el cambio climático en su gestión de riesgos" del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). La clasificación resultante es la siguiente:  
Riesgo físico alto: Agropecuario, producción y distribución de energía eléctrica gas y agua.  
Riesgo físico medio: Industria manufacturera, comercio, transporte, almacenamiento y comunicaciones, turismo, y minería y extracción de hidrocarburos  
Riesgo físico bajo: Servicios y construcción e inmobiliario.

**Gráfico 61: Exposición a riesgos físicos por sector económico**  
(En porcentajes)

**a. Junio de 2020**



**b. Junio de 2025**



- Agropecuario
- Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua
- Industria manufacturera
- Comercio
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- Turismo
- Minería y extracción de hidrocarburos
- Sectores de riesgo bajo

- Agropecuario
- Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua
- Industria manufacturera
- Comercio
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- Turismo
- Minería y extracción de hidrocarburos
- Sectores de riesgo bajo

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por tipo de crédito, el riesgo físico alto estuvo concentrado en el crédito a las unidades empresariales. Aunque el microcrédito mostró el mayor saldo, representó el 19% de esta cartera. Por su parte, el 37% de la cartera PYME estuvo expuesta a riesgo alto y el 11% de la cartera destinada a empresas grandes. En cuanto al riesgo medio, este representó el 56% del microcrédito, el 32% del crédito PYME, el 69% del crédito a grandes empresas y el 53% del crédito de consumo (Gráfico 62).

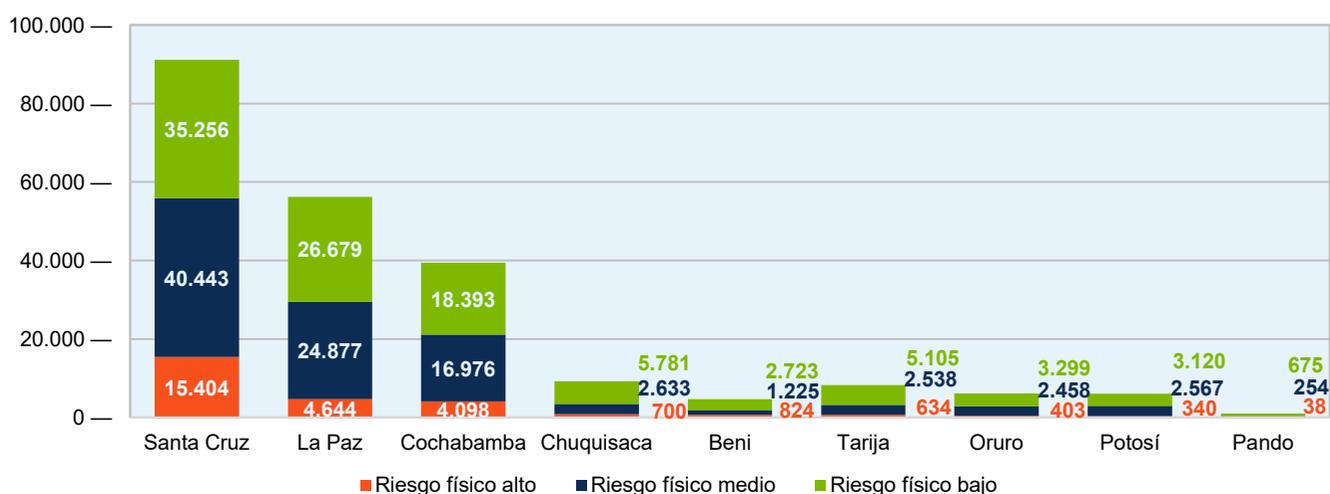
**Gráfico 62: Exposición por tipo de crédito**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de 2025.

Los tres niveles de riesgo físico estuvieron distribuidos en todos los departamentos del país, aunque con distinta proporcionalidad. Los departamentos más expuestos al riesgo alto fueron: Santa Cruz con el 57% de su cartera, La Paz con el 17% y Cochabamba con el 15%, debido a la mayor concentración de crédito al sector agropecuario. En cuanto al riesgo medio, los departamentos con mayor exposición fueron Santa Cruz (43%), La Paz (26%) y Cochabamba (18%), debido a su exposición a los sectores de industria manufacturera, comercio, y transporte, almacenamiento y comunicaciones (Gráfico 63).

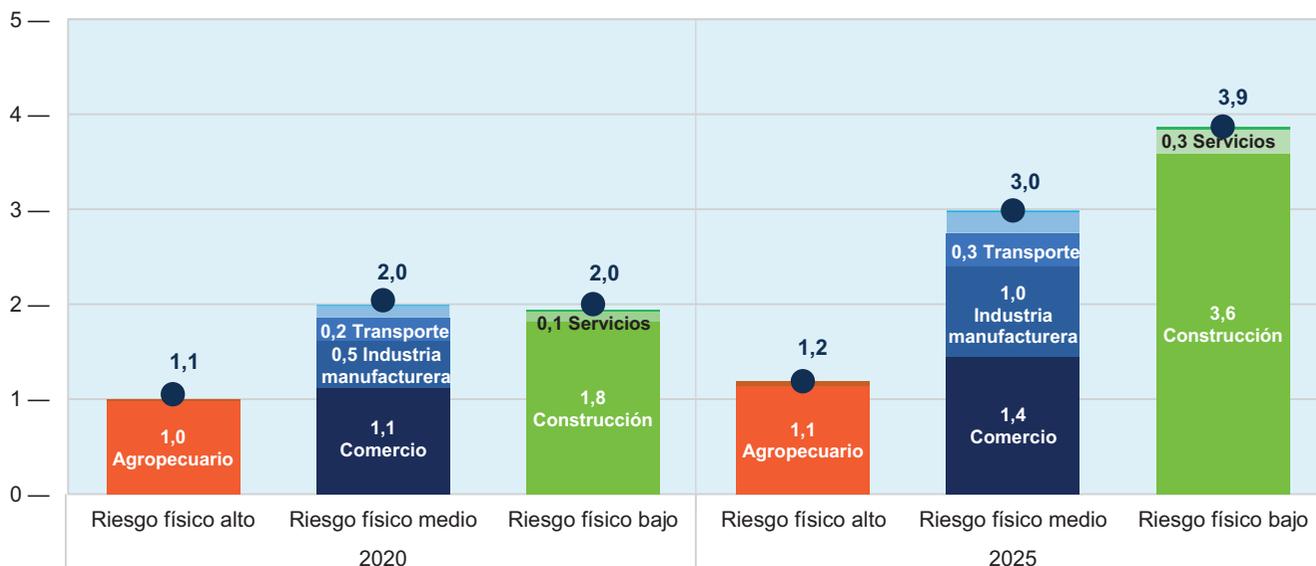
**Gráfico 63: Exposición por departamento**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de 2025.

El índice de morosidad de los sectores expuestos a riesgo físico alto se mantuvo en niveles controlados, sin variaciones significativas, como resultado de las políticas de apoyo al sector agropecuario a través del crédito y de las medidas de mitigación de riesgos a través de la reprogramación de créditos para prestatarios afectados por los efectos de fenómenos climáticos extremos. Por su parte, los sectores con riesgo medio mostraron una mayor incidencia, particularmente en industria y comercio (Gráfico 64).

**Gráfico 64: Índice de morosidad en sectores expuestos a riesgos de físicos**  
(En puntos porcentuales)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a junio de cada gestión.

#### 4.2.2. Riesgo de transición

El riesgo de transición surge de los procesos de ajuste hacia una economía baja en carbono y ambientalmente sostenible, mediante cambios en la política, regulación, tecnología o mercado, que podrían afectar los ingresos y costos de financiamiento de las empresas. Al igual que en los riesgos físicos, el nivel de exposición de las actividades económicas a los riesgos de transición puede ser alto, medio o bajo.<sup>33</sup>

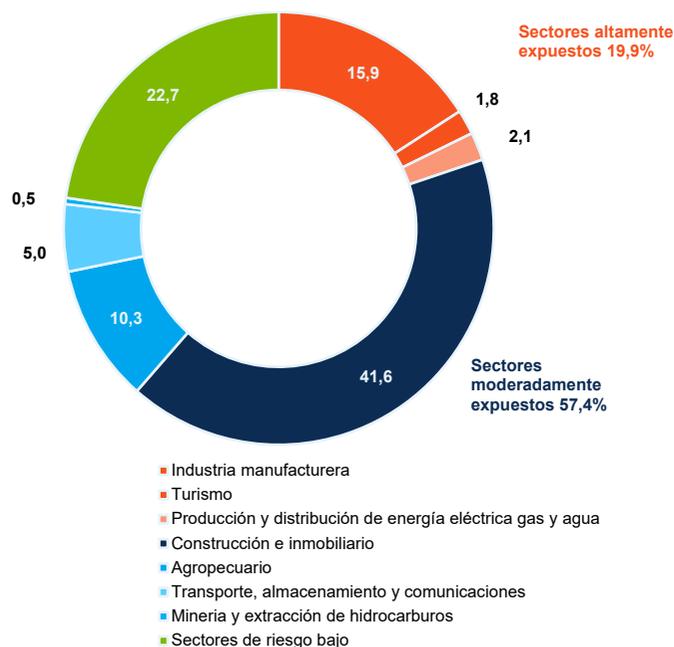
La cartera crediticia destinada a sectores con mayor intensidad de carbono y riesgo alto representa 21,8% y los sectores con riesgo medio 56,7%, lo que refleja una mayor exposición del sistema financiero a los riesgos derivados de la transición hacia una economía baja en emisiones (Gráfico 65.a y 65.b).

Esta situación plantea grandes retos y oportunidades para el sistema financiero en el diseño de oferta crediticia y financiamiento especializado para sectores vinculados a energías renovables, eficiencia energética y economía circular.

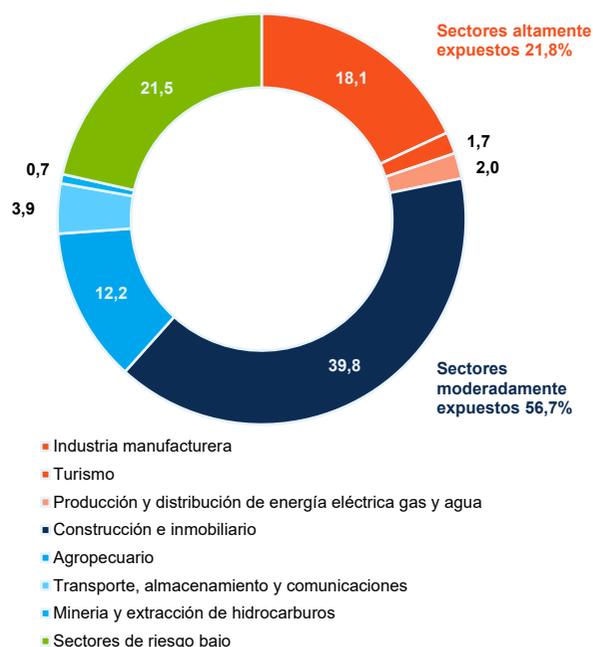
<sup>33</sup> Con base en los documentos considerados para riesgos físicos la clasificación sería la siguiente:  
Riesgo de transición alto: Industria manufacturera, turismo y producción y distribución de energía eléctrica gas y agua.  
Riesgo de transición medio: Construcción e inmobiliario, agropecuario, transporte, almacenamiento y comunicaciones y minería y extracción de hidrocarburos.  
Riesgo de transición bajo: Servicios y comercio.

**Gráfico 65: Exposición a riesgos de transición por sector económico (En porcentajes)**

**a. Junio de 2020**



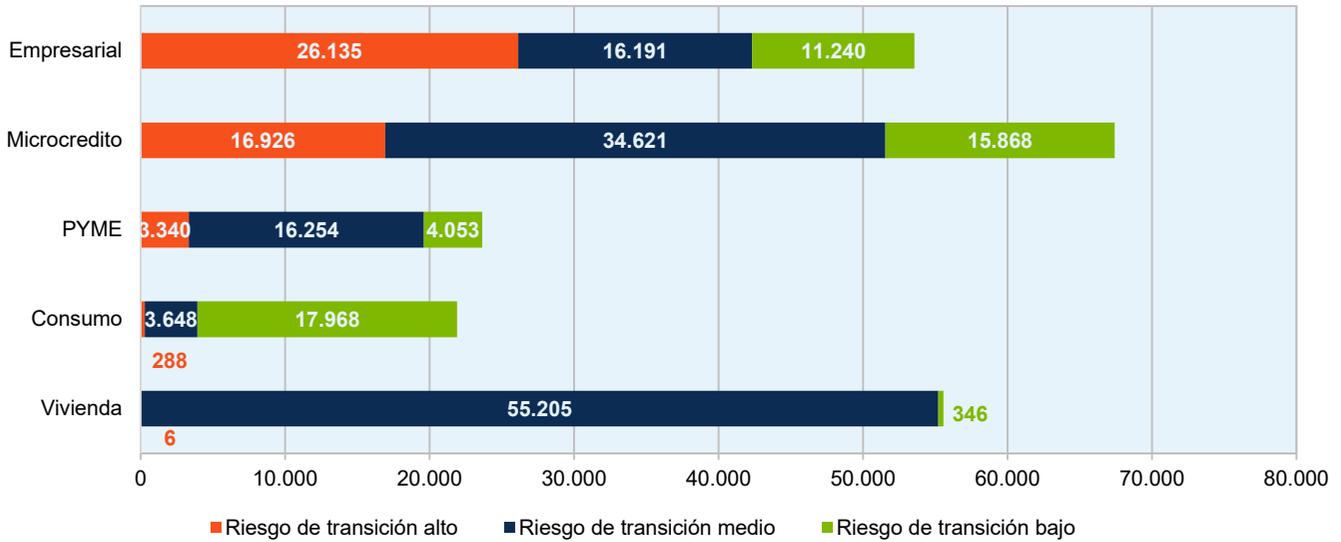
**b. Junio de 2025**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por tipo de crédito, el crédito destinado a empresas grandes concentra una mayor proporción de cartera con riesgo alto (49%), seguido por el microcrédito (25%) y el crédito PYME (14%). Este comportamiento se halla vinculado a la participación del sector industrial. Por otro lado, dentro de los créditos asociados a riesgos de transición media, el crédito de vivienda mostró casi una total exposición, debido a su estrecha relación con el sector de la construcción y de servicios inmobiliarios, seguida del microcrédito (51%), Crédito PYME (69%) y Crédito a grandes empresas (30%; Gráfico 66).

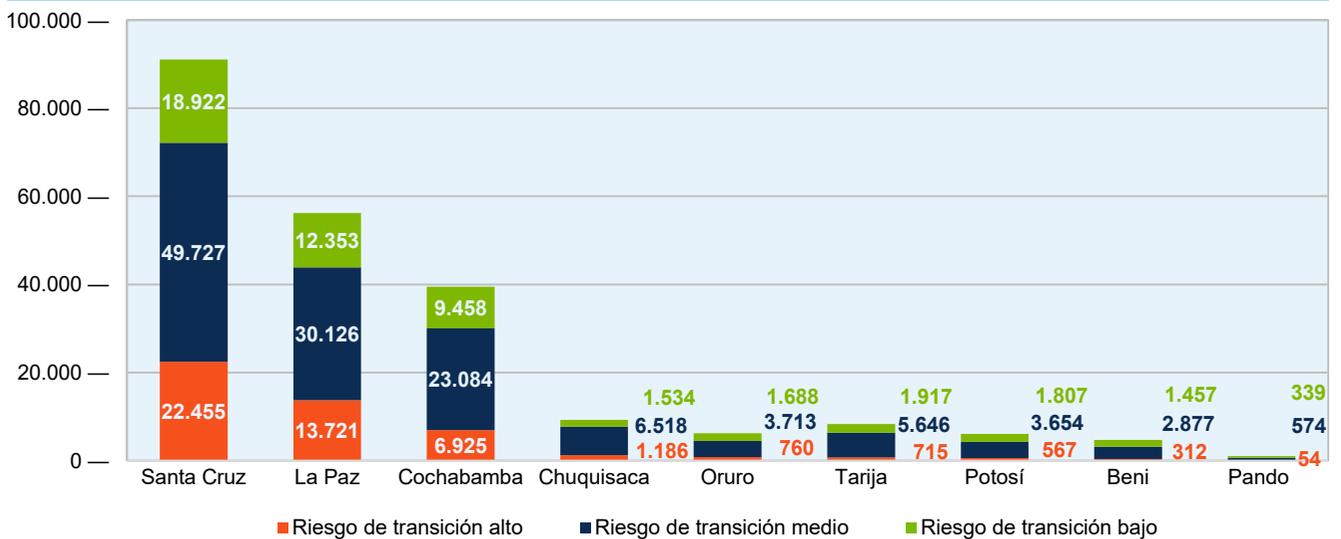
**Gráfico 66:Exposición por tipo de crédito**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de 2025.

Por departamento, el riesgo alto fue mayor en los departamentos de: Santa Cruz (25%), La Paz (24%) y Cochabamba (18%) y el riesgo medio tuvo una mayor participación en Santa Cruz (39%), La Paz (24%) y Cochabamba (18%; Gráfico 67).

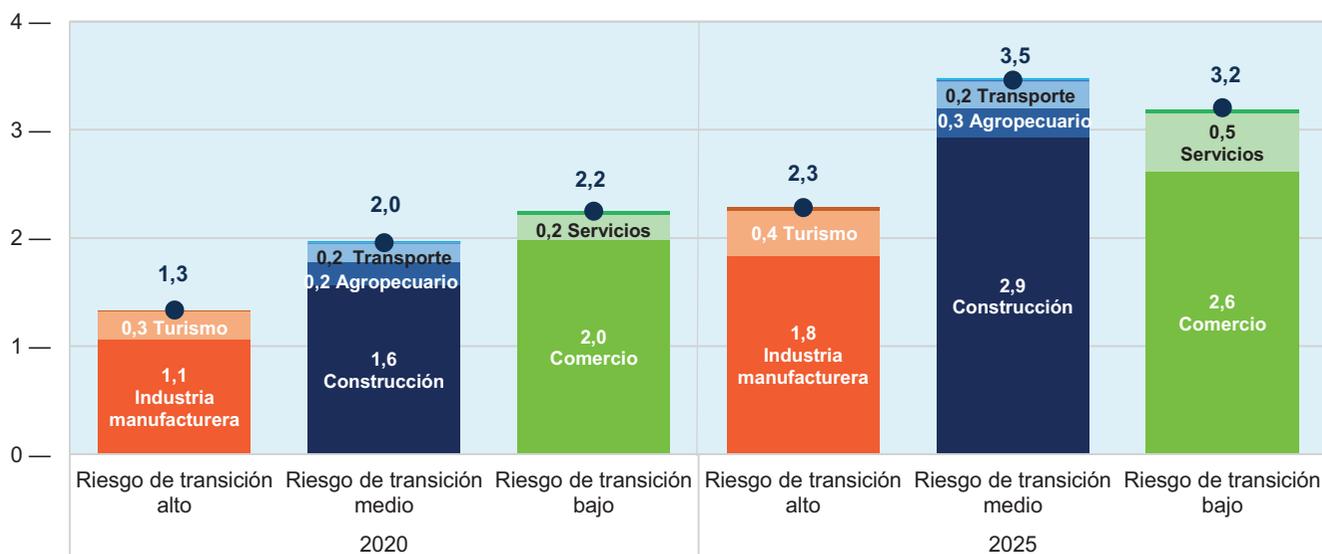
**Gráfico 67: Exposición por departamento**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos a junio de 2025.

El índice de morosidad en sectores altamente expuestos a riesgos de transición es mayor que en aquellos expuestos a riesgo físico alto, con una mayor incidencia en la industria manufacturera. Por su parte, el riesgo medio estuvo marcado por el comportamiento del sector de la construcción, principalmente (Gráfico 68).

**Gráfico 68: Índice de morosidad en sectores expuestos a riesgos de transición (En puntos porcentuales)**



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a junio de cada gestión.

La gestión de riesgos climáticos y ambientales requiere que las EIF incorporen progresivamente criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus procesos de evaluación crediticia, así como el desarrollo de productos financieros verdes que acompañen la transformación productiva.

Este análisis de la exposición a riesgos climáticos y ambientales constituye un hito inicial en el marco de la estabilidad financiera. Su desarrollo permitirá avanzar en la construcción de indicadores más precisos y metodologías de cuantificación de impactos que fortalezcan la capacidad de resiliencia del sistema financiero ante los desafíos del cambio climático y la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible.

A la fecha, tanto la ASFI como el BCB implementaron medidas para promover las finanzas sostenibles en el país. La ASFI emitió normativa específica que respalda y regula la emisión de bonos temáticos.<sup>34</sup> Por su parte, el BCB estableció incentivos para estos instrumentos a través de condiciones financieras favorables en las operaciones de reporto realizadas con el Ente Emisor. De esta manera, se establecieron las condiciones e incentivos para que las EIF avancen en la emisión de instrumentos financieros sostenibles.

<sup>34</sup> Mediante la Circular ASFI N°749/2022 y Resolución ASFI 1392/2022 emitidas el 30 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Manual de Prospectos para Emisiones, así como a los Reglamentos para la realización del Trabajo de Auditoría Externa y de Revisión Externa. Esta normativa considera la Guía de los Bonos Sostenibles de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (IMCA por sus siglas en inglés) y busca viabilizar el registro, autorización y negociación de Bonos Verdes, Bonos Sociales y/o Sostenibles en el Mercado de Valores.

### 4.3. Riesgo de liquidez

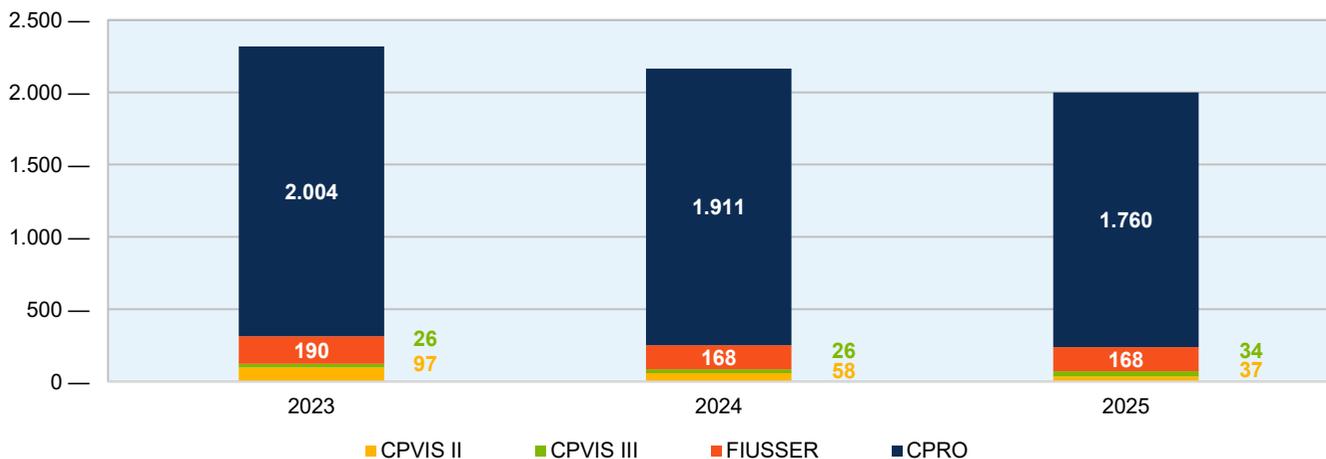
A junio de 2025, el sistema financiero mantuvo niveles de liquidez que permitieron cumplir oportunamente con las obligaciones de corto plazo. La liquidez, aproximada por el Excedente de Encaje Legal (EEL), se ajustó en el marco de la orientación de la política monetaria del BCB, alcanzando niveles de gestiones anteriores. En complemento, el BCB aprobó medidas orientadas a mantener el impulso al crédito destinado al sector productivo y en procura de coadyuvar con la gestión de tesorería de las EIF. De esta manera, se fortaleció la capacidad de respuesta de las EIF ante requerimientos de corto plazo, preservando al mismo tiempo el flujo de crédito hacia sectores estratégicos, lo cual se aprecia con el uso de los recursos de los fondos constituidos en el BCB (Gráfico 69.a y 69.b).

**Gráfico 69: Recursos disponibles para las EIF**  
(En millones de bolivianos)

#### a. Excedente de encaje legal



#### b. Saldo de fondos en el BCB



Fuente: Banco Central de Bolivia

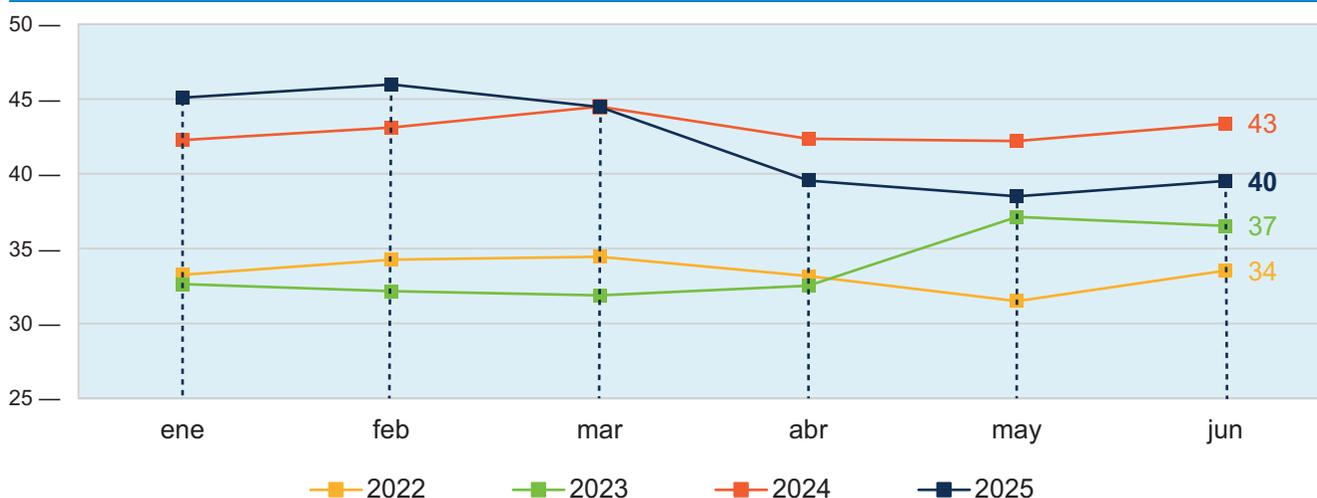
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Los fondos prestables contemplan recursos disponibles de los Fondos CPVIS II y III, FIUSSER y CPRO.

### a) Información a junio de cada gestión.

Esta situación se evidencia con un indicador sistémico de cobertura de liquidez de corto plazo que, si bien bajó en el segundo trimestre, se mantuvo por encima de las registradas en 2022 y 2023. De esta manera, las EIF contaron con activos líquidos que permitieron atender sus obligaciones de corto plazo de manera satisfactoria (Gráfico 70).

**Gráfico 70: Cobertura de depósitos de corto plazo**  
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

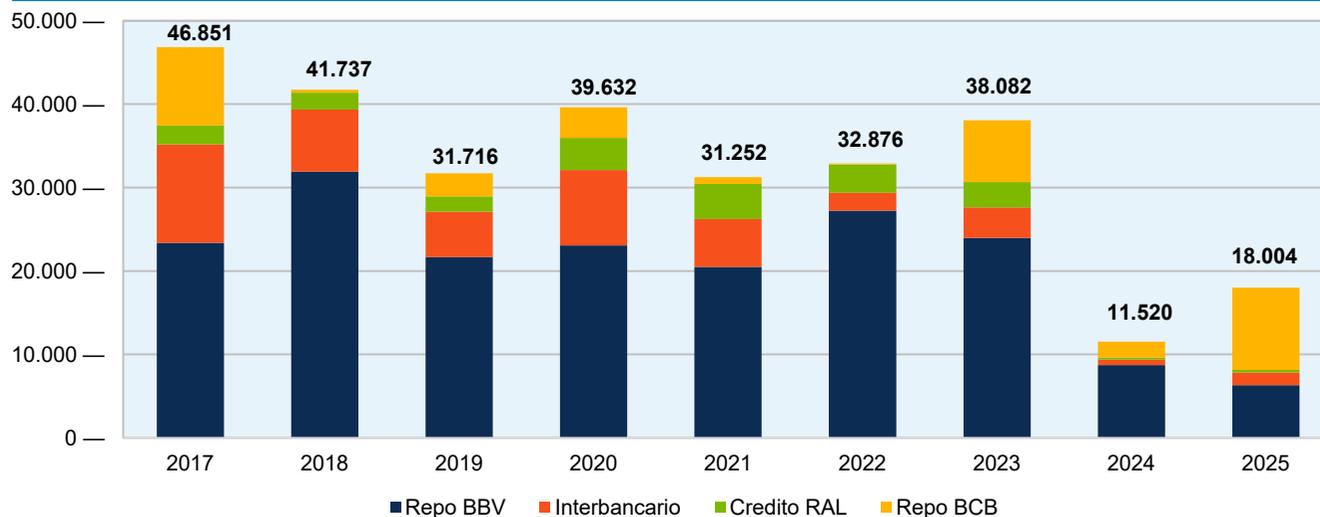
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: El ratio de cobertura de liquidez sistémico considera los activos altamente líquidos menos los requerimientos de encaje legal e inversiones del Fondo RAL y los expresa como porcentaje de depósitos menores o iguales a 30 días.  
No se considera al BDP ni a IFD.

#### 4.3.1. Mercado de dinero

En un contexto característico de periodos electorales, el mercado de dinero registró mayores operaciones con respecto a la gestión pasada, pero por debajo de las de gestiones previas. Las operaciones de reportos con el Ente Emisor fueron las más sobresalientes en el marco de las acciones implementadas para fortalecer sus ventanillas de liquidez. Asimismo, se destaca una menor recurrencia a la ventanilla de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL, lo cual muestra menores necesidades no previstas por las EIF. Por su parte, el mercado interbancario registró un ligero incremento, compensando parte de la disminución observada en operaciones de reportos en la BBV (Gráfico 71).

**Gráfico 71: Operaciones del mercado de dinero**  
(En millones de bolivianos)



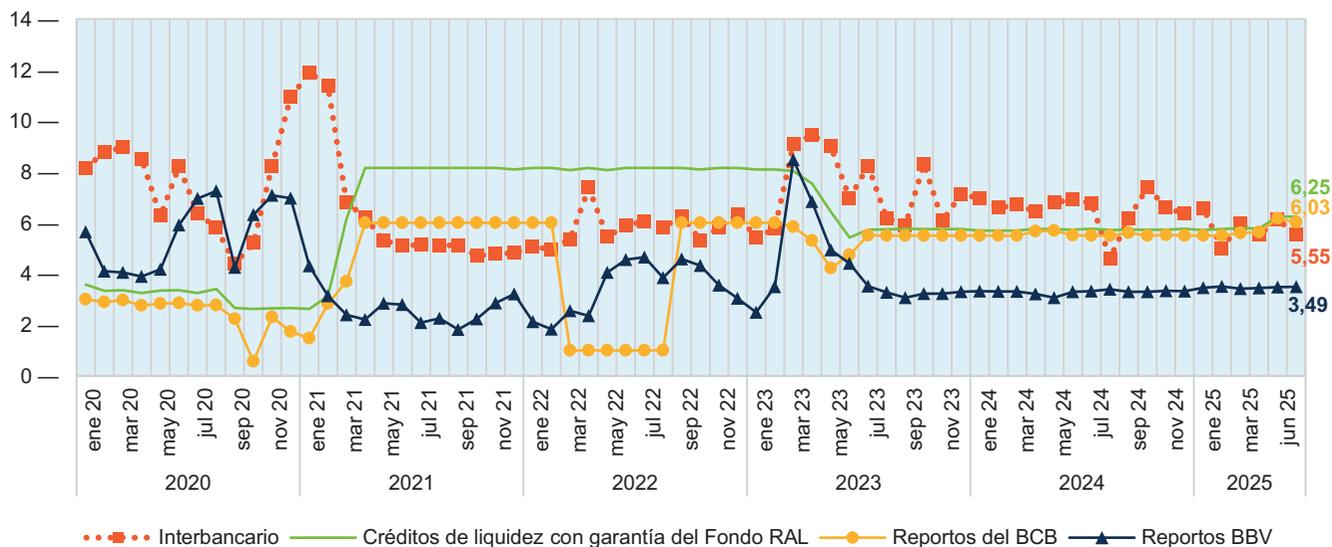
Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Notas: Datos a junio de cada gestión.

Las operaciones de reportos en MN con el BCB incluyen operaciones con títulos públicos y DPF, pero no así las operaciones de reportos con entidades financieras del estado o con participación mayoritaria del estado (R.D.019/2022).

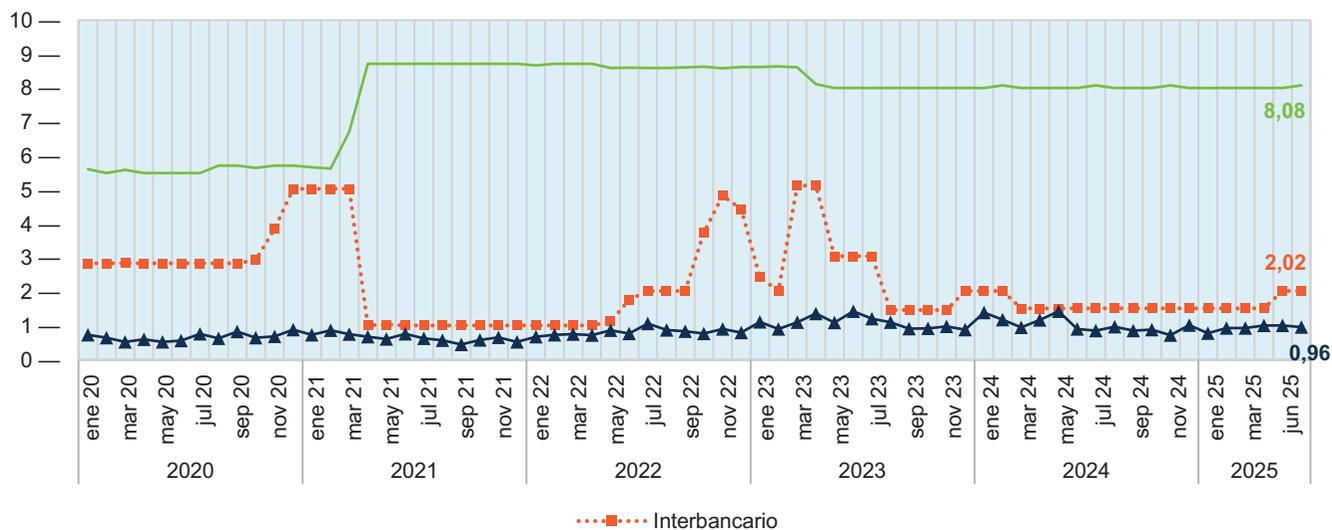
Las tasas de interés en el mercado de dinero muestran que no existieron presiones de liquidez. La tasa interbancaria registró una disminución y cerró en 5,55%, mientras que las tasas de reportos en la BBV no presentaron variaciones significativas. Por su parte, las tasas de las ventanillas del BCB aumentaron ligeramente, reforzando su cualidad de prestamista de última instancia. Las tasas en ME subieron principalmente en el mercado interbancario, pero con bajas operaciones (Gráfico 72.a y 72.b).

**Gráfico 72: Tasas de interés en el mercado de dinero**  
(En porcentajes)

**a. Moneda nacional**



**b. Moneda extranjera**



Fuente: Banco Central de Bolivia - Bolsa Boliviana de Valores.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Notas: Tasas promedio mensuales.

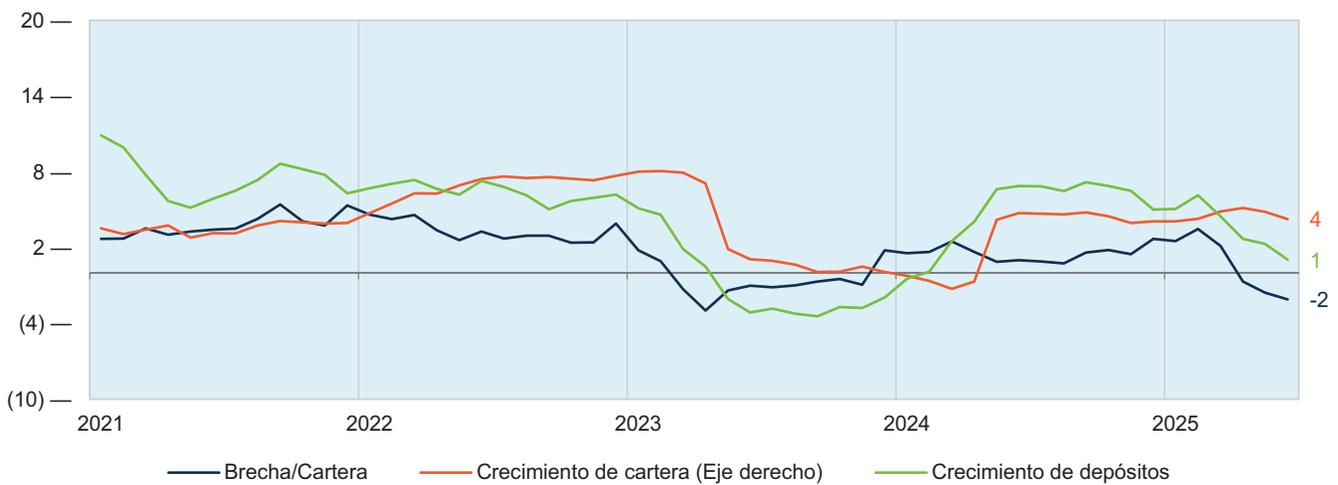
Las tasas de interés de las operaciones de reporto en MN con el BCB incluyen las operaciones con títulos públicos y DPF y los reportos excepcionales, pero no así las operaciones en el marco de la R.D.019/2022.

La tasa ponderada de los créditos con garantía del Fondo RAL se calcula considerando las operaciones mensuales de los créditos en los tramos 1 y 2. No se considera los créditos con garantía del Fondo RAL habilitadas para procesos de solución.

### 4.3.2. Brecha de depósitos y cartera

La brecha de liquidez, medida como la diferencia entre el crecimiento de los depósitos y la cartera registró valores negativos para el cierre del semestre. Esta evolución es el resultado del mayor dinamismo de la cartera frente a los depósitos, lo cual muestra que durante el semestre se mantuvo la expansión de la actividad de intermediación. Para el cierre de la gestión se espera una mejora de este indicador, en línea con la recuperación del crecimiento de los depósitos, luego del periodo electoral (Gráfico 73).

**Gráfico 73: Brecha de depósitos y cartera**  
(En porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

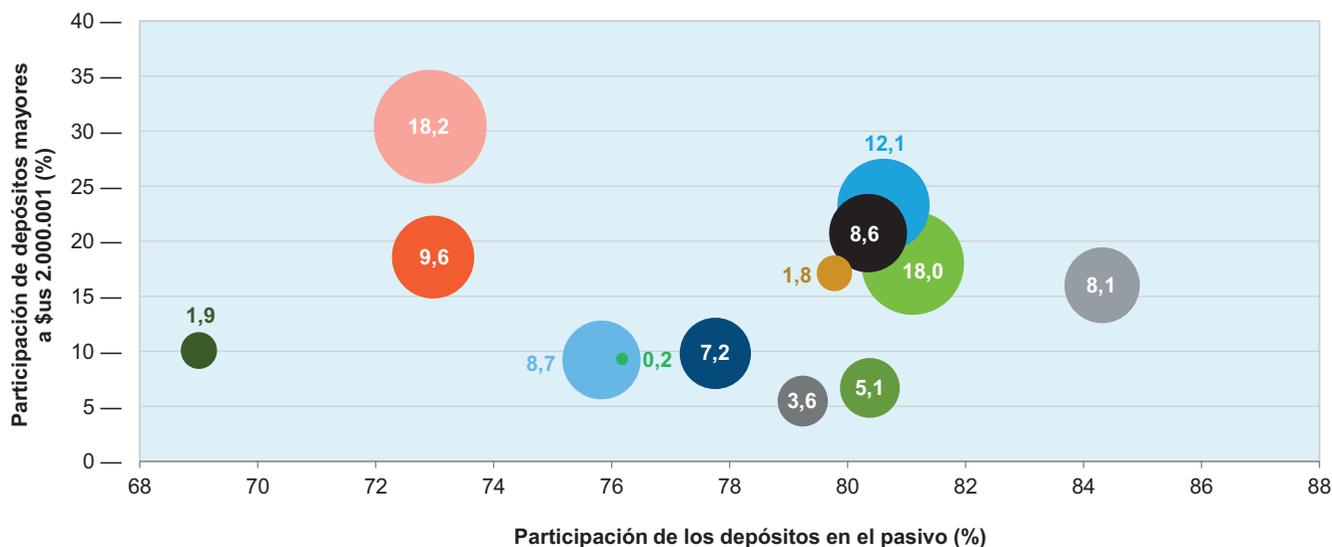
Notas: Brecha/Cartera = (depósitos del sistema financiero – cartera del sistema financiero) / cartera del sistema financiero.

Las obligaciones con el público están comprendidas por depósitos del público, con empresas públicas, algunas cuentas por pagar y de valores en circulación.

### 4.3.3. Concentración del financiamiento

El fondeo de las EIF mantuvo como principal fuente de financiamiento los depósitos del público, con menor concentración en montos elevados. En efecto, los depósitos del público, representaron en promedio el 77,7% del total de pasivos, nivel similar al observado en junio de 2024 (77,8%). Este comportamiento refleja la confianza del público en el sistema financiero. Asimismo, se observó una reducción en la concentración de depósitos de montos elevados, lo que sugiere una menor exposición a riesgos asociados a salidas sostenidas de recursos potencialmente más volátiles y una mayor diversificación del fondeo (Gráfico 74).

**Gráfico 74: Análisis de concentración en bancos**  
(En porcentaje)



	jun-24	jun-25
Promedio (depósitos/pasivo)	77,8	77,7
Promedio (mayores depositantes/depósitos)	18,0	15,0

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: El tamaño de la esfera y la etiqueta representa la participación del pasivo de un banco en el total del subsistema.

#### 4.3.4. Fuentes de financiamiento

En cuanto a la estructura de fondeo, la principal fuente de recursos continuó siendo el fondeo estable,<sup>35</sup> proporcionando a las EIF respaldo frente a un posible escenario de crisis. La composición del fondeo de las EIF se mantuvo sólida, con una participación mayoritaria de recursos estables, pese a una ligera recomposición en su estructura. Los recursos estables continuaron siendo la fuente principal de financiamiento de las EIF, brindando respaldo frente a escenarios de tensión. Este comportamiento refuerza la capacidad del sistema financiero para canalizar recursos hacia operaciones de mediano y largo plazo, manteniendo su resiliencia en un entorno económico desafiante (Gráfico 75).

35 El financiamiento estable comprende depósitos en cajas de ahorro de las personas naturales, depósitos a plazo fijo de inversionistas institucionales, depósitos a plazo fijo de personas jurídicas, depósitos a la vista de personas jurídicas, títulos valores en circulación, patrimonio y obligaciones subordinadas. El financiamiento no estable incluye depósitos a la vista (EIF, personas naturales y fiscales), cajas de ahorro (inversionistas institucionales, EIF y personas jurídicas), depósitos a plazo fijo (personas naturales y fiscales). Basado en la metodología detallada en el documento de trabajo interno del BCB "Monitoreo y medición del riesgo de liquidez" (2017).

**Gráfico 75: Financiamiento por tipo de fuente**  
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

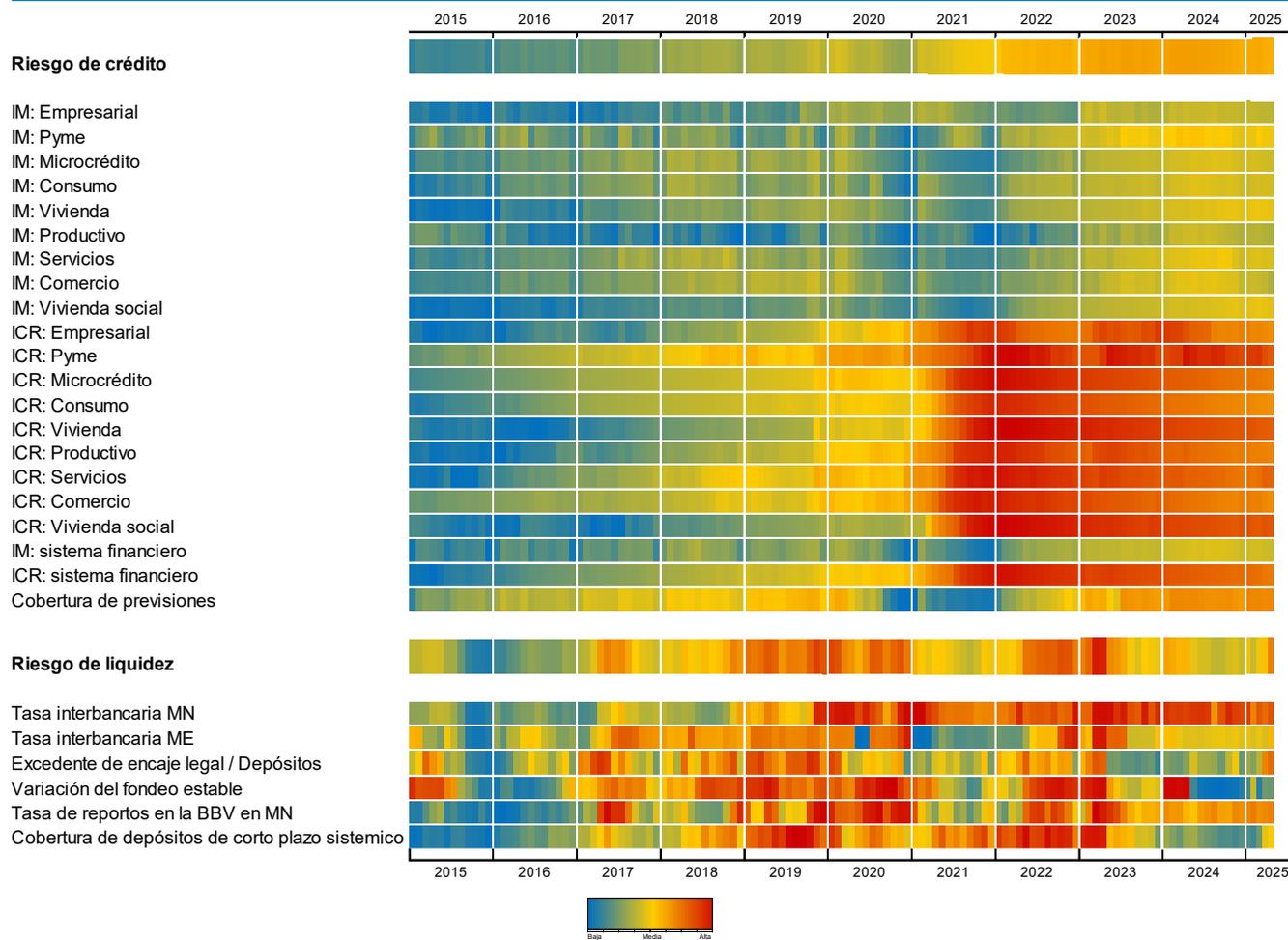
Nota: Información a junio de cada gestión.

#### 4.4. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez

Durante el primer semestre de 2025, el mapa de calor mostró mejoras en el riesgo de crédito. Este desempeño estuvo influenciado por una reducción de la cartera en mora y de la cartera reprogramada, en el marco de las medidas adoptadas para mitigar los efectos de los conflictos sociales y otras dificultades que afectaron a los deudores.

Respecto al riesgo de liquidez, a pesar de ciertas tensiones derivadas de factores sociopolíticos y económicos, las EIF conservaron niveles adecuados de liquidez. Los principales indicadores del sistema mostraron una posición sólida que permitieron responder oportunamente a la demanda de depósitos del público. Este desempeño reafirma la resiliencia del sistema financiero boliviano y su capacidad de adaptación frente a eventos adversos (Gráfico 76).

**Gráfico 76: Mapa de calor (Información mensual hasta junio de 2025)**



Fuente: Banco Central de Bolivia, Bolsa Boliviana de Valores y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: ICRG: Índice de Cartera en Riesgo.

## 4.5. Prueba de tensión para los riesgos de crédito y liquidez

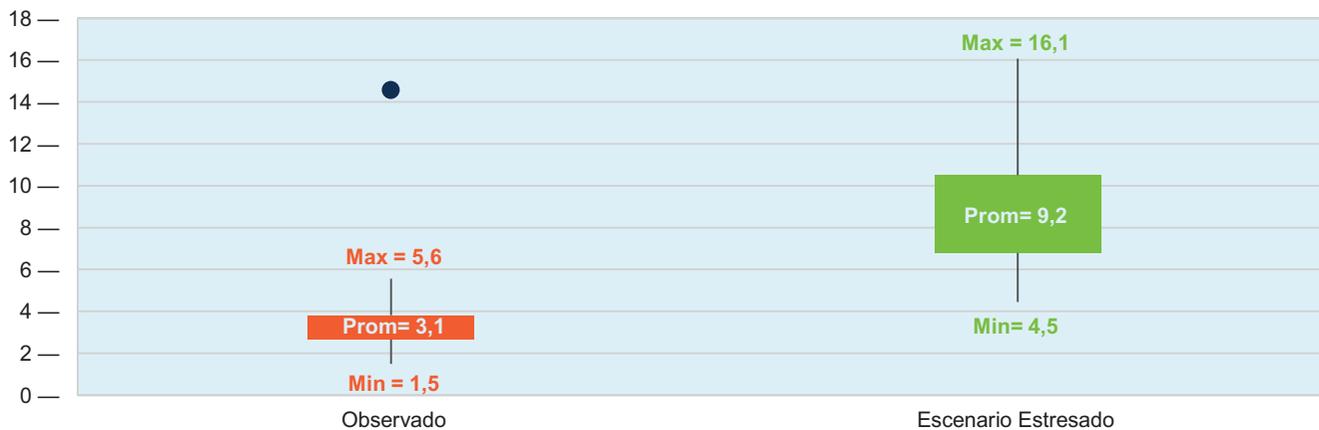
### 4.5.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito

La prueba de tensión macroeconómica para el riesgo de crédito tiene como objetivo analizar el impacto que tendría un deterioro significativo en la cartera de créditos del sistema financiero ante un escenario adverso/estresado. Este escenario estresado, aunque poco probable, supone un contexto de bajo crecimiento económico y es el enfoque recomendado por la literatura especializada. En este ejercicio, dicho escenario se construye utilizando como variable de choque la tasa de crecimiento del PIB, calculada como la media histórica menos dos veces su desviación estándar en el periodo 1991–2024. Bajo esta metodología, se obtiene una caída del PIB del 1,7%.

Los resultados obtenidos muestran que, bajo el escenario estresado, la morosidad de la cartera de créditos se incrementaría significativamente, superando el 9,2 % (Gráfico

77), lo que evidencia un mayor riesgo de deterioro crediticio. No obstante, pese a este aumento en la morosidad, el sistema financiero lograría mantener niveles adecuados de rentabilidad y solvencia, lo que le permitiría cumplir con el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) exigido por la normativa vigente (Gráfico 78.a y 78.b).

**Gráfico 77: Índice de morosidad (En porcentajes)**



**Gráfico 78: Resultados (En porcentajes)**

**a) Efecto sobre el ROA para 2025**



### b) Efecto sobre el CAP para 2025



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: El punto azul en la gráfica de IM corresponde a un banco ubicado fuera del rango intercuartílico (diferencia entre el tercer y el primer cuartil), por lo que se considera una observación atípica dentro de la muestra.  
El CAP observado a junio de 2025 corresponde a los Bancos Múltiples y PYME.

#### 4.5.2. Prueba de tensión para el riesgo de la liquidez

Con el objetivo de evaluar la resiliencia del sistema financiero ante escenarios de salida de depósitos, al 30 de junio de 2025 se realizó una prueba de tensión bajo dos enfoques: idiosincrático (choque específico sobre una entidad) y sistémico (choque generalizado sobre todo el sistema). El ejercicio consideró los siguientes supuestos generales aplicables a cada entidad:

1. Una salida diaria de depósitos del 2,9% (considerando depósitos a la vista, cajas de ahorro y DPF con vencimiento a 30 días).
2. Acceso a las ventanillas de liquidez del BCB, incluyendo operaciones de reporto y créditos de liquidez garantizados con recursos del Fondo RAL.
3. Mantenimiento de un nivel mínimo de disponibilidades equivalente al 4,7% de los activos, en línea con el patrón histórico de operaciones con sus clientes.
4. No se contemplan desembolsos ni recuperaciones de cartera, ni renovaciones de DPF.

Para el escenario idiosincrático, se asumió que las EIF pueden hacer uso de disponibilidades e inversiones financieras para hacer frente a la salida de depósitos, así como acceder al mercado interbancario y a operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores. En caso de requerir liquidez adicional, podrían acudir a las ventanillas de liquidez habilitadas por el BCB.

En el escenario sistémico, en cambio, se restringe el acceso al mercado interbancario y a la BBV, por lo que las EIF solo disponen de sus disponibilidades y del acceso a las ventanillas de liquidez del BCB como fuente de respaldo.

Adicionalmente, se desarrolló una prueba de tensión reversa para ambos escenarios, con el fin de estimar el umbral máximo de salida de depósitos de corto plazo que cada entidad podría absorber antes de enfrentar restricciones de liquidez.

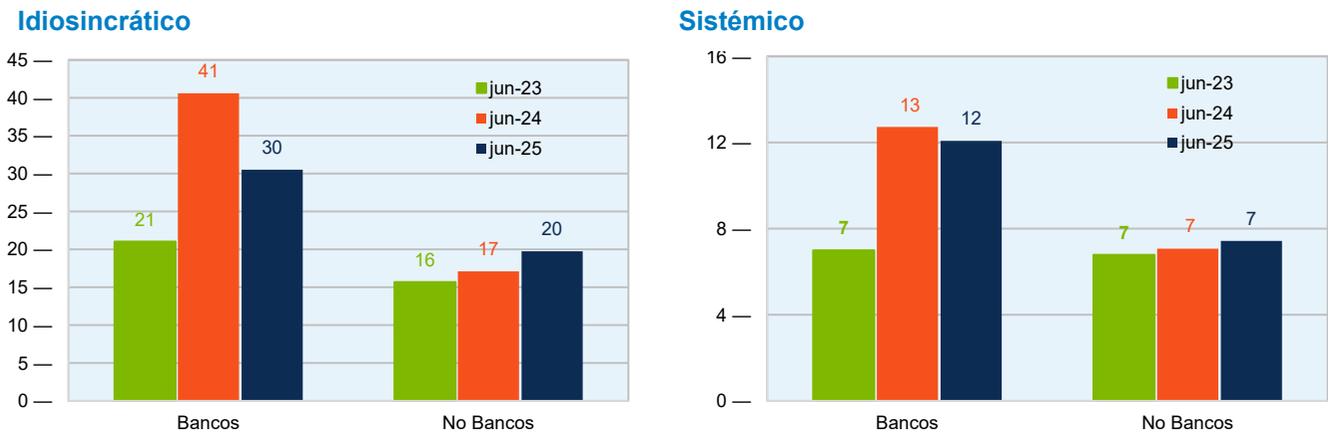
Los resultados indican que, frente a un shock de crisis idiosincrático, los activos líquidos del sistema financiero, junto con los recursos de última instancia provistos por el BCB, permitirían cubrir en promedio 48% de los depósitos de corto plazo, equivalente a 23 días de salida continua. Además, se observa que las EIF ajustaron su posición de liquidez respecto de similar periodo en 2022 y 2023, tanto en cobertura como en días de resistencia, principalmente en los bancos, pero se resalta que se garantiza su capacidad para cubrir oportunamente una eventual la salida de depósitos.

En un escenario sistémico, en promedio las EIF alcanzaron una cobertura promedio de los depósitos de corto plazo de 23%, equivalente a 9 días de salida continua. (Gráfico 79.a y 79.b).

El análisis revela que el sistema financiero se encuentra preparado para enfrentar un shock tanto a nivel idiosincrático como sistémico, con suficiente liquidez para cubrir una salida continua de depósitos en un horizonte de tiempo mayor a 5 días. Este resultado es reflejo de las medidas del Ente Emisor que garantiza el acceso a ventanillas de liquidez que provean recursos de manera inmediata a entidades con necesidades coyunturales de liquidez.

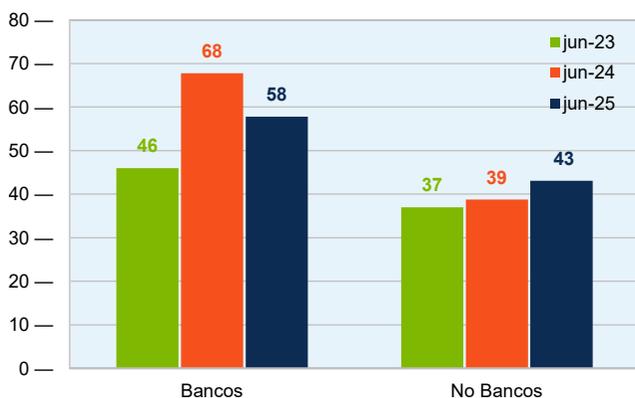
**Gráfico 79: Resultados de la prueba de tensión por subsistema**

**a. Resistencia  
(En número de días)**

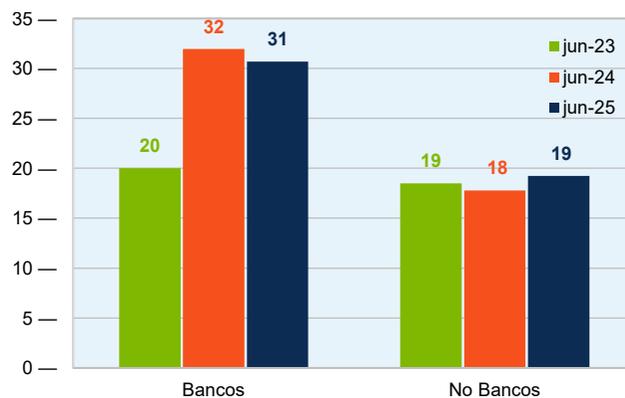


**b. Cobertura (prueba de tensión reversa)  
(En porcentaje de depósitos de corto plazo)**

**Idiosincrático**



**Sistémico**



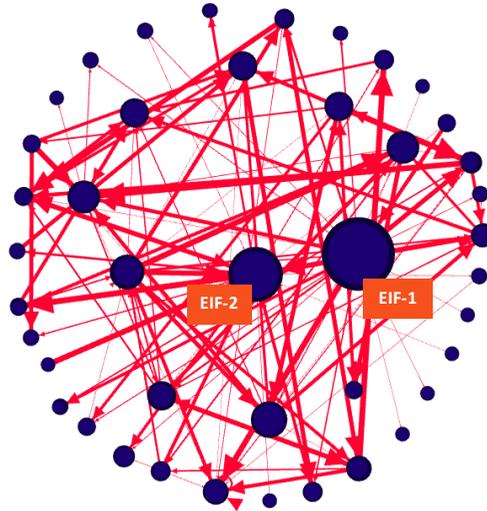
Fuente: Banco Central de Bolivia.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

**4.6. Riesgo sistémico en el sistema de pagos**

El riesgo sistémico en el sistema pagos de alto valor, se aproxima mediante el análisis de la red transaccional que se forma a partir de las interconexiones entre sus participantes, mientras más interconectada esté una entidad, mayor es la probabilidad de que pueda comprometer los pagos de otros participantes del sistema, lo cual puede generar un contagio financiero por incumplimientos sucesivos de pagos por parte de las entidades financieras, afectando de este modo la estabilidad del sistema en su conjunto. En este marco, las interconexiones entre los participantes del sistema de pagos son un factor importante para su buen funcionamiento, una excesiva dependencia podría generar la materialización de riesgo sistémico si un participante no cumple con sus pagos en una situación de iliquidez y ausencia de mecanismos de liquidez como los contemplados en la normativa de BCB.

Durante el primer semestre de 2025, la red transaccional del sistema de pagos de alto valor estuvo conformada por 65 entidades con 560 conexiones. Se identificaron dos bancos múltiples (EIF-1 y EIF-2) como agentes sistémicamente importantes por tener mayor número de conexiones con las otras entidades. En promedio, cada participante se conectó con otras 7 entidades y el nivel de conectividad de la red fue de 5,4% sobre un máximo de 100%, lo cual evidencia una baja exposición al riesgo de contagio financiero entre participantes (Gráfico 80).

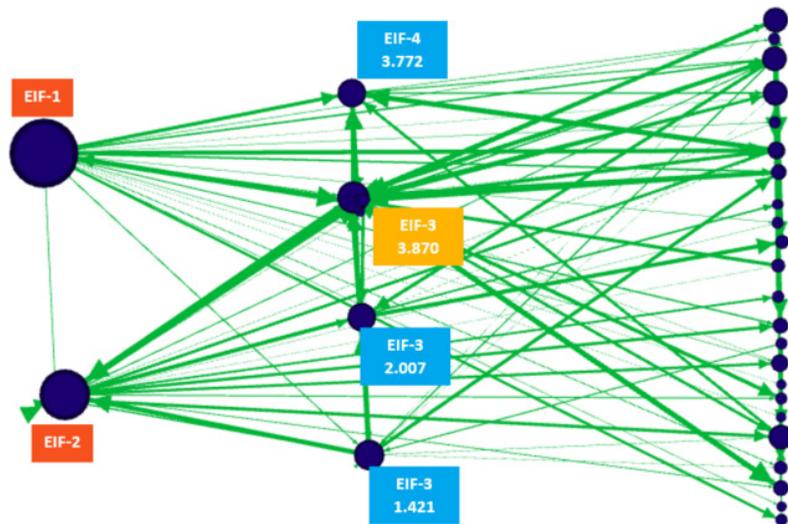
**Gráfico 80: Red transaccional del LIP  
(Enero - junio de 2025)**



Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
 Nota: Para la identificación de entidades sistémicamente importantes se emplea el criterio de capacidad de intermediación de PageRank – Google.

Se aplicó una prueba de estrés al sistema de pagos de alto valor analizando los pagos que realizan las entidades sistémicamente importantes identificadas a otras entidades, esto con el objeto de determinar la entidad que recibe más pagos de estas entidades. Se encontró que EIF-1 y EIF-2 realizaron pagos a otro banco múltiple (EIF-3) por Bs3.870 millones durante 2025 (Gráfico 81).

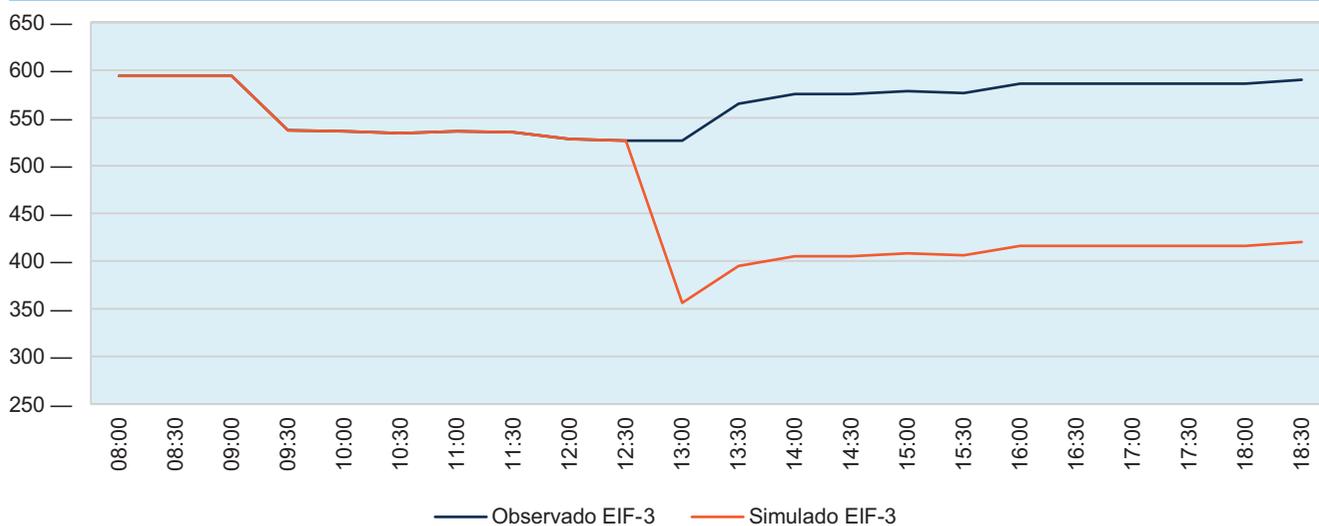
**Gráfico 81: Pagos de las entidades sistémicamente importantes  
(En millones de bolivianos - A junio de 2025)**



Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.  
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En este marco, para la aplicación de la prueba de estrés se determinó una fecha crítica en el año donde el saldo de la cuenta de encaje de EIF-3 alcanzó el saldo más bajo de toda la gestión (27 de mayo, Bs594 millones) y se realizó una simulación del incumplimiento de pagos por parte de las entidades sistémicamente importantes (EIF-1 y EIF-2) por un monto total de Bs170 millones a EIF-3. Los resultados de la simulación muestran que el saldo de las cuentas operativas de EIF-3 habrían caído por el total del monto no recibido durante el día. No obstante, su saldo se habría mantenido positivo y no habría sido necesario recurrir a créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL y créditos para liquidación de cámaras para cubrir sus obligaciones con otras entidades, reflejando un nivel de liquidez suficiente para una adecuada gestión de riesgos (Gráfico 82).

**Gráfico 82: Saldo en la cuenta corriente y de encaje EIF-3**  
(En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia.  
Elaboración: Banco Central de Bolivia.  
Nota: Datos del 27 de mayo de 2025.

Se destaca que los mecanismos de garantía y liquidez definidos en la normativa del BCB e implementados en el sistema LIP, están orientados a gestionar los riesgos de liquidez y de liquidación con el fin de preservar la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, la coordinación y monitoreo del sistema de pagos del BCB permitió facilitar la gestión de las operaciones y garantizar el normal funcionamiento del sistema de pagos nacional.



# Siglas y abreviaturas

---

ACCL	Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación
ACH	Cámara de Compensación de Transferencias Electrónicas de Fondos
APS	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
ATC	Administradora de Tarjetas de Crédito
AV	Activos Virtuales
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
BCB	Banco Central de Bolivia
BDP	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
BFCIUS	Índice de condiciones financieras de <i>bloomberg</i> para los Estados Unidos
BFCIEU	Índice de condiciones financieras de <i>bloomberg</i> para la Zona Euro
Bs	Bolivianos
CCC	Cámara de Compensación de Cheques
CCL	Cámara de Compensación y Liquidación
CO <sub>2</sub>	Dióxido de Carbono
CPVIS II	Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social II
CPVIS III	Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social III
DPF	Depósito a Plazo Fijo
D.S.	Decreto Supremo
EATE	Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas

EDV	Entidad de Deposito de Valores
EFV	Entidad Financiera de Vivienda
EIF	Entidad de Intermediación Financiera
ESPM	Empresa de Servicios de Pagos Móviles
FI	Fondos de Inversión
FIA	Fondos de Inversión Abiertos
FIC	Fondos de Inversión Cerrados
FIUSEER	Fondo de Incentivo para el uso de Energía Eléctrica y Renovable
Fed	Reserva Federal de los Estados Unidos
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GEI	Gases de Efecto Invernadero
HHI	Índice Herfindahl-Hirschman
ICR	Índice de cartera reprogramada
IFD	Institución Financiera de Desarrollo
IEP	Instrumentos Electrónicos de Pago
IM	Índice de morosidad
IMF	Infraestructura del Mercado Financiero
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPM	Índice de Penetración de Mercado
IRD	Índice de Rotación de Depósitos
LIP	Sistema de Liquidación Integrada de Pagos
LBTR	Liquidación Bruta en Tiempo Real
LND	Liquidación Neta Diferida
LPMND	Límite de Posición Multilateral Neta Deudora
ME	Moneda Extranjera
MLD	Módulo de Liquidación Diferida
MLH	Módulo de Liquidación Híbrida
MN	Moneda Nacional

ND-GAIN	Índice de Adaptación Global de la Universidad de Notre Dame (ND GAIN)
OETF	Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos
PIB	Producto Interno Bruto
PIK	Instituto de Postdam para Investigación del Impacto Climático, en inglés Postdam Institute for Climate Impact Research
PMND	Posición Multilateral Neta Deudora
PYME	Pequeñas y medianas empresas
QR	Quick Response – Respuesta Rápida
SIP	Sistema Integral de Pensiones
SOFR	Tasa de financiamiento garantizado a un día
RAL	Requerimiento de Activos Líquidos
ROMS	Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para instrumentos y canales electrónicos de pago
UIF	Unidad de Investigaciones Financieras
USDT	Tether
VIX	Índice de volatilidad implícita en opciones de S&P 500
VXEEM	Índice de volatilidad de los mercados emergentes
V2X	Índice de volatilidad de las opciones del mercado europeo
XBTUSD	Tipo de cambio entre Bitcoin y el dólar estadounidense
XETUSD	Tipo de cambio entre Ethereum y el dólar estadounidense



# Anexo 1

---

## **Resumen de normas relacionadas al sistema financiero aprobadas entre el 02/01/2025 y el 30/06/2025**

### **Bolivia**

#### **Medidas para fortalecer el ahorro y dinamizar el crédito productivo**

El Decreto Supremo N°5403 de 23 de mayo de 2025, modifica el Decreto Supremo N°2055 de 9 de julio de 2014 con el fin de incentivar la colocación de cartera al sector productivo y promover el ahorro en el sistema financiero. En particular, eleva el límite del promedio mensual de saldos diarios en cuentas de ahorro de Bs 70.000 a Bs 100.000 para la determinación de tasas mínimas de interés, y establece nuevas tasas máximas anuales para el crédito productivo según el tamaño de la unidad: 11,5 % para microempresas, 7 % para pequeñas, 8 % para medianas y 10 % para grandes. Estas condiciones solo rigen para operaciones nuevas, manteniéndose intactas las tasas de los contratos vigentes.

#### **Banco Central de Bolivia**

#### **Modificar el reglamento de cuentas transitorias de liquidación para entidades o empresas públicas y privadas en el banco central de Bolivia.**

Mediante R.D. N°088/2025 de 4 de julio de 2025, se modifica disposiciones establecidas en la R.D. N°031/2025, en el marco de su mandato de velar por la estabilidad monetaria y el adecuado funcionamiento del sistema de pagos. Esta resolución refuerza el rol del BCB como autoridad central en la gestión de cuentas transitorias de liquidación, introduciendo ajustes normativos para mejorar la eficiencia, seguridad y control en las operaciones interbancarias. El documento refleja una actualización institucional orientada a fortalecer los mecanismos operativos del sistema financiero, en línea con los principios de estabilidad, confianza y modernización del sistema de pagos nacional.

#### **Modificar el reglamento de encaje legal para las entidades de intermediación financiera.**

La R.D. N°079/2025 de 16 de junio de 2025, extiende el uso del Fondo para Créditos del Sector Productivo (Fondo CPRO), permitiendo a las entidades financieras disponer de dichos recursos hasta el 30 de diciembre de 2025, mientras que la vigencia del fondo se amplía hasta el 30 de diciembre de 2026. Con esta medida, el BCB busca brindar mayor horizonte temporal para la planificación y uso de estos fondos, potenciando el financiamiento productivo en sectores clave como la microempresa de industria manufacturera, agricultura, ganadería y construcción, los cuales aportan significativamente al empleo (más del 27 %) y representan casi el 50 % de la cartera total del sistema con un crecimiento del 8,8 % a mayo de 2025. Adicionalmente, se ajusta la composición del encaje legal de las entidades financieras, autorizando que hasta el 40 % de estas reservas se mantenga en fondos en custodia en moneda nacional, para facilitar operaciones recurrentes y atender requerimientos. Se estima que esta modificación permitirá que cerca de Bs1.700 millones del sistema financiero se destinen a fortalecer sus operaciones e impulsar el crédito productivo, complementando los esfuerzos del ente emisor en modernización del sistema de pagos y fomento del uso de medios electrónicos.

**Modificar el reglamento de créditos de liquidez al banco de desarrollo productivo sociedad anónima mixta.**

La R.D. N°072/2025, de 30 de mayo de 2025, amplió el acceso a financiamiento para micro y pequeñas empresas, canalizando recursos a través de Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), en el marco del Decreto Supremo N°4442. Esta medida busca fomentar la inclusión financiera en áreas rurales y periurbanas, con énfasis en sectores como comercio, construcción, agricultura y ganadería. La norma refuerza el compromiso del BCB con el desarrollo productivo, en un contexto de restricciones externas, y responde al impacto positivo comprobado por desembolsos anteriores. No obstante, su efectividad dependerá de la sostenibilidad financiera de las entidades intermediarias y del seguimiento de los resultados alcanzados.

**Modificar el reglamento de encaje legal para las entidades de intermediación financiera.**

De acuerdo con la R.D. N°041/2025, de 25 de marzo de 2025, se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las entidades de intermediación financiera, aprobado mediante R.D. N°076/2022. Esta modificación reduce el porcentaje que los Bancos Múltiples y el Banco Público pueden mantener en Fondos en Custodia, permitiéndoles destinar hasta un 20 % de sus requerimientos de Encaje Legal en efectivo en moneda nacional (MN) y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (MNUFV), sin restricción de plazo. Para las demás entidades, este límite se mantiene en hasta un 60 %. La medida se enmarca en los objetivos de preservación de la estabilidad del sistema financiero.

**Reglamento de Cuentas Transitorias de Liquidación para Entidades o Empresas Públicas y Privadas en el BCB**

Con la R.D. N°031/2025 de 11 de marzo de 2025, el BCB normó la apertura de cuentas de entidades o empresas que permitirá dar un servicio completo y sin costo, para promover activamente la digitalización de los pagos de servicios básicos y estatales a través de la generación de códigos QR.

**Actualización de los Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos y Canales Electrónicos de Pago**

Con Circular Externa CIEX N°4/2025 de 27 de febrero de 2025, el BCB comunicó la actualización de los Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos y Canales Electrónicos de Pago que se constituyen en el marco referencial normativo para la aplicación de estándares operativos, de seguridad y buenas prácticas en los sistemas de pago que operan con instrumentos y canales electrónicos de pago.

**Tarifas máximas para Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF)**

La R.D. N°019/2025 de 18 de febrero de 2025 dejó sin efecto la R.D. N°049/2018 de 10 de abril de 2018 y amplió la gratuidad de las transferencias electrónicas (OETF) hasta Bs69.600, definiéndolo como límite predeterminado para transferencias electrónicas a través de canales de pago presenciales y no presenciales.

**Límite máximo para inversiones en el extranjero de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.**

La R.D. N°014/2025, de fecha 4 de febrero de 2025, estableció un límite máximo del 2% de los recursos de inversión para las inversiones en el extranjero por parte de Entidades Aseguradoras y de Reaseguros, brindando así una directriz clara para este tipo de operaciones.

**Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero****Modificación al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos**

Mediante Resolución ASFI/007/2025 de 6 de enero de 2025, se modifica la Sección 2, que describe los procedimientos de cálculo de la ponderación de activos y contingentes, se añadió un Subnumeral xi en el Numeral 3 del Artículo 1° "Coeficientes de ponderación del activo y contingente" para incluir expresamente

los créditos de vivienda de interés social con garantía hipotecaria, renumerándose en consecuencia los numerales posteriores; asimismo, en el Anexo 11 "Códigos de Ponderación de Activos y Contingentes a Nivel de Cuentas, Subcuentas y Cuentas Analíticas", se asignó la ponderación "3" a estos mismos créditos dentro de las cuentas 131.00 "Cartera vigente" y 135.00 "Cartera reprogramada o reestructurada vigente".

### **Modificación al Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas**

Con la Resolución ASFI 216/2025 de 14 de marzo de 2025, se ajusta el Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas para optimizar el régimen de comisiones por transacciones internacionales, garantizando la continuidad y disponibilidad de los servicios financieros, reforzando su función social y protegiendo los intereses económicos de los usuarios.

La Resolución ASFI 450/2025 de 9 de junio de 2025, ajustó el Reglamento de Tasas de Interés, Comisiones y Tarifas, contenido en la RNSF, aplicables a las operaciones con el exterior. El cambio principal consiste en recalcular el componente variable del tipo de cambio ponderado, reduciendo el período promedio de 29 a 6 días hábiles.

### **Modificación al Reglamento para el Control de Encaje Legal**

A través de la Resolución ASFI/264/2025 de 8 de abril de 2025, se actualizó la Sección 3 "Cómputo del Encaje Legal", en su artículo 2 "Fondos en custodia", redefiniendo el porcentaje que los Bancos Múltiples y el Banco Público, pueden mantener de su requerimiento de Encaje Legal en Efectivo en Moneda Nacional y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda, como Fondos en Custodia en cualquier plaza. Asimismo, la Sección 8 "Disposiciones Transitorias" reorganiza el Artículo 6 "Plazo de implementación" en numerales diferenciados e incorpora directrices sobre la fecha y condiciones de aplicación de estos cambios.

Mediante la Resolución ASFI/478/2025 de 17 de junio de 2025, se aprobó y entró en vigencia la modificación al Reglamento para el Control de Encaje Legal con el fin de armonizarlo con los lineamientos establecidos por la Resolución de Directorio del BCB N° 079/2025 de 16 de junio de 2025, la cual ajustó el Reglamento de Encaje Legal para las EIF.

### **Modificación al Manual de Cuentas para Entidades Financieras**

La Resolución ASFI/300/2025 de 16 de abril de 2025, modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras cuyo objetivo principal fue eliminar la mención "Administración delegada" de la descripción de la cuenta 823.00 "Administración en cuentas fiscales" e introducir precisiones que mejoren la claridad y consistencia de su redacción.

### **Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos**

Con la Resolución ASFI/341/2025 de 7 de mayo de 2025, se ajusta el criterio de aplicación de la previsión cíclica.

Mediante la Resolución ASFI/449/2025 de 9 de junio de 2025, se aprobaron y entraron en vigencia las siguientes modificaciones al Reglamento: En la Sección 2 "Evaluación y Calificación de Cartera", Numeral 2, Artículo 8 "Evaluación y calificación de deudores con créditos de consumo y microcréditos", se ajustaron los criterios para la evaluación y calificación de los microcréditos otorgados al sector agropecuario; y en la Sección 10, "Disposiciones Transitorias", se añadió el Artículo 27, "Plazo de adecuación a la Resolución ASFI/449/2025", que fija el término para que las entidades financieras adecúen sus políticas y procedimientos a estos cambios.

### **Reprogramación de Créditos**

La Carta Circular ASFI/DNP/CC-1614/2025 de 30 de mayo de 2025, instruyó al sistema financiero a recibir, evaluar y resolver en un plazo máximo de 30 días calendario las solicitudes de refinanciamiento y/o

reprogramación de prestatarios cuyas actividades resulten afectadas por la coyuntura económica del país. Estas operaciones podrán incluir, a criterio de la entidad, períodos de gracia o prórrogas durante los cuales el deudor quedará exento del pago de capital e intereses. Asimismo, se establece expresamente que la reprogramación bajo estos términos no conlleva el cambio automático de la calificación crediticia del deudor a una categoría de mayor riesgo. Con ello, la ASFI busca facilitar la continuidad de la actividad productiva y el acceso a mecanismos flexibles de alivio financiero, sin penalizar indebidamente a los clientes en dificultades

### **Modificación al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para Cuentas de Caja de Ahorro**

La Resolución ASFI/435/2025 de 4 de junio de 2025 aprobó y puso en vigencia modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para Cuentas de Caja de Ahorro. Esta modificación incorporó referencias al Decreto Supremo N° 5403 de 23 de mayo de 2025, ajustando aspectos como el objeto del reglamento, disposiciones transitorias sobre operaciones previas, y la tasa de interés anual máxima según el tamaño de la unidad productiva. Además, se actualiza el Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro para incluir dicha referencia normativa, alineando así la regulación vigente con los lineamientos del nuevo decreto.

### **Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos**

La Resolución ASFI/449/2025, de 9 de junio de 2025, se introdujo cambios al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. En la Sección 2, Numeral 2 del Artículo 8° "Evaluación y calificación de deudores con créditos de consumo y microcréditos", se amplían los umbrales de mora para la cartera agropecuaria, prácticamente duplicando los días de atraso permitidos en cada categoría de riesgo: de 20 a 40 días en la A; de 21–30 a 41–60 en la B; de 31–55 a 61–105 en la C; de 56–75 a 106–155 en la D; de 76–90 a 156–180 en la E; y de más de 90 a más de 180 en la F. Además, la Sección 10 incorpora el Artículo 27°, que fija un plazo para que las entidades supervisadas adapten sus políticas y procedimientos a estas modificaciones.

### **Sistema de Pagos**

#### **Actualización de los Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos y Canales Electrónicos de Pago**

Con Circular Externa CIEX N°4/2025 de 27 de febrero de 2025, el BCB comunicó la actualización de los Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos y Canales Electrónicos de Pago que se constituyen en el marco referencial normativo para la aplicación de estándares operativos, de seguridad y buenas prácticas en los sistemas de pago que operan con instrumentos y canales electrónicos de pago.

#### **Reglamento de Cuentas Transitorias de Liquidación para Entidades o Empresas Públicas y Privadas en el BCB**

Con la R.D. N°031/2025 de 11 de marzo de 2025, el BCB normó la apertura de cuentas de entidades o empresas que permitirá dar un servicio completo y sin costo, para promover activamente la digitalización de los pagos de servicios básicos y estatales a través de la generación de códigos QR.

#### **Tarifas máximas para Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF)**

La R.D. N°019/2025 de 18 de febrero de 2025 dejó sin efecto la R.D. N°049/2018 de 10 de abril de 2018 y amplió la gratuidad de las transferencias electrónicas (OETF) hasta Bs69.600, definiéndolo como límite predeterminado para transferencias electrónicas a través de canales de pago presenciales y no presenciales.

## Anexo 2

**Tabla 1: Balance General**  
(En millones de bolivianos)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Activo</b>	<b>267.058</b>	<b>292.236</b>	<b>314.819</b>	<b>305.444</b>	<b>320.090</b>	<b>328.006</b>
Disponibilidades	27.308	29.602	28.614	32.853	32.429	31.133
Excedente de encaje legal	9.605	11.611	10.050	14.193	16.587	7.980
Inversiones financieras	43.917	43.917	43.917	43.917	43.917	43.917
Cartera bruta	188.233	194.168	208.621	210.867	219.565	229.109
Cartera en mora	3.531	3.320	4.121	5.624	7.495	7.175
Desembolsos	25.932	34.208	44.876	40.993	44.438	49.967
Otros activos	7.599	13.687	14.168	9.549	7.546	7.059
<b>Pasivo</b>	<b>246.328</b>	<b>270.526</b>	<b>291.477</b>	<b>282.210</b>	<b>295.351</b>	<b>301.126</b>
Depósitos	183.234	194.145	206.993	130.255	206.644	216.163
Oblig. con bancos y entidades de finan.	34.448	44.289	48.372	47.099	43.340	44.975
Otros pasivos	63.094	76.382	84.483	151.955	88.707	84.963
<b>Patrimonio</b>	<b>20.730</b>	<b>21.709</b>	<b>23.342</b>	<b>23.234</b>	<b>24.739</b>	<b>26.880</b>
Capital social	15.094	16.360	17.119	17.321	18.312	19.895
Aportes no capitalizados	259	289	539	110	191	120
Reservas	4.143	4.280	4.595	4.844	5.149	5.459
Resultados acumulados	1.233	780	1.089	960	1.086	1.406

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**Tabla 2: Estado de Resultados**  
(En millones de bolivianos)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Financieros	9.720	8.993	10.019	10.510	11.191	13.697
Gastos Financieros	-3.209	-3.668	-3.951	-4.171	-4.241	-4.422
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>6.512</b>	<b>5.325</b>	<b>6.068</b>	<b>6.339</b>	<b>6.950</b>	<b>9.276</b>
Otros Ingresos Operativos	1.695	2.081	2.299	3.308	5.690	15.365
Otros Gastos Operativos	-1.143	-1.241	-1.032	-2.026	-4.044	-15.506
<b>Resultado Bruto de Operación</b>	<b>6.067</b>	<b>5.603</b>	<b>6.332</b>	<b>6.240</b>	<b>6.746</b>	<b>7.821</b>
Cargos netos por Incobrabilidad	-996	-561	-1.001	-1.381	-1.845	-1.451
Resultado Bruto de Operación	6.067	5.603	6.332	6.240	6.746	7.821
Gastos de Administración	-4.733	-4.729	-5.019	-4.934	-5.184	-5.919
Resultado Neto de Operación	1.334	874	1.314	1.306	1.562	1.901
<b>Resultado Neto de la gestión</b>	<b>697</b>	<b>530</b>	<b>775</b>	<b>767</b>	<b>883</b>	<b>1.140</b>

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**Tabla 3: Cartera**  
(En millones de bolivianos)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Cartera por tipo de crédito</b>						
Empresarial	41.410	44.074	46.347	45.115	47.696	53.566
PYME	22.988	22.810	24.869	22.347	22.256	23.647
Microcrédito	52.704	54.194	59.707	61.545	65.355	67.415
Vivienda	48.432	49.997	52.946	55.214	56.311	55.557
Consumo	18.487	18.378	19.872	20.906	21.558	21.903
<b>Cartera por destino de crédito</b>						
<b>Empresas</b>						
Productivo	79.415	83.997	86.002	84.492	89.817	97.219
Comercio	20.641	20.005	21.365	21.100	22.112	23.749
Servicios	17.046	17.076	23.556	23.415	23.377	23.660
<b>Hogares</b>						
Vivienda	48.432	49.997	52.946	55.214	56.311	55.557
Consumo	18.487	18.378	19.872	20.906	21.558	21.903
<b>Cartera por sector económico</b>						
Servicios Inmobiliarios	45.765	47.275	49.437	51.291	52.801	52.869
Industria Manufacturera	29.273	32.449	34.836	34.557	36.342	40.186
Construcción	30.797	31.572	34.842	33.578	34.326	35.631
Ventas al por mayor y menor	31.410	30.321	32.342	32.147	33.316	35.182
Agricultura y ganadería	18.741	19.572	22.423	23.275	25.118	26.555
Transporte almacenamiento	9.437	9.113	9.456	9.120	9.085	8.887
Otros Sectores	18.597	19.152	20.406	21.158	22.187	22.779
<b>Cartera reprogramada por tipo de crédito</b>						
Empresarial	1.753	5.469	5.534	5.936	5.817	5.748
PYME	2.383	4.323	6.005	5.379	5.126	4.807
Microcrédito	2.460	9.594	13.538	11.634	10.563	9.624
Vivienda	7.384	29.863	42.237	38.786	36.178	33.955
Consumo	304	2.091	3.168	2.703	2.298	2.024
<b>Cartera reprogramada por sector económico</b>						
Servicios Inmobiliarios	744	8.212	13.367	12.637	11.783	11.179
Industria Manufacturera	1.566	5.047	5.566	5.154	4.827	4.770
Construcción	2.015	6.021	8.902	8.411	8.082	7.595
Ventas al por mayor y menor	1.435	4.706	6.304	5.318	4.710	4.308
Agricultura y ganadería	667	1.493	2.244	2.208	2.406	2.297
Transporte almacenamiento	455	1.981	2.792	2.342	2.075	1.767
Otros Sectores	502	2.454	3.086	2.756	2.414	2.352

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Nota: No incluye BDP

**Tabla 4: Cartera en mora**  
(En millones de bolivianos)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Cartera en mora por tipo de crédito</b>						
Empresarial	342	399	269	538	758	692
PYME	720	756	866	1.022	1.306	1.202
Microcrédito	1.220	1.039	1.343	1.739	2.364	2.175
Vivienda	833	704	1.066	1.619	2.162	2.221
Consumo	392	396	506	622	787	716
<b>Cartera en mora por sector económico</b>						
Servicios inmobiliarios	924	768	1.186	1.743	2.250	2.269
Industria manufacturera	375	374	445	650	957	857
Construcción	726	700	697	1.085	1.452	1.420
Ventas al por mayor y menor	854	774	941	1.158	1.402	1.294
Agricultura y ganadería	218	212	196	202	357	333
Transporte almacenamiento	189	157	199	229	345	317
Otros sectores	220	309	385	472	614	517

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Nota: No incluye BDP

**Tabla 5: Depósitos**  
(En millones de bolivianos)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Vista	34.087	35.291	37.581	34.922	41.192	39.337
Ahorro	56.766	60.733	66.041	63.324	67.047	72.188
DPF	93.044	98.417	105.409	103.960	108.269	108.030
Otros	5.796	6.381	6.439	6.500	6.531	6.303
Fondeo estable	205.589	226.273	242.494	255.015	246.853	251.211
Fondeo no estable	51.002	56.345	62.351	61.328	68.507	74.528

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**Tabla 6: Tasas de interés**  
(En porcentaje)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Tasas Activas</b>						
Tasa no regulada	12,35	18,42	17,38	18,38	17,16	17,44
Tasa regulada	6,43	8,49	7,63	8,78	8,58	9,12
<b>Tasa activa para empresas</b>						
Empresarial	6,17	6,11	5,68	6,11	6,41	6,82
PYME	6,77	6,80	6,62	6,93	7,33	8,01
Microcrédito	18,45	17,80	17,90	17,93	17,26	17,12
<b>Tasa activa para hogares</b>						
Vivienda de interés social	6,69	6,70	6,46	6,47	6,23	6,31
Hipotecario de vivienda	9,46	9,96	9,11	9,05	9,96	10,24
Vivienda sin garantía hipotecaria	23,42	23,34	22,61	21,74	21,19	17,38
Consumo	19,44	20,67	19,57	19,91	20,14	20,33
<b>Tasas Pasivas</b>						
Ahorro	2,13	1,43	1,56	1,27	1,43	1,64
DPF	3,30	3,67	4,39	3,64	3,81	4,00

Fuente: Banco Central de Bolivia.

**Tabla 7: Indicadores**  
(En porcentaje)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Indice de Morosidad (IM)	1,9	1,7	2,0	2,7	3,4	3,1
Indice de la cartera reprogramada (ICR)	4,0	15,8	20,7	18,9	17,0	15,4
Cobertura de depósitos a corto plazo	36,1	36,2	33,5	36,5	43,4	39,5
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	13,5	13,3	13,0	13,6	13,8	14,6
Capital primario/Activo computable		11,0	11,0	11,6	11,9	12,9
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	6,7	4,9	6,7	6,4	7,2	8,5

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**Tabla 8: Sistema de pagos  
(En porcentaje)**

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Sistema de Pagos de Alto Valor</b>						
Valor de las Operaciones del SLIP (Millones de Bs)	247.156	281.680	326.473	295.153	241.049	282.903
Volumen de las Operaciones del SLIP (Número)	245.310	83.294	88.186	93.994	99.420	99.186
<b>Sistema de Pagos de Bajo Valor</b>						
Valor de OETF (Millones de Bs.)	166.426	231.739	295.369	326.253	367.467	523.037
Volumen de OETF (Número)	20.087.343	41.527.750	61.241.880	108.898.349	211.901.278	428.094.938
Valor de Billetera Móvil.(Millones de Bs.)	817	1.451	1.999	3.842	14.831	27.675
Volumen de Billetera Móvil (Número)	21.985.691	25.002.834	29.476.613	41.063.050	133.996.320	275.736.326
Valor de Tarjetas Electrónicas.(Millones de Bs.)	16.319	6.789	8.220	9.779	11.125	5.955
Volumen de Tarjetas electrónicas(Número)	40.957.892	30.980.848	41.978.979	44.787.803	49.553.316	39.874.609
Valor de Cheques.(Millones de Bs.)	61.747	66.786	72.397	63.443	58.760	99.860
Volumen de Cheques(Número)	1.372.046	1.445.608	1.447.666	1.261.027	1.179.013	1.078.113
<b>Indicadores del Sistema de Pagos</b>						
<b>Índice de Penetración de Mercado.(Porcentaje)</b>						
OETF	51	59	62	68	67	69
Billetera Móvil	17	13	11	11	19	21
Tarjetas Electrónicas	17	17	17	13	7	3
Cheques	14	12	10	8	7	8
<b>Índice de Desempeño de la Liquidación de Operaciones.(Porcentaje)</b>						
ACH	60	82	91	111	152	185
CCC	22	24	22	21	24	35
EDV	24	19	23	21	12	14
<b>Índice de Rotación de Depósitos. (Número de veces)</b>						
OETF	0,9	1,2	1,4	1,6	1,6	2,3
Billetera Móvil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Tarjetas Electrónicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cheques	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
Total	1,2	1,5	1,8	1,9	2,0	2,9
<b>Valor procesado por el Sistema de Pagos Nacional con relación al PIB. (Número de veces)</b>						
SP- Alto Valor	2,4	2,1	2,2	2,0	1,6	1,8
SP- Transferencias electrónicas	1,4	1,7	2,0	2,2	2,5	3,4
SP-Cheques	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,6
SP - Valores	0,6	0,4	0,5	0,4	0,2	0,3
SP - Tarjetas	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
SP - Billetera móvil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2
Total	4,9	4,8	5,3	5,0	4,8	6,3
<b>Índice de intensidad de uso</b>						
OETF	620	1.282	1.890	3.361	6.540	13.213
Billetera Móvil	679	772	910	1.267	4.136	8.510
Tarjetas Electrónicas	623	956	1.296	1.382	1.529	1.231
Cheques	42	45	45	39	36	33
Pagos electrónicos (Porcentaje)	16,8	22,4	24,3	26,9	36,4	43,9
Pagos en efectivo (Porcentaje)	83,2	77,6	75,7	73,1	63,6	56,1

Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.

Notas: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (SLIP).

Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF).

Cámara de Compensación de Transferencias Electrónicas de Fondos (ACH).

Cámara de Compensación Electrónica de Cheques(CCC).

Entidad de Depósito de Valores (EDV).